



LUNES 17 DE FEBRERO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXII - N° 34
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoicial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO MODIFICATORIO DEL EDICTO N° 575580. El Juez de 1° Inst. y 39° Nom. CyC (Conc. y Soc. N° 7) de Córdoba hace saber que en autos "GRILL HOUSE SRL – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. 12841275) con fecha 05/02/2025 se resolvió excusar a la Cra. María Guadalupe Caravajal de ejercer la sindicatura por encontrarse comprendida en la causal del art. 17 inc. 5 CPCC, (por remisión art. 256 LCQ). El 10/02/2025 se sorteó nuevo síndico, resultando designado el Cr. Luis Emilio Barac (MP N° 10-07467-1), quien aceptó el cargo el 11/02/2025 y fijó domicilio en Av. Gral. Paz 108, 2° piso, Cba. TEL 4237960 – 3515195704, correo: estudiomisin@ gmail.com. Atención: lun a vier de 10 a 13 y de 15 a 18 horas

5 días - N° 580290 - \$ 26860 - 18/2/2025 - BOE

Autos: "MARIANI, PEDRO - QUIEBRA INDIRECTA" (Expte. N° 4121136), Juzgado de 1ª. Inst. y 13 Nom. C. y C. Conc. y Soc. N° 1. Por Auto N° 5 del 06/02/2025 se regularon honorarios. La sindicatura presentó informe final y proyecto de distribución. Dr. Dracich Loza. Juez.

2 días - N° 580332 - \$ 2200 - 18/2/2025 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial y de Ejecución de 1º Nominación a cargo de la Juez en comisión Dra. Claudia Gabriela Villalba, certifica que en autos Expte. N° 025/2024, "BUENADER, Marcelo Fernando s/ Homologación de Acuerdo Preventivo extrajudicial", el Sr. Marcelo Fernando Buenader, DNI 26.187.643, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Junín 132 y con domicilio constituido en calle Junín 655, ambos de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, ha solicitado la homologación judicial, del acuerdo preventivo extrajudicial, celebrado con sus acreedores, en fecha 11 días de noviembre del año 2.024, haciéndose saber a los acreedores no comprendidos, en el mismo, que podrán realizar su oposición, dentro de los diez días hábiles, posteriores a la última publicación, de los mismos. Se ordena la publicación edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de amplia circulación en la

Jurisdicción. Fdo. Dra. Claudia Gabriela Villalba (Juez en comisión)...” San Fernando del Valle de Catamarca, a los 7 días del mes febrero de 2025.

5 días - N° 579762 - \$ 22650 - 18/2/2025 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

San Francisco.- El Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia y 2da Nominación Civil, Comercial y de Familia, de San Francisco, Quinta Circunscripción Judicial, PROVINCIA DE CORDOBA, SEC: 4 a cargo del Dr. HUGO GONZALEZ, LLAMA , CITA y EMPLAZA A HEREDEROS, Y/ O ACREEDORES, y A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE CAUSANTE, GABRIEL MORANO para que dentro del término de 30 DIAS, comparezcan a estar a derecho en el expediente judicial N°: 13160559, CARATULADO: " MORANO, Gabriel - DECLARATORIA DE HEREDEROS," bajo apercibimiento de ley.- OFICINA: 06/12/2024.- FIRMADO: Dr. PEDRO TOMAS CHIALVO (JUEZ) y Dr. HUGO RAUL GONZALEZ (SECRETARIO).-

30 días - N° 572371 - \$ 70350 - 28/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de la OFICINA DE PROCESO SUCESORIO de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Sr. Ramón Marcos MONTIEL D.N.I. 7.646.388. en autos caratulados "MONTIEL, RAMON MARCOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°12288972" para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05 de febrero de 2025, PROSECRETARIO/A LETRADO: SERRA Maria Laura.

1 día - N° 579713 - \$ 1460 - 17/2/2025 - BOE

San Francisco.- El Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación Civil, Comercial y de Familia, de San Francisco, Quinta Circunscripción Judicial, PROVINCIA DE CORDOBA, SEC: 1 a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, LLAMA , CITA y EMPLAZA A HEREDEROS, Y/ O ACREEDORES, y A TODOS AQUELLOS QUE

SUMARIO

Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 1
Audiencias	Pág. 13
Citaciones	Pág. 13
Notificaciones	Pág. 40
Presunciones de Fallecimiento	Pág. 40
Usucapiones	Pág. 40

SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA SUCESION DE CAUSANTE, ISIDERIO ANTONIO MENIS, para que dentro del término de 30 DIAS, comparezcan a estar a derecho en el expediente judicial N°: 13249680 - CARATULADO: " MENIS, Isiderio Antonio - DECLARATORIA DE HEREDEROS," bajo apercibimiento de ley.- OFICINA: 06/12/2024.- FIRMADO: Dra. Gabriela CASTELLANI (JUEZ) y Dra. ALEJANDRA MARCHETTO - (PRO- SECRETARIA LETRADA).-

30 días - N° 572375 - \$ 74550 - 28/2/2025 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2º Nominación de la ciudad de Villa Carlos Paz; Dra. Rodríguez Viviana, Secretaria N° 3, en los autos caratulados "SAN VICENTE, ELDA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N.º 13265250", Cita y emplaza a los herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Elda Beatriz San Vicente DNI N 5.192.521, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de Ley.

1 día - N° 578976 - \$ 2260 - 17/2/2025 - BOE

CIUDAD DE CORDOBA, 10/12/2024 La Oficina De Procesos Sucesorios en los autos Caratulados "BLUME PABLO MARTIN Y SUAREZ FRANCISCA DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 8810962 ha dictado la siguiente resolución CORDOBA, 10/12/2024. Proveyendo a la presentación efectuada: Atento a las constancias obradas y lo solicitado surgiendo el fallecimiento de los coherederos de los causantes Sres. Fernando Blume y Eduardo Hugo Blume y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de cada uno de ellos a fin que en el tér-

mino de veinte (20) días a contar desde el último día de notificación / publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la coheredera nombre y domicilio de los mismos si los conociere y denuncie si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre de los causantes. En caso contrario publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Texto firmado digitalmente CÁ CERES MARIA VIRGINIA JUEZA DE 1RA INSTANCIA, FECHA 2024.12.11 GARZON CAROLINA PROSECRETARIO/A LETRADO FECHA 2024.12.12

4 días - Nº 579780 - \$ 19380 - 18/2/2025 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a Nom - RÍO SEGUNDO, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. NEVILLE CATALINA BARAVALE, 4272174. en autos caratulados EXP. 13184358 BARAVALLE, NEVILLE CATALINA DECLARATORIA DE HEREDEROS para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. RÍO SEGUNDO. Firmado digitalmente por: GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. 2024.12.16.

5 días - Nº 579859 - \$ 22500 - 17/2/2025 - BOE

EDICTO LAS VARILLAS: La Señora Juez de 1era Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia dejada por los causantes Ottero Luis Eduardo y Cassol Graciela Luisa, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, acepten o renuncien a la herencia y tomen participación en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 13416924 - OTTERO, LUIS EDUARDO - CAS-SOL, GRACIELA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS “ bajo apercibimiento de ley.- Las Varillas, 23/12/2024.

1 día - Nº 579913 - \$ 2675 - 17/2/2025 - BOE

EDICTO LAS VARILLAS: La Señora Juez de 1era Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia dejada por la causante Oggero María Teresa, para que en

el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, acepten o renuncien a la herencia y tomen participación en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 13379623 - OGGERO, MARIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS “ bajo apercibimiento de ley.- Las Varillas, 19/12/2024.

1 día - Nº 579925 - \$ 2460 - 17/2/2025 - BOE

LAS VARILLAS.- La Señora JUEZA del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Las Varillas, CITA a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Lorenzo Jesús Goyenechea, D.N.I.: 11.452.738, en autos: EXPEDIENTE SAC: 13460651 - GOYENECHEA, LORENZO JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). FDO. MUSSO Carolina JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - AIMAR Vanesa Alejandra PROSECRETARIOA LETRADA.

1 día - Nº 579957 - \$ 2075 - 17/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “LUNA, ALICIA LUCIA LETICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. Nº 13053531, ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 06/02/2025...- Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALICIA LUCIA LETICIA LUNA DNI: 4.507.134, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).” Firmado: CARLEN Andrea Eugenia (Prosecretario).

1 día - Nº 579976 - \$ 2005 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “MARTINEZ, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. Nº SAC 13393021, ha dictado la siguiente resolución: “Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659

del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826)...” Firmantes: CARLEN Andrea Eugenia (PROSECRETARIA LETRADA). CAUSANTE: María Cristina Martínez, DNI Nº 6.257.139. [CORDOBA, 07/02/2025].

1 día - Nº 580062 - \$ 3415 - 17/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO C.C.FAM.4A - SEC.7 - RIO CUARTO.Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante PEZZANI VILMA LILIANA, DNI 13.727.469 en autos caratulados: “PEZZANI, VILMA LILIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte 13167853 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y tomen participación. Río IV, FECHA 06/11/2024 GIGENA Natalia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. PUEYRRONDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 579982 - \$ 2040 - 17/2/2025 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, MANZILDO ALDO ANTONIO - DEGANO, AMADA ROSA – EXPEDIENTE Nº 13148262 DECLARATORIA DE HEREDEROS-JUZGADO C.C. CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN.JUVENIL Y FALTAS - S.C. – MORTEROS- por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. Nº 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho. Notifíquese de conformidad al Art. 658 del C.P.C. DELFINO, Alejandra Lía JUEZ de 1er. Instancia. ALMADA, Marcela Rita Prosecretario Letrado.-

1 día - Nº 580102 - \$ 2350 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados “STAHL, Carmen Ingrid – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (EXPTE Nº 13437400), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. Carmen Ingrid STAHL, DNI n° 3.692.115, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 06 de febrero de 2025. Fdo.: Dra. Verónica Laura Vaca, Prosecretario.

1 día - Nº 580202 - \$ 1625 - 17/2/2025 - BOE

EL JUZGADO 1A INS.CIVIL C/ COMPEN EJEC. FISCALES Nº 1 de CORDOBA en los autos caratulados “MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ TOLEDO, ALVARO DANIEL Y OTRO EJECUTIVO FISCAL – EE Expte. Nº 11714102 cita y em-

plaza a los/as Sucesores de KAPUSTA, Juana DNI 7.339.280 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos también a remate para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. CORDOBA, 10/02/2025. Texto Firmado digitalmente por: TODJABABIAN Sandra Ruth - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 580125 - \$ 31180 - 18/2/2025 - BOE

CORDOBA, 07/02/2025...“Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PÉREZ MIRTA ELISA d.n.i. 14.488.088, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos desde la publicación (art. 2340, CCCN)” Fdo. Digitalmente por: García Jorge Luis – Pro Secretario letrado. Autos: “PÉREZ, MIRTA ELISA - Declaratoria de Herederos” Expediente N° 13183479. O.P.S. (Oficina de Procesos Sucesorios).

1 día - N° 580128 - \$ 1635 - 17/2/2025 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil. Com. Conc. Y Flia N°1 de Jesús María en los autos “Expte. N° 13336893 - SCALISI, AMILCAR DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS”, ha dictado la siguiente resolución: “JESUS MARIA, 27/12/2024. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, AMILCAR DANIEL SCALISI, DNI 4.583.849, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el “Boletín Oficial” (art. 2340 CCCN). Notifíquese.” Texto firmado digitalmente: Fdo. Luis Edgard Belitzky, Juez de 1° Instancia.- Elizabeth Belvedere, Secretaria.”-

1 día - N° 580138 - \$ 2535 - 17/2/2025 - BOE

VILLA MARÍA. El Juzgado Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia y Cuarta Nominación, Secretaría N° 08 de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados “COPPARI, DOLLY NORMA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 13575497”, ha dictado la siguiente resolución: “VILLA MARIA, 10/02/2025. Téngase presente el oficio diligenciado por el RJU de fecha 07/02/2025 respecto de COPPARI, Dolly Norma Teresa el que se encuentra adjuntado a la operación del 06/02/2025. Agréguese.

Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante COPPARI, DOLLY NORMA TERESA (D.N.I. N°: 2.487.942), para que dentro del plazo de treinta (30) días corridos (art. 6° CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE.” Texto Firmado digitalmente por: CALDERON Viviana Laura, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 580200 - \$ 4355 - 17/2/2025 - BOE

RIO TERCERO: El Juez de 1. Inst y 3 Nom en lo Civil, C, y Flia- Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HECTOR HUGO BARCO, DNI 6.608.682; en autos caratulados: “BARCO HECTOR HUGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 13416985” para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, y bajo apercibimiento de ley, 3 de febrero 2025. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo-Juez; PEÑA María Soledad– Pro-Secretaría

1 día - N° 580151 - \$ 1645 - 17/2/2025 - BOE

VILLA MARÍA - Por disposición de la Jueza de 1° Inst. 3° Nom. C.C.C. de la ciudad de Villa María, Dra. María Alejandra Garay Moyano, se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y a tomar participación por el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante JUAN DANILO BOCCO DNI 6.516.823, en los autos caratulados: “BOCCO JUAN DANILO - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. n° 13379439), bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Fdo Digitalmente. María Alejandra Garay Moyano (Jueza) Laura Patricia Tolkachier (Secretaria). Villa María, 19 de diciembre de 2024.

1 día - N° 580224 - \$ 2725 - 17/2/2025 - BOE

JUZGADO CIV.COM.CONC.FAM. 1a NOM - SEC 2 - ALTA GRACIA, en los autos caratulados “MIRANDA, EDUARDO ARNALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. SAC N° 13419367”, ha dictado la siguiente resolución: “ALTA GRACIA, 10/02/2025. Agréguese oficio diligenciado por el Registro de Juicios Universales y el Registro de Actos de Ultima Voluntad. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido.- Ad-

mítase la presente declaratoria de herederos de MIRANDA, EDUARDO ARNALDO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Publíquense edictos por UN DIA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 – art. 2340 C.C. y C. 2015). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal en turno, Fiscalía de competencia múltiple del 1er Turno, Dr. Diego Fernández. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por la Dra. VIGILANTI Graciela María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) y la Dra. GONZALEZ María Gabriela (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 580234 - \$ 5265 - 17/2/2025 - BOE

MARCOS JUAREZ, 10/02/2025. El Sr. Juez de 1° Inst y 1° Nom en lo CCC y Flia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Claudia Alejandra Jaime (DNI N° 18.621.785), en autos “JAIME, CLAUDIA ALEJANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE SAC 13452141” por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód Civ y Com) ... Fdo: TONELLI Jose María (JUEZ DE 1ra. Inst) GUTIERREZ BUSTAMANTE María J (SECRETARIA JUZG 1ra. INST)

1 día - N° 580262 - \$ 2630 - 17/2/2025 - BOE

El Sr Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) en autos caratulados SUAREZ, ZAHIRA VANESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPEDIENTE N°: 12838228 cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ZAHIRA VANESA SUAREZ, D.N.I N.° 26.364.523, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) bajo apercibimientos de ley. Fdo.: MARTINELLI Patricia Liliana - PROSECRETARIO/A, LETRADO. Cba 07/02/2025

1 día - N° 580322 - \$ 1430 - 17/2/2025 - BOE

La prosecretaria Vaca, Veronica laura de la Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Cordoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Norma Nelly Maria

Rosa Ruffini DNI N° 1.774.742, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13270990 - RUFFINI, NORMA NELLY MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, Córdoba, 07/02/2025.- Texto FDO DIGITALMENTE POR: VACA, VERONICA LAURA (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 580331 - \$ 1985 - 17/2/2025 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante MIRTA LAURA SANCHEZ, DNI 4.465.201 en los autos SANCHEZ, MIRTA LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 13262633 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 06/02/2025. Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 580335 - \$ 1450 - 17/2/2025 - BOE

Con fecha 05/02/2025 el Sr. Juez de Primera Instancia de la Oficina de Procesos Sucesorios (O.P.S.), Sec. a cargo del autorizante, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, LUISA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- 13321543", cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUISA CRISTINA RODRIGUEZ, DNI 10.772.571, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 580339 - \$ 2640 - 17/2/2025 - BOE

Río Cuarto: La Señor Juez de Primera Instancia y Séptima Nominación - Secretaria Catorce en lo Civil, Comercial y de Familia, de la ciudad de Río Cuarto - Declaratoria de herederos del causante Sr. JOSE LUIS MALACARNE DNI: 25.507.671. – "RIO CUARTO 06/02/2025.— Agréguese comunicación del Registro Público de Juicios Universales y del Registro de actos de última voluntad. En consecuencia, provéase el escrito inicial: Téngase a las comparecientes por presentadas, por parte en el carácter expresado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la Declaratoria de Herederos de JOSE LUIS MALACARNE DNI: 25.507.671. Admítase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese.-" — Fdo. Juez 1ra. Int. Dr. BUITRAGO Santiago— Sec. Dra. SABER Luciana Maria. -

1 día - N° 580367 - \$ 4805 - 17/2/2025 - BOE

El Juez 1A INST CIV COM 2A NOM y la Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIO ALFREDO PEREZ DNI 17.386.853 para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto en autos PEREZ, JULIO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 13011221, bajo apercibimiento de ley Fdo:CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIA

1 día - N° 580342 - \$ 1250 - 17/2/2025 - BOE

RIO TERCERO La Sra Juez de 1ra Inst 1ra Nom en lo CCC y Flia de Río III Sec 2 en autos "13400577 GALLI Palma María-Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Palma María GALLI, DNI 2484476 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Río III 17/12/2024 Fdo Sanchez Torassa Romina-Juez-Cuasolo María Gabriela-Secretaria

1 día - N° 580344 - \$ 1380 - 17/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Oficina De Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. DIEGO OMAR GRANDE - DNI 24.188.546, en Autos "GRANDE, DIEGO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 13337217" para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 2340 CCC y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Córdoba 10/02/2025. Fdo. GARCIA Jorge Luis (PROSECRETARIO/A LETRADO).

1 día - N° 580362 - \$ 1795 - 17/2/2025 - BOE

CÓRDOBA, 13/12/2024. La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "JUÁREZ, ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 13157903" ha dictado la siguiente resolución: "Admítase. Cítese por edicto a publicar

por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Rosa JUÁREZ, DNI N° 3.182.124, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826)." Firmantes: SERRA, María Laura – PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 580353 - \$ 3790 - 17/2/2025 - BOE

RÍO TERCERO – La Sra. Jueza de 1° Inst y 1° Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ADRIEL ADELQUI BRUGNONI DNI 16.311.877, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13457755 - BRUGNONI, ADRIEL ADELQUI - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación dentro del término de treinta (30) días desde la fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 10 de Febrero de 2025. Jueza: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad – Secretaria: LOPEZ Alejandra Maria.-

1 día - N° 580363 - \$ 1990 - 17/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 36° Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba, Prov. de Córdoba, por intermedio de la OPS, mediante decreto de fecha 7/2/2025, Fdo. por el Dr. GARCIA Jorge Luis - PROSECRETARIO/A LETRADO; cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIRANDA, LUIS FERNANDO, DNI: 5.827.553, en autos caratulados: "MIRANDA, LUIS FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N°: 13279769), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 580364 - \$ 1800 - 17/2/2025 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en estos autos caratulados "MANSILLA, MARIA YOLANDA - RAMOS, ISMAEL CRUZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 5483108)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ISMAEL CRUZ RAMOS DNI n° 6.388.813, para que dentro del término de

treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente por los Dres. AREVALO Jorge Alfredo (Juez) y OLLIVO Silvia Raquel (Secretaria).

1 día - N° 580369 - \$ 1825 - 17/2/2025 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 7º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 14, Dra. Saber Luciana, en estos autos caratulados "CHANADAY ANIBAL JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 13575298, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ANIBAL JOSÉ CHANADAY DNI N° 11.398.086, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 10 de Febrero de Dos mil veinticinco. Fdo. Dr. Santiago Buitrago – Juez – Dra. Luciana M. Saber - Secretaria.-

1 día - N° 580373 - \$ 2485 - 17/2/2025 - BOE

RIO CUARTO, La Jueza Civ. y Com. de 1º Inst. y 4º Nom., Sec. N° 7, en autos caratulados "MIÑO, ADOLFO OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Sac. N° 13450128, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ADOLFO OMAR MIÑO, D.N.I. N° 8.363.956, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río IV, 06/02/2025. Fdo: GIGENA Natalia (Secretaria) - PUEYRREDON Magdalena (Jueza).

1 día - N° 580379 - \$ 1530 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios, en los autos caratulados "RIZZI, CARMEN LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE N° 13461723 Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RIZZI CARMEN LEONOR, DNI 5.262.372, para que comparezcan y lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), bajo apercibimiento de ley. FDO CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 580408 - \$ 1530 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "MOYANO, NELIDA - ZARATE, BONIFACIO MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP: 13423130" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a toda persona que se consideren con derecho a la sucesión

de la causante, Sra. NELIDA MOYANO, DNI 01 558 432, y Sr. BONIFACIO MANUEL ZARATE, DNI 02 749 937, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). CORDOBA, 10 de Febrero de 2025. Texto Firmado digitalmente por: VACA Veronica Laura; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2025.02.10

1 día - N° 580384 - \$ 2420 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13334401 - ASENSIO, ADRIANA MABEL - CASTILLO, EDUARDO MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/02/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)". Firmantes: CARLEN Andrea Eugenia - PROSECRETARIO/A LETRADO. Se hace saber los siguientes datos de los causantes: Asensio, Adriana Mabel (D.N.I. Nro. 6.398.005) y Castillo, Eduardo Manuel (D.N.I. Nro. 7.978.067). CORDOBA, 11 de febrero de 2025.

1 día - N° 580390 - \$ 3325 - 17/2/2025 - BOE

LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS en los autos caratulados: "DÍAZ, CARLOS ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 13422216), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DON DIAZ CARLOS ALBERTO, D.N.I. Nro. 5.075.090, para que dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo: Dra. ALIAGA FOLKENAND, María Soledad (Prosecretario Letrado). Córdoba, 07 de Febrero de 2025.

1 día - N° 580391 - \$ 2045 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "GUEVARA, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 7471866" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de los mismos de la Sra. Inés Aida Guevara DNI N°8.359.304, para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr a partir de la última publicación, compa-

rezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces, en el boletín oficial. Córdoba

5 días - N° 580401 - \$ 8300 - 21/2/2025 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de MARCELINO IGONET, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "IGONET, MARCELINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. 13543833 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata – JUEZ, 07/02/2025.

1 día - N° 580402 - \$ 1390 - 17/2/2025 - BOE

VILLA MARIA : El Señor Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaria N° 4: Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante ALBERTO MARCELO PINO D.N.I. N° 23.181.093 , para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC), en autos caratulados PINO ALBERTO MARCELO -DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte: N° 13451849. Villa María , 26 de diciembre de 2024.Fdo: Dra. CALDERON Viviana Laura –Secretaria

1 día - N° 580404 - \$ 2310 - 17/2/2025 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Jueza LUQUE VIDELA María Laura y el Prosec. BRAMUZZI Guillermo Carlos, en lo Civil, Comercial Y Flia. de 1ra Inst., 2a Nom. Sec. 4 de la ciudad de Río Cuarto, citan y emplazan a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. Catalina Leticia Bossio, DNI N.º 5763152, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "BOSSIO, CATALINA LETICIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Número 13434165). Río Cuarto, 11/02/2025. Fdo: BRAMUZZI Guillermo Carlos (Prosec.). LUQUE VIDELA María Laura (JUEZA).

1 día - N° 580417 - \$ 2285 - 17/2/2025 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza en lo Civ. Y Com. 1º Inst. y 3º Nom. Dra. López, Selene Carolina Ivana, Sec. N° 6, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante

JUAN CARLOS GERHART DNI N° 12.843.867 en autos caratulados "GERHART, JUAN CARLOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 13435154", para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).-

1 día - N° 580422 - \$ 3675 - 17/2/2025 - BOE

CRUZ DEL EJE: El Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz Del Eje, Dr. VASSALLO, Lucas Daniel, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión quedada al fallecimiento de "QUINTEROS, SIMON ISIDORO" DNI N° 6.393.470" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12832418 - QUINTEROS, SIMON ISIDORO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" CRUZ DEL EJE 04/02/2025. PEREZ, Viviana Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. VASSALLO, Lucas Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 580423 - \$ 2500 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CHRISTIAN EDUARDO NAJLE DNI N°24.885.798. En autos caratulados: "NAJLE CHRISTIAN EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. 13448672" a fin de que dentro del plazo de treinta días de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN).Cba. 07/02/2025.- FDO:SERRA Maria Laura -Prosecretaria Letrada

1 día - N° 580424 - \$ 1900 - 17/2/2025 - BOE

RIO CUARTO,10/02/2025. La Sra. Juez de 1era Instancia Civil, Comercial y Flia. de 2da. Nominación, Secretaria n° 4, de la ciudad de Rio Cuarto, en los autos caratulados: "ACEVEDO MARCELO DANIEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 13439974, CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se con-

sideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante MARCELO DANIEL ACEVEDO, DNI 13.510.268, para que en el término de treinta (30 días) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicaran por un día en el Boletín Oficial.

1 día - N° 580426 - \$ 1945 - 17/2/2025 - BOE

RIO CUARTO,07/02/2025. La Sra. Juez de 1era Instancia Civil, Comercial y Flia. de 3ra. Nominación, Secretaria n° 5, de la ciudad de Rio Cuarto, en los autos caratulados: "CAHUANA MORALES ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 13379128, CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante ALBERTO CAHUANA MORALES, L.E. N° 8.170.003, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicaran por un día en el Boletín Oficial.

1 día - N° 580427 - \$ 2195 - 17/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. Fam. de 1a. Nomin. de San Francisco, Sec. N° 2, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de María Inés RODRIGUEZ para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "RODRIGUEZ, María Inés - Declaratoria de Herederos" (Expte. N°13526311), por el término de treinta días bajo apercibimientos de ley.- San Francisco, 10/02/2025.- CASTELLANI Gabriela Noemi, Juez/a de 1ra. Instancia. MUGGETTI, Julieta, Prosecretaria/a letrado Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 580429 - \$ 1610 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados NIETO, PAULINA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - N° 13299237,ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 3/2/2025. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante (PAULINA ISABEL NIETO, DNI 11.052.964), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)...FDO. GARCIA Jorge Luis (Prosecretario). Córdoba 04/02/25

1 día - N° 580430 - \$ 2035 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13460659 - BRUNO, IRMA BEATRIZ - DECLARATORIA DE

HEREDEROS ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/02/2025. Agréguese contestación de RJU. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IRMA BEATRIZ BRUNO, D.N.I N.° 5.697.532, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826)". FDO: MARTINELLI, Patricia Liliana. PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 580435 - \$ 4560 - 17/2/2025 - BOE

VILLA MARIA, 10/02/2025. JUZGADO CIV.COM. FLIA.2A-S.4 De la ciudad de Villa María, cita y emplaza los herederos y acreedores del causante Daniel Abelino Colazo para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "COLAZO, DANIEL ABELINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 13482025. Fdo. Digitalmente ROMERO Arnaldo Enrique, JUEZ 1ERA INSTANCIA, MEDINA María Luján, SECRETARIA 1ERA INSTANCIA.

1 día - N° 580436 - \$ 1435 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios, en estos autos caratulados "BARBOZA, NESTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - SAC 13433935, ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 11/02/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NESTOR HUGO BARBOZA, D.N.I N.° 16.501.443, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)". FDO.: Laura Soledad NASIF: Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 580455 - \$ 1990 - 17/2/2025 - BOE

El Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nom. en lo Civil, Com, Conc y Flia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a los que se consideren con derecho a los bienes

dejados al fallecimiento del causante: CLAUDIO ADRIAN SCARAMUZZA D.N.I. N° 22.008.529, en los autos caratulados: "13562056 - SCARAMUZZA, CLAUDIO ADRIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de 30 días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. RÍO SEGUNDO, 10/02/2025. Juez: Héctor Celestino GONZÁLEZ – Secretaria: Patricia Roxana BARNADA ETCHEDEZ.-

1 día - N° 580471 - \$ 4101,50 - 17/2/2025 - BOE

La Sr. Jueza de 1ª Instancia Civ.Com.Conc.Fami. sec.2 de la ciudad de Dean Funes, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUNCOS, YOLANDA ARGENTINA DNI 3.575.915 y FLORES, ANTONIO MARCELINO DNI 6.368.343- Expte. 13224974 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos. Fecha: 2025.02.05 MERCADO Emma Del Valle (JUEZ/A) CASERMEIRO Luciana Pao-la (SECRETARIO/A).

1 día - N° 580481 - \$ 1290 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 13280230 - CAPDEVILA, MARGARITA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 07/02/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. CAPDEVILA MARGARITA DEL VALLE, DNI 21.062.519, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Firmantes: Dra. Vaca Verónica Laura, Prosecretaria. Cba. 07/02/2025.

1 día - N° 580485 - \$ 2270 - 17/2/2025 - BOE

Río Tercero. 11/12/2024. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 5. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SR. CASTRO RAMÓN MARCELINO DNI N° 11.582.738 , en los autos caratulados: CASTRO, RAMÓN MARCELINO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE: 13265185 , para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC) bajo apercibimiento de ley. Pu-

blíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 Cód. Civil y Com. de la Nación). Fdo. Martina Pablo Gustavo (Juez), Vilchez, Juan Carlos (Secretario).

1 día - N° 580409 - \$ 3325 - 17/2/2025 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Com., Conc. y Flia - 2da. Nominación - Sec. Nro 4 de la ciudad de Cosquín, Prov. de Córdoba: cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Sres Nemesio Armando GOMEZ y Ebarista Ortencia HEREDIA, en los autos caratulados: "GOMEZ NEMESIO ARMANDO - HEREDIA EBARISTA ORTENCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE NRO 13420444", para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art 2340 CCyC). Decreto de fecha 11/02/2025, firmado digitalmente por Dr. Martos, Francisco Gustavo - Juez.- Dra. Carrasco, Alicia Susana - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 580490 - \$ 2600 - 17/2/2025 - BOE

OLIVA, JOSE TOMAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N° 11292994-OPS. CORDOBA, 26/12/2024. Agréguese. Por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. (...)Cítese en forma directa a los co-herederos enunciados para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Fdo: NASIF Laura Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 580492 - \$ 2325 - 17/2/2025 - BOE

EDICTO.- La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados: "EXPEDIENTE 13282635 – GRANADO, AÍDA JULIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante GRANADO Aída Julia, DNI 5.721.134, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba, 11/2/2025.- Fdo.: Dra. Laura Soledad Nasif-Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 580504 - \$ 1250 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13393015 - MIRON, LUIS SEBASTIAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/02/2025. Cítese

por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS SEBASTIAN, MIRON, DNI 6.877.921, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2025.02.11.-

1 día - N° 580502 - \$ 2820 - 17/2/2025 - BOE

RÍO CUARTO: La Señora Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y, Comercial de 6ta. Nominación, Dra. Mariana Martínez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Don ALCARAZ, JACINTO, D.N.I. N° 05.266.017, en autos caratulados "ALCARAZ, JACINTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 13481905, para que dentro del término de TREINTA (30) días, contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- En la ciudad de Río Cuarto, a los once (11) días del mes de Febrero del año 2025.- Firmado: Dra. Martínez, Mariana, -Jueza de 1º Instancia; Dra. Zárate Ghigo, María Eugenia- Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 580514 - \$ 2845 - 17/2/2025 - BOE

El Juez de 1a Inst.2a Nom. Sec N° 3 de la ciudad de Cosquín en los autos caratulados "FARIAS ESTELA INES- DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. N°13367368 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra FARIAS ESTELA INES D.N.I N° 5917054 para que dentro del plazo de 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley-Cosquín 05/02/2025 Fdo.Martos Francisco Gustavo Juez.- Chiaramonte Paola Elizabeth secretaria.-

1 día - N° 580523 - \$ 1670 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la Ciudad de Córdoba en autos caratulados: "CATTADORI, MATILDE SUSANA - CICCARELLI, FELIX SEGUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE: 13273495.- ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/11/2024. Agréguese contestación de RJU. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que

se consideren con derecho a los bienes dejados por los Sres. CATTADORI, MATILDE SUSANA, DNI 5.122.518 y CICCARELLI, FELIX SEGUNDO DNI 6.176.165, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826); Firmantes: ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO, Fecha: 2024.11.28

1 día - N° 580524 - \$ 3905 - 17/2/2025 - BOE

RÍO CUARTO, la Sra. Jueza de 1º Inst. y 6ª Nom. C.C. Secr 11, Dra. Mariana Martínez, cita y emplaza a los acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. ALVAREZ, IRMA ROSA - DNI 5.014.926, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 2236922 - GALVALICIO, RUBEN OSCAR - ALVAREZ, IRMA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 23/12/2024. Fdo: Dra. Mariana Martínez, Jueza, Dra. Ana Carolina Mariano, Secretaria.

1 día - N° 580525 - \$ 1945 - 17/2/2025 - BOE

El Sr/a. Juez/a a cargo de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. HECTOR JOSE AREVALO, D.N.I. 6.508.341 y de la Sra. DELIA ANITA MARTINA, D.N.I. 4.664.480, en autos caratulados: "AREVALO, HECTOR JOSE - MARTINA, DELIA ANITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.13281398) y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Córdoba, 12/02/2025. Dra. Martinelli- Prosecretaria.

1 día - N° 580528 - \$ 2325 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "MONTAÑEZ, PEDRO RUBEN - PASTRANA, LILIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente número 11527918" ha dictado la siguiente resolución: " Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MONTAÑEZ PEDRO RUBEN DNI: 5.558.266 y LILIA ESTER PASTRANA DNI: 1.717.799, para

que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).. Firmantes: MARTINELLI Patricia Liliana prosecretaria letrado. Córdoba 07/02/2025.

1 día - N° 580547 - \$ 2380 - 17/2/2025 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por WALTER JESUS DIBELO, DNI 32.546.849, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), en los autos caratulados "DIBELO, WALTER JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. 13575310 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata – JUEZ, VARELA Viviana Beatriz - PROSECRETARIO/A LETRADO, 11/02/2025.

1 día - N° 580530 - \$ 1465 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "SAVIO MARIA BELEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° SAC 12877646 " ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 29/11/2024. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SAVIO MARIA BELEN DNI 30.969.520, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba, 29/11/2024.Fdo.ALIAGA FOLKENAND Maria Soledad.PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 580548 - \$ 2180 - 17/2/2025 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de MARIA DE LOS ANGELES VARGAS, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "MARIA DE LOS ANGELES, VARGAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. 13495047 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata – JUEZ, 11/02/2025.

1 día - N° 580549 - \$ 1490 - 17/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Fam., Concil., Ctrl., Men. y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante GALLO MARY NANCY, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la últi-

ma publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del Cód. Civ. Y Com.) en estos autos caratulados "GALLO, MARY NANCY - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 13447360)"- Corral de Bustos, 10/02/2025.- Fdo. Fdo. GOMEZ Claudio Daniel, Juez; Del Grego, Fernando Sebastian, Secretario.-

1 día - N° 580551 - \$ 2295 - 17/2/2025 - BOE

El Sr. Juez Civil.Com. Fam. 1º Inst 7º Nom. Sec. 13, de esta Ciudad de Río Cuarto, Dr. BUITRAGO Santiago, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. FOLIS, CARLOS ALBERTO DNI 6.655.827 en autos caratulados "FOLIS, CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 13484344 para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaria Dra. COLAZO Ivana Ines.

1 día - N° 580552 - \$ 1495 - 17/2/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 2, cita y emplaza en los autos "RAMIREZ María de los Angeles Irene – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 13397954" a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). RIO TERCERO, 06/02/2025. Fdo.: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad, jueza - CUASOLO Maria Gabriela, secretaria.

1 día - N° 580555 - \$ 2650 - 17/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.Fam. 2ª - Sec. 4 – San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante Francisca FERRERO en autos caratulados: "FERRERO FRANCISCA - Declaratoria de Herederos – Expte. 13584952" para que en el termino de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho (art. 2340 CCC) San Francisco, 11-02-2025. Fdo. Juez: Tomas Pedro Chialvo.

1 día - N° 580574 - \$ 1100 - 17/2/2025 - BOE

La señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación, secretaria n° 7 de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. PUEYRREDON Magdalena, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la herencia y/o bienes dejados por las causantes JOSEFA CATALINA MONCALERO, DNI 4.128.826 y NANSI MABEL MONCALERO, DNI 5.905.609, en estos autos caratulados: "MONCALERO, JOSEFA CATALINA - MONCALERO, NANSI MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 11741026, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Secretaria Dra. GIGENA Natalia.

1 día - N° 580565 - \$ 2135 - 17/2/2025 - BOE

RIO III.: El J. 1A.Inst.. 1Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes RICARDO NICOLA D.N.I. 6.582.026 e IRIS GIACOMUZZI D.N.I. 3.168.371 en autos "13470358 - NICOLA, RICARDO - GIACOMUZZI, IRIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com) Río III, 11/02/2025. FDO: Sanchez Torassa Romina. Cuasolo María Gabriela. Secretaria.-

1 día - N° 580568 - \$ 2120 - 17/2/2025 - BOE

Río Cuarto, Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra Instancia y 3ra Nom Sec.5. En estos autos caratulados: "13347858 - TORRES, CARLOS GREGORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cítese y emplácese a los herederos de TORRES CARLOS GREGORIO, Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC). Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción. Notifíquese. Río Cuarto, de diciembre de 2024.- Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 580587 - \$ 3410 - 17/2/2025 - BOE

CÓRDOBA. El señor Juez de JUZGADO 1º INST CIV COM 8A NOM. de Córdoba, en los Autos caratulados "ANDINI, LUIS OVIDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 10379591), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LUIS OVIDIO ANDINI, DNI 6.519.631, para que dentro de los treinta días hábiles si-

guientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin se publican edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N. y art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CÓRDOBA, 15/04/2024. PROSECRETARIO/A LETRADO.: VERDUZCO Maria Laura.

1 día - N° 580588 - \$ 2185 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos sucesorios de la ciudad de Córdoba en los autos: "DE PAUL, ESTHER NILDA -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP: 13260230", ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/02/2025 ". . . Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Esther Nilda De Paul D.N.I. 10.048.113, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) de la publicación, comparezcan y acepten o renuncien a la herencia." Fdo: Dra. Vaca, Verónica -Pro Secretario-

1 día - N° 580596 - \$ 2045 - 17/2/2025 - BOE

RIO CUARTO 23/12/2024 en autos caratulados "CARPINETTO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPE: 13444433" Por iniciada la declaratoria de herederos del Sr. CARPINETTO, JUAN CARLOS - DNI 10.054.300. Admitase. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 CPCC (modificado por Ley 9135 del 17/12/03) y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín oficial de fecha 6/05/2009. EXPE NRO 13444433 CARATULA: CARPINETTO, JUAN CARLOS- DEPENDENCIA JUZGADO C.C.FAM.6A - SEC.11 - RIO CUARTO- FECHA DE INICIO DE EXPEDIENTE 12/12/2024, CAUSANTE CARPINETTO JUAN CARLOS DNI: 10.054.300.

1 día - N° 580599 - \$ 3935 - 17/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, el GUDIÑO ROBERTO CARLOS, D.N.I N.º 27.758.972, para que dentro de los treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley,

en los autos caratulados "GUDIÑO, ROBERTO CARLOS S/ Declaratoria de Herederos- Expte. N°13336678" Se hace saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, Planta Baja sobre calle Duarte Quirós. , debiendo informar en el acceso a que juzgado se dirige y el nombre y número de la causa a fin de que se autorice su ingreso. Cordoba 12/02/2025.Fdo: MARTINELLI Patricia Liliana (PROSECRETARIA).-

1 día - N° 580600 - \$ 3435 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "GUTIERREZ AYALA, JORGE NELSON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 13273481" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 11/02/2025. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: GUTIERREZ AYALA, JORGE NELSON D.N.I. 24.992.648, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). FDO: CARLEN Andrea Eugenia (PROSECRETARIO/A LETRADO). Córdoba, 12 de Febrero de 2025.-

1 día - N° 580601 - \$ 1910 - 17/2/2025 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Susana María GASTALDI, en los autos caratulados: "GASTALDI, SUSANA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 13487365), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 10/02/2025. LABAT, Juan José - Juez - NOLTER, Carlos Enrique - Secretario.-

1 día - N° 580586 - \$ 1490 - 17/2/2025 - BOE

Cruz del Eje, 05/02/2025. Proveyendo a la presentación de fecha 03/02/2025 efectuada por la Dra. Claudia Liliana Bendicente, letrada apoderada del Sr. Rafael Vicente Tulian:I. Conforme a la petición formulada con fecha 03/09/2024, téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter de apoderada de Rafael Vicente Tulian y con el domicilio procesal constituido.II. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de los causantes y cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por 1.-ALBERTINA ESTHER COTELEZZI, DNI.: -625518; 2.- AN-TOLINI VICENTE TULIAN, DNI.: -3081095 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días

corridos (art. 2340, CCCN).III. Cítese en forma directa al heredero denunciado para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepte o renuncie a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC).IV. Oportunamente, remítanse los presentes al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPCC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Notifíquese VASSALLO Lucas Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2025.02.05

1 día - N° 581005 - \$ 10228 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "NICOLOSI, MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 13392701 ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/02/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/ la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)..." CAUSANTE: NICOLOSI, MARIA ROSA DNI 12.997.158 FIRMANTE: CARLEN Andrea Eugenia: Prosecretaria letrada. Córdoba.12/2/25.

1 día - N° 580602 - \$ 2535 - 17/2/2025 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 44º. Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba (Oficina de Procesos Sucesorios), en estos autos caratulados "SANTILLAN, FLAVIO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 13273493", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, FLAVIO JOSÉ SANTILLÁN, D.N.I. N° 7.972.586, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 07/02/2025. Firmado digitalmente Por Serra María Laura Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 580655 - \$ 3757 - 17/2/2025 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 2 a Cargo de la Sec. Cuasolo María Gabriela, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORMA ESTHER RIMUNDA, DNI. 6.702.332, en autos "DEPETRIS, WALTER ALBERTO - RIMUNDA, NORMA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 1324511)" para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar

a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad (Jueza) y CUASOLO, María Gabriela (Secretaria). Conste.- Río Tercero, 11/02/2025.-

1 día - N° 580661 - \$ 4225 - 17/2/2025 - BOE

RIO SEGUNDO. El señor Juez de 1era. Nominación C.C.C. y FLIA. de Río Segundo. Dr. Juan P. Díaz Biale, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante don EVARISTO ELVESIO CUEVAS DNI 6.422.225, en autos caratulados: SCALISE, NELIDA OLGA - CUEVAS, EVARISTO ELVESIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE NRO. 13095358, para que dentro del término de treinta días a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC) bajo apercibimiento de ley.-07.02.2025. Dr. Jorge H. Ruiz, SECRETARIO.-

1 día - N° 580664 - \$ 4810 - 17/2/2025 - BOE

La oficina de Proceso Sucesorios (ops) de la ciudad de CÓRDOBA, en los Autos Caratulados LOYOLA, FELIPE CELESTINO /Declaratoria de herederos exp 12990271, se ha dictado la siguiente resolución Córdoba 10/02/2025 Agréguese por presentados por partes y con domicilio Admitase -Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el boletín oficial a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Causante LOYOLA, FELIPE CELESTINO DNI 3.078.723, para que acrediten dentro de los 30 días corridos ART 2340 CCCN cite en forma directa a los Co-herederos denunciados, para que en el plazo de 30 días corridos comparezcan y acepten o renuncian a la herencia bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio art 2289 CCCN 658 CPC Oportunamente dese intervención al Ministerio Fiscal a los efectos de que se tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art 659 CPC art 33 inc7826 .Hagase saber FDO CARLEN,Andrea Eugenia Pro-Secretaria

1 día - N° 580675 - \$ 6480,50 - 17/2/2025 - BOE

En la ciudad de Carlos Paz, Provincia de Córdoba, a los diez (10) días del mes de febrero del año 2025, el Juzgado Civ. Com. Conc. y Familia de 2º Nominación – Secretaría 3º, de la ciudad de Carlos Paz, en los autos caratulados: "RIERA, MARIA HORTENSIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 13131707", cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín

Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por María Hortensia Riera DNI 2.138.523, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana – Jueza – VILLAR, Julieta Patricia – Prosecretaria -

1 día - N° 580850 - \$ 4205,50 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "[GANDINI HUGO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 13265203 SAC]" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/02/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante) a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Hugo Antonio Gandini, D.N.I. N° 6.234.648, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)." FDO DIGITALMENTE Dra SERRA María Laura PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2025.02.13 CORDOBA, 13.02.2025.

1 día - N° 580861 - \$ 5652 - 17/2/2025 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El señor Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación C.C. y C. de la ciudad de Marcos Juárez, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Sra Zeta y/o Seta Olga Teresa D.N.I.:2.472.501 en autos caratulados" ZETA Y/O SETA, OLGA TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE: 13360855 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Firmado.Dr. José María TONELLI, Juez; Dra. María de los Ángeles RABANAL, Secretaria.

1 día - N° 580866 - \$ 5692 - 17/2/2025 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 3 a Cargo de la Sec. LUDUEÑA Hilda Mariela, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes AMALIA TERESA PROVENZIANI, DNI. 3.882.919 y MANUEL DE JESÚS PEREYRA, DNI. 6.578.147, en autos caratulados "PROVENZIANI, AMALIA TERESA - PEREYRA, MANUEL DE JESÚS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. 13337533)" para que en

el término de treinta días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: ASNAL Silvana Del Carmen (Jueza) y LUDUEÑA Hilda Mariela (Secretaria). Conste.- RIO TERCERO, 12/02/2025.

1 día - Nº 580895 - \$ 5476 - 17/2/2025 - BOE

El Juez de 1^{ra} instancia JUZGADO Civil y Comercial .FAM.2A -SECRETARIA Nº 4 - SAN FRANCISCO-; Juez. Dr. CHIALVO Tomas Pedro, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña CAVALLO, LAURA EVANGELINA D.N.I 17721.151 para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho en los autos "CAVALLO, LAURA EVANGELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 13482944)" y bajo los correspondientes apercibimientos de ley. Fdo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Dr. CHIALVO Tomas Pedro; Secretario Dr. GONZALEZ Hugo Raúl;

1 día - Nº 580906 - \$ 4124 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS) de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los caratulados: "LENCINA, RODOLFO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: 12988318, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia del Sr. LENCINA, RODOLFO LUIS DNI: 6.372.505 para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 17/02/2025. Fdo: MARTINELLI Patricia Liliana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 580931 - \$ 3980 - 17/2/2025 - BOE

El Juez Civ. y Com de la Ciudad de Dean Funes en los autos caratulados "RODRIGUEZ, MARIA MATILDE-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE SAC 13440080 - cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. María Matilde Rodríguez D.N.I Nº 13.778.948, para que dentro de los 30 días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de ley-Fdo MERCADO, Emma del Valle, Jueza de 1era Instancia; OLMOS, Valeria Evangelina, Secretaria 1era Instancia

1 día - Nº 580962 - \$ 4164 - 17/2/2025 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de Primera Instancia 1^{ra} Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría Nº01, a cargo de la Dra. Mariel Ester Gutierrez, de la Ciudad de Villa Carlos Paz. Provincia de Córdoba. CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante Sr. Medina Carlos Aurelio DNI Nº12.493.660, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "MEDINA CARLOS AURELIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – E. E. Nº12497703", bajo apercibimiento de ley (art.2340 C.C. y C.). FIRMADO: Dr. OLCESE Andrés – Juez/Dra. GUTIERRES Mariel Ester – Secretaria Letrada – Oficina, Villa Carlos Paz, 19 de diciembre de 2024. -

1 día - Nº 580970 - \$ 6828 - 17/2/2025 - BOE

BELL VILLE: La Sra. Jueza de 1^o Inst. y 2^o Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don Mario Oscar CAPDEVILA, D.N.I: 18.382.664, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13578848 - CAPDEVILA, MARIO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de Treinta (30) días corridos contados a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de Ley (artículo 2340 del Cód. Civ. y Com.). Bell Ville, 11/02/2025.- Fdo: GUIGUET Valeria Cecilia (JUEZA 1RA. INSTANCIA);- PAOLONI Romina Eva (PROSECRETARIA LETRADA).

1 día - Nº 580988 - \$ 5316 - 17/2/2025 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO C.C.CONC. y TRABAJO, FLIA.CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS-S.C.-DE LA CIUDAD DE OLIVA, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "BLANGINO, OMAR RAMON-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expediente Nº 13020099), Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BLANGINO OMAR RAMON, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), bajo apercibimiento de ley.OLIVA, 13/09/2024. Texto fdo. digitalmente GARCIA TOMAS Claudio Javier JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ARASENCHUK Erica Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 580993 - \$ 4916 - 17/2/2025 - BOE

VILLA CARLO PAZ EXPEDIENTE SAC: 13093333 - AGUERO, NAIME PEDRO - ROMERO, LILDA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS CARLOS PAZ, 21/10/2024. Agréguese contestación de oficio de RJU e informe de RAUV que se adjunta al presente decreto. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por Lidia del Valle Romero, DNI 4.619.183 y Pedro Agüero Naime, DNI 6.687.553, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: BRAVO Graciana María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.10.21 RODRIGUEZ Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.10.2 CARLOS PAZ, 09/12/2024. Téngase a la representante del Ministerio Público Fiscal por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Por notificada de todo lo actuado. Téngase presente lo manifestado en cuanto se consignó erróneamente el primer nombre de la causante. En su mérito rectifíquese el proveído de fecha 21/10/2024 con el siguiente alcance en donde dice " Lidia del Valle Romero, DNI 4.619.183" debe decir", LILDA DEL VALLE ROMERO, DNI 4.619.183" Tómese razón mediante anotación marginal en el referido decreto. Publíquense edictos en forma. Texto Firmado digitalmente por: BRAVO Graciana María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.12.09

1 día - Nº 581003 - \$ 14468 - 17/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^o Inst. y 24A Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Evaristo VELO, DNI Nº 6.475.355, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN), en los autos "expediente: 13273073 – Velo, Evaristo - declaratoria de herederos. Fdo digitalmente: SERRA Maria Laura, prosecretario/a letrado

1 día - Nº 581020 - \$ 3452 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "PEREZ, JOSE DARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 12811792", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 12/02/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEREZ, JOSÉ DARDO, D.N.I. Nº 5.590.409, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340,

CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826). Texto firmado digitalmente por: SERRA MARÍA LAURA – PROSECRETARIO/A LETRADA.-

1 día - N° 581071 - \$ 6260 - 17/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ints. y 1º Nom. en lo Civ., Com y Conc., de la Secretaría N° 2, de esta ciudad de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ROBERTO EDGARDO BECERRA DN.I. N° 21.408.830, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13440633 - BECERRA, ROBERTO EDGARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Fdo. María Alejandra Larghi -Secretaria. - Oficina: Villa Dolores, 11 de febrero de 2025.-

1 día - N° 581044 - \$ 4500 - 17/2/2025 - BOE

La Sra. Jueza en lo C.C.C de Primera Inst. y Primera Nom. De la ciudad de Villa Dolores, Sec. N° 2, en estos autos caratulados "ANDRES, VALENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: 13393085, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante VALENTINA ANDRES, DN.I. N° 4.109.167, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)- Fdo.: LARGHI Maria Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-Of. : 11-02-2025.

1 día - N° 581045 - \$ 4596 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de los tribunales de la ciudad de Córdoba en autos: MACCHIAROLA SONIA - TESTAMENTARIO Expte. 13125888 cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SONIA MACCHIAROLA 12.994.488, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Fdo. MARTINELLI Patricia Liliana (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 581088 - \$ 3020 - 17/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nom. de la Ciudad de Marcos Juárez, en los Autos "Cuffia, Abelardo Atilio S/ Declaratoria de Herederos (Expte. N° 13.475.528)" por decreto dictado el 13/02/2025, ha ordenado citar y emplazar por edictos citatorios a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del cau-

sante Abelardo Atilio Cuffia, D.N.I N° 6.555.708, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Fdo.: Dr. TONELLI José María - JUEZ 1ra INSTANCIA - Dra. SAAVEDRA Virginia Del Valle - PROSECRETARIA.-

1 día - N° 581059 - \$ 5820 - 17/2/2025 - BOE

Villa Dolores, 12 de febrero de 2025. El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Conciliación de Segunda Nominación Dr. Marcelo Ramiro Durán, Secretaría N° 4 de la Ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba en los autos caratulados "OZZATTI, JULIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP-TE 13582429" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JULIO ALBERTO FOZZATTI D.N.I. 6.699.866, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos por un día en el diario Boletín Oficial. FDO. CASTELLANO María Victoria (Secretario/a Juzgado 1RA INST.); DURAN Marcelo Ramiro (Juez/a de 1RA INST.).-

1 día - N° 581060 - \$ 5932 - 17/2/2025 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ª Inst C.C.CONC. FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. - de la Ciudad de MORTEROS, en los autos caratulados: 13578794 V I - LLARRUEL Y/O VILLARUEL, ROBERTO ALADINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS; cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Villarruel y/o Villarruel Roberto Aladino, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. N° 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.)- Notifíquese. Morteros, 14/02/2025. Fdo.: DELFINO Alejandrina Lía- (Juez/a de 1ra. Instancia)- ALMADA Marcela Rita- (Prosecretaria letrada). -

1 día - N° 581075 - \$ 6116 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "PERALTA, MARGARITA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente número SAC 13123353" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 10/02/2025. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto (con indicación de nombre/s, apellido/s y DNI del causante)

a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)- MARGARITA ISABEL PERALTA D.N.I. 10.420.041" Firmantes: CARLEN, Andrea Eugenia. PROSECRETARIO/ALETRADO Fecha: 2025.02.10.

1 día - N° 581076 - \$ 5564 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados: "Crozzoli , Alfredo – Declaratoria de Herederos - Expte. SAC: 13396334" Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 12/02/2025. .../Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante,- Crozzoli, Alfredo DNI 93.377.21, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Firmado: Nasif Laura Soledad -Prosecretaria letrada. CÓRDOBA, 14/02/2025

1 día - N° 581078 - \$ 4236 - 17/2/2025 - BOE

Villa Dolores, 12 de febrero de 2025. El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Conciliación de Segunda Nominación Dr. Marcelo Ramiro Durán, Secretaría N° 4 de la Ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba en los autos caratulados "FOZZATTI, JULIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP-TE 13582429" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante JULIO ALBERTO FOZZATTI D.N.I. 6.699.866, para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos por un día en el diario Boletín Oficial. FDO. CASTELLANO María Victoria (Secretario/a Juzgado 1RA INST.); DURAN Marcelo Ramiro (Juez/a de 1RA INST.).-

1 día - N° 581084 - \$ 5940 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "BOCCOLINI MAFALDA DECLARATORIA DE HEREDEROS "(expte NRO. 12155881). ha dictado la siguiente resolución CORDOBA, 22/07/2024. Por cumplimentado el proveído de fecha 28/06/24. Agréguese partida de defunción correctamente validada. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MAFALDA BOCCOLINI, DNI 779057, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados

para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Texto firmado digitalmente por BUSTOS Carlos Isidro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CERVATO Yanina Roxana PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 581106 - \$ 8292 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados "LOPEZ, ELVA DELIA- MORETA, HORACIO – MORETA, LUIS HORACIO – MORETA STELLA MARIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N°: 13142923" ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 12/2/2025. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Lopez Elva Delia DNI: 1.392.310; Moreta Luis Horacio DNI: 16.905.812; Moreta Stella Maris DNI: 13.820.464 y Moreta Horacio DNI: 5.446.484, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Firmantes: CARLEN Andrea Eugenia (Prosecretario/a letrado). CORDOBA, 12 de febrero de 2025.

1 día - N° 581110 - \$ 5676 - 17/2/2025 - BOE

La Carlota. El Sr. Juez de 1ra Inst. Civ. y Com. de 1ra. Nom. Sec. N° 2 cita y emplaza en autos "EXPEDIENTE SAC: 13313183 - MORENO, CLAUDIA MABEL - IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO" a los herederos del Sr. YSAX DOMINGO MORENO DNI N° 8.650.200 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y el traslado de la documental; y en su caso opongán excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba que haga a su derecho; bajo apercibimiento de rebeldía y caducidad de prueba (arts. 507 y sgtes. Del C.P.C. y C.), a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en la forma y por plazo previsto por los arts. 152 y 165 del CPCC. Fdo. Dr. Muñoz Rubén Alberto (Juez); Dra. Baldi, Juliana (prosecretaria).

4 días - N° 581112 - s/c - 20/2/2025 - BOE

AUDIENCIAS

Partido Político "Córdoba Futura" El JUZGADO ELECTORAL DE LA PCIA. DE CBA, en autos "CÓRDOBA FUTURA - RECONOCIMIENTO JURIDICO POLITICO PROVINCIAL" Expte, 13575701, ha dictado la siguiente resolución:

Córdoba 12/02/2025, "... designese AUDIENCIA a los fines del artículo 90° inc. 2) del Régimen Jurídico de los Partidos Políticos – Ley Provincial N° 9.572 – para el día jueves 20 de febrero del corriente año a las 11.00 horas. Notifíquese a las autoridades partidarias de la agrupación CORDOBA FUTURA" Asimismo convóquese a los señores apoderados de los partidos políticos –reconocidos o en formación - del ámbito de la jurisdicción y a todos aquellos que se hubieran presentado invocando un interés legítimo. A tales efectos, publíquese el presente en el Boletín Oficial de la provincia por un (01) día y sin cargo alguno (artículo 89° inc. 1) de la Ley N° 9.572)." Fdo: VIDAL Marta Elena - JUEZ/A ELECTORAL - TORRES Ernesto SECRETARIO/A ELECTORAL.

1 día - N° 580990 - \$ 7452 - 17/2/2025 - BOE

La Sala 2da de la Cámara del Trabajo – Sec 3 de Córdoba, en los autos caratulados " BULCHI Salvador Orlando c/ Asociart ART SA – Ordinario – Enf/Acc - Expte 7495659 " cita a los herederos del actor, Salvador Orlando Bulchi, DNI N° 8.531.245, para que en el término de 10 días a partir de la última publicación comparezcan a los presentes y constituyan domicilio legal a sus efectos. Fdo: Requena Cristian. Vocal de Cámara. Cba, 04-02-2025.

5 días - N° 580003 - \$ 14105 - 18/2/2025 - BOE

CITACIONES

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUSTO JORGE ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR" (Expte.N° 13230879 de fecha 01/10/2024) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 26/12/2024. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,- Fecha: 2024.12.26. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$488.289,10 AL 23/12/2024.

5 días - N° 579345 - \$ 15550 - 21/2/2025 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "EXPEDIENTE SAC: 6523273 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE

YTURRIA RAMON FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE," de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 579548 - \$ 17200 - 17/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIO CAYETANO PEDRO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5964304)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RIO CAYETANO PEDRO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 579606 - \$ 16400 - 19/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BLASI ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 12330448)," hace saber: "CORDOBA, 07/02/2025. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024).-" Fdo. digitalmente por la Dra. Viglianco, Veronica Andrea, Prosecretaria.

5 días - N° 579879 - \$ 7750 - 19/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Cór-

do, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OSTORERO MIGUEL ANGEL Y OTRO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5964234)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE OSTORERO MIGUEL ANGEL Y OTRO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 579610 - \$ 16900 - 19/2/2025 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 , Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERNANDEZ ZAMORA, SUSANA MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9974485, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FERNANDEZ ZAMORA, SUSANA MERCEDES , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504455892020.

5 días - N° 579792 - \$ 28625 - 21/2/2025 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los Autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Sucesión Indivisa de Favot Roberto Domingo – Ejecutivo Fiscal - DGR" (Expte. N° 13238987) que se tramitan por ante la Oficina Unica de Ejecución Fiscal de Marcos Juárez (2°N), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 08/10/2024. Téngase

presente la aclaración del monto demandado. Por presentada por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda de ejecución fiscal. A lo demás: Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024 y sus modificatorias. Notifíquese con copia de la demanda y documental, número SAC. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga – Juez - Dra. María Soledad Callieri– PRO SECRETARIA LETRADA.- Atento la vigencia del art. 152 del C.P.C.C. y el art. 4 de la Ley Provincial N° 9201. CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de VEINTE DÍAS (20) días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley." NOTIFÍQUESE. Dr. Rogelio Adrián BISONNI (Procurador Fiscal N° 55238).

5 días - N° 579829 - \$ 32100 - 20/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 2 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILLA ANA MARIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 13440656)" CITA y EMPLAZA a la MILLA ANA MARIA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 579856 - \$ 15575 - 19/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BORINI AQUILES S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5960433)" CITA y EMPLAZA a la SUCESIÓN INDIVISA DE BORINI AQUILES , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 580018 - \$ 16225 - 21/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA LUIS ALBERTO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5959397)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GARCIA LUIS ALBERTO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 580027 - \$ 16475 - 21/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ANZIANO Y CIA S.R.L- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11670874) se notifica a ANZIANO Y CIA S.R.L, CUIT: 30-64410966-2, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 03/02/2025. Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 03/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 500241302023- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580030 - \$ 3705 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel

1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CALDERON, DAVID ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10254040) se notifica a A CALDERON, DAVID ALBERTO se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 03/02/2025. Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 03/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 60000491822021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580031 - \$ 3655 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ONTIVERO, LUCAS ENZO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10254061) se notifica a A ONTIVERO, LUCAS ENZO se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 03/02/2025. Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 03/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 60000455332021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580032 - \$ 3625 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORA, GONZALO RODRIGO MARTIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10028706) se notifica a CORA, GONZALO RODRIGO MARTIN se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 03/02/2025. Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demanda-

da a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 03/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 500767052021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580033 - \$ 3685 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ, MARCELO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10028711) se notifica a DIAZ, MARCELO ALBERTO se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 03/02/2025. Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 03/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 200879672021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580034 - \$ 3615 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VARGAS, NIDIA GRACIELA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089688) se notifica a VARGAS, NIDIA GRACIELA se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 03/02/2025. Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 03/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 501223222021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580035 - \$ 3625 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel

1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DE ARCE, HECTOR JORGE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10447860) se notifica a DE ARCE, HECTOR JORGE se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 03/02/2025. Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 03/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 502597272021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580036 - \$ 3615 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DE VIRGILIO, MIGUEL ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10447862) se notifica a DE VIRGILIO, MIGUEL ALBERTO se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 03/02/2025. Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 03/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 502583272021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580037 - \$ 3675 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GARCIA, DIEGO SEBASTIAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10447899) se notifica a GARCIA, DIEGO SEBASTIAN se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 03/02/2025. Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que

se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 03/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 60001349452021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580038 - \$ 3645 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MONTOYA, MAURO SANTIAGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10448667) se notifica a MONTOYA, MAURO SANTIAGO se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 03/02/2025. Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 03/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 60002444282021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580039 - \$ 3645 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MUÑOZ, JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10448674) se notifica a MUÑOZ, JOSE se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 03/02/2025. Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 03/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 502489252021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580041 - \$ 3515 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel

1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OYOLA CUELLO, FAVIO FERNANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10448687) se notifica a OYOLA CUELLO, FAVIO FERNANDO se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 03/02/2025. Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 03/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 60001407442021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580042 - \$ 3695 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VALDEZ, NATALIA SOLEDAD- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10462427) se notifica a VALDEZ, NATALIA SOLEDAD se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 03/02/2025. Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 03/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 60001352462021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580043 - \$ 3645 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOLINA, GABRIELA JUDITH- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10489070) se notifica a MOLINA, GABRIELA JUDITH se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 03/02/2025. Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que

se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 03/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 503699482021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580044 - \$ 3635 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ONTIVERO, SONIA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10489075) se notifica a ONTIVERO, SONIA BEATRIZ se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 03/02/2025. Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 03/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 502596512021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580045 - \$ 3635 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROMERO, GUSTAVO RAMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10489083) se notifica a ROMERO, GUSTAVO RAMON se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 03/02/2025. Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 03/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 502576882021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580047 - \$ 3615 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel

1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPATEGUI, DOMINGO JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10507995) se notifica a LOPATEGUI, DOMINGO JOSE se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 03/02/2025. Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 03/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 503391292021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580048 - \$ 3635 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VILLARREAL, DIEGO RODRIGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10526257) se notifica a VILLARREAL, DIEGO RODRIGO se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 03/02/2025. Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 03/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 203410022021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580049 - \$ 3655 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASTRO ALI GEMMA ALEJANDRA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10526297) se notifica a CASTRO ALI GEMMA ALEJANDRA se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 03/02/2025. Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 03/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 203198692021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580050 - \$ 3665 - 17/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS MARIA OLGA S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5960499)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RIOS MARIA OLGA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 580057 - \$ 16275 - 21/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CURUTCHET, PABLO MARTIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10526308) se notifica a CURUTCHET, PABLO MARTIN se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 03/02/2025. Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 03/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 203198692021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580064 - \$ 3635 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUEVEDO, MARIA BELEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10526408) se notifica a QUEVEDO, MARIA BELEN se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 03/02/2025. Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 03/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 60003054932021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580065 - \$ 3615 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FRANCO, HERNAN DANIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10679448) se notifica a FRANCO, HERNAN DANIEL se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 03/02/2025. Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 03/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 202919062021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580066 - \$ 3615 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GILLIO, NORMA EDITH- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10679456) se notifica a GILLIO, NORMA EDITH se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 03/02/2025. Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opues-

to excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 03/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 202939412021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580067 - \$ 3595 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PATIÑO, MARIELA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10682464) se notifica a PATIÑO, MARIELA DEL VALLE se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 03/02/2025. Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 03/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 202918502021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580070 - \$ 3655 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RAMIREZ GARCIA, DIANA ALEXANDRA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10682478) se notifica a RAMIREZ GARCIA, DIANA ALEXANDRA se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 03/02/2025. Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 03/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 202945222021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580071 - \$ 3715 - 17/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Cór-

doba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUFRE RAMONA OLGA S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5960585)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CUFRE RAMONA OLGA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 580072 - \$ 16375 - 21/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARTINEZ LALLANA, EMANUEL EZEQUIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10718434) se notifica a MARTINEZ LALLANA, EMANUEL EZEQUIEL se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 03/02/2025. Agréguese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 03/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 500456172022- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580073 - \$ 3745 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARSKY, MARCOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10835147) se notifica a BARSKY, MARCOS se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04/02/2025.- Adjúntese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso

de la acción.- Of: 04/02/2025.-" FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 500941542022- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580074 - \$ 3435 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTOS, CARLOS ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10835152) se notifica a BUSTOS, CARLOS ALEJANDRO se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04/02/2025.- Adjúntese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Of: 04/02/2025.-" FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 60000748282022- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580075 - \$ 3545 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORNEJO, JULIO CESAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10835162) se notifica a CORNEJO, JULIO CESAR se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04/02/2025.- Adjúntese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Of: 04/02/2025.-" FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 500841412022- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580076 - \$ 3495 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEREZ, LEONCIO JOAQUIN- EJECUTIVO

FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10845902) se notifica a PEREZ, LEONCIO JOAQUIN se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04/02/2025.- Adjúntese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- OF: 04/02/2025.-" FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 60002681182021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580078 - \$ 3525 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERNANDEZ, ROCIO MICAELA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11204882) se notifica a FERNANDEZ, ROCIO MICAELA se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04/02/2025.- Adjúntese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- OF: 04/02/2025.-" FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 60001990542022- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580079 - \$ 3545 - 17/2/2025 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 1era Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "CUERPO DE ALIMENTOS A CARGO DE LA ABUELA MATERNA SRA. MERCEDES EMMA ALMADA EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ, EDILIA ROSA C/ FERREYRA, JAVIER LEONARDO Y OTRO - TUTELA. EXPTE. 12433825" - CUERPO" – EXPTE. N° 13469448", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/12/2024. Proveyendo a la demanda entablada: sin perjuicio de que los presentes son un cuerpo de los autos principales caratulados "GONZALEZ, EDILIA ROSA C/ FERREYRA, JAVIER LEONARDO Y OTRO - TUTELA" – Expte. N° 12433825" téngase por constituido el domicilio legal de la Sra. Edilia Rosa Gonzalez, en el público despacho de la Asesoría de Familia del Octavo Turno. Conforme lo solicitado y lo dispuesto por el art. 668 del CCCN, Admítase. Imprímase

al pedido de fijación de cuota alimentaria a cargo de la abuela paterna el trámite incidental previsto en el art. 99 de la Ley 10.035. Traslado a la Sra. Mercedes Emma Almada -abuela materna- por el término de tres días bajo apercibimiento de ley. A la prueba ofrecida: DOCUMENTAL: agréguese. Hágase saber a la letrada compareciente que deberá conservar el original de la documental que adjunta en su poder hasta la finalización del proceso, en el caso de ser requerida por el Tribunal, si correspondiere, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención al Ministerio Pupilar y córrasele vista del pedido de alimentos provisorios, mientras se tramita el presente incidente. Notifíquese con copia del escrito y la documental en sobre cerrado al domicilio denunciado y atento que en los autos principales se la cito por edictos, publíquense edictos citatorios de ley por cinco días en el Boletín Judicial." Texto firmado digitalmente por: MIGNON Maria Belen - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA - BERGERO Mariana Natalia Del Valle - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 580592 - s/c - 19/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA PEDRO RAFAEL S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5960599)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SOSA PEDRO RAFAEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 580081 - \$ 16375 - 21/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ KANESHIRO, GABRIEL ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11204897) se notifica a KANESHIRO, GABRIEL ALEJANDRO se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04/02/2025.- Adjúntese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se

encuentra vencido el término por el que se citó al demandado a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- OF: 04/02/2025.-" FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 60002029402022- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580083 - \$ 3585 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MERLO, LUCAS DANTE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11272124) se notifica a MERLO, LUCAS DANTE se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04/02/2025.- Adjúntese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- OF: 04/02/2025.-" FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 60002268332022- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580085 - \$ 3485 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ NAONE, ERNESTO HECTOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11272127) se notifica a NAONE, ERNESTO HECTOR se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04/02/2025.- Adjúntese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- OF: 04/02/2025.-" FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 502354802022- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580086 - \$ 3505 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel

1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OSCO QUISPE, JULIETA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11489571) se notifica a OSCO QUISPE, JULIETA se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04/02/2025.- Adjúntese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- OF: 04/02/2025.-" FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaría Letrada)- Liquidación n°: 60003201542022- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580087 - \$ 3505 - 17/2/2025 - BOE

Se notifica a SANCHEZ LETICIA KARINA que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ LETICIA KARINA - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 12605035) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." AB. SAHADE TUFIH

1 día - N° 580420 - \$ 2625 - 17/2/2025 - BOE

CORDOBA, 10/02/2025. En autos: "ANDRADE RAMONA ALICIA DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nro.: 13389514, se ha dictado la siguiente resolución: " Cítese por edicto en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANDRADE RAMONA ALICIA DNI NRO.: 13.819.440, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 581117 - \$ 3676 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

c/ SEIFERT, GUSTAVO FABIAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11489580) se notifica a SEIFERT, GUSTAVO FABIAN se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04/02/2025.- Adjúntese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- OF: 04/02/2025.-" FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaría Letrada)- Liquidación n°: 503248522022- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580088 - \$ 3525 - 17/2/2025 - BOE

La Sra. Jueza de la Unidad N °4 del Tribunal de Gestión Asociada de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de la Ciudad de Córdoba, Dra. Nérida Mariana Isabel Wallace, en los autos caratulados: "F., D.Y. -F., C. A. - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56)" (Expte. Nro. 13196861) cita al Sr. CARLOS GUTIERREZ a audiencia para el día 28 de marzo del año 2025 a las 8 horas, y a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días, ante las sede del Tribunal sito en calle San Jerónimo 258, 6to piso, a los fines de resolver la situación de quien presuntamente sería su hija, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia.

5 días - N° 580651 - s/c - 20/2/2025 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Instancia y 43° Nominación Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Jerónimo Oscar Isola DNI: 7.967.597 en autos "ISOLA JERONIMO OSCAR C/ COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (LEY 9445) - AMPARO - EXPEDIENTE 5831292" para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: LIKSENBERG Mariana Andrea - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 579690 - \$ 9075 - 19/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAMBERTUCCI OSVALDO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N°

12116843)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE LAMBERTUCCI OSVALDO , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 580090 - \$ 16825 - 20/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ URQUIA, RICARDO CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11613919) se notifica a URQUIA, RICARDO CARLOS se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04/02/2025.- Adjúntese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- OF: 04/02/2025.-" FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaría Letrada)- Liquidación n°: 203624692022- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580089 - \$ 3515 - 17/2/2025 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CLOTTI VICENTE AMERICO.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11006437", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. - Villa María, 04 de no-

viembre de 2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Surgiendo del Registro de Juicios Universales que se ha iniciado declaratoria de herederos del causante Sr. Vicente Américo Clotti, D.N.I. N° 6.602.851 con fecha 28/11/2019, por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Flia – Sec. N° 3 de la ciudad de Villa María, denuncie con precisión el nombre del o de los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC y se proveerá lo que por derecho corresponda. A tal fin, se procede a adjuntar Auto de Declaratoria del causante.- Sin perjuicio de ello, conforme lo manifestado al punto I, acompañe copia de la Escritura/Decreto publicada en el B.O.. (Juez Álvaro Vucovich) Firmado por: CARBO Ariel Sebastian - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 580506 - \$ 69860 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTOS, CARLOS ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11670879) se notifica a BUSTOS, CARLOS ALEJANDRO se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04/02/2025.- Adjúntese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- OF: 04/02/2025.-" FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaría Letrada)- Liquidación n°: 60000071042023- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580091 - \$ 3545 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HARPER, FERNANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11670899) se notifica a HARPER, FERNANDO se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04/02/2025.- Adjúntese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido

ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- OF: 04/02/2025.-" FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaría Letrada)- Liquidación n°: 5800109392023- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580092 - \$ 3460 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUEVEDO, MARIA BELEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854603) se notifica a QUEVEDO, MARIA BELEN se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04/02/2025.- Adjúntese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- OF: 04/02/2025.-" FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaría Letrada)- Liquidación n°: 60001746562023- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580093 - \$ 3505 - 17/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMIUNE JONAS ELIAS S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5960412)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE AMIUNE JONAS ELIAS, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 580094 - \$ 16425 - 21/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SEIFERT, GUSTAVO FABIAN- EJECUTIVO

FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854611) se notifica a SEIFERT, GUSTAVO FABIAN se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04/02/2025.- Adjúntese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- OF: 04/02/2025.-" FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaría Letrada)- Liquidación n°: 501791332023- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580095 - \$ 3525 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GRAU JOAN, ALEX AMARU- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12016295) se notifica a GRAU JOAN, ALEX AMARU se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04/02/2025.- Adjúntese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- OF: 04/02/2025.-" FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaría Letrada)- Liquidación n°: 503508762023- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580096 - \$ 3505 - 17/2/2025 - BOE

RIO TERCERO, 27/12/2024. La Sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. en lo C. C. Fam. 1a - Sec. 2 de Río Tercero, en los autos caratulados: "MARCONETTO, ANTONIO RICARDO C/ MONCLUS, TRINIDAD LUJAN Y OTRO- ORDINARIO - ESCRITURACION - TRAM.ORAL- (Expte. N° 552736)", cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Trinidad Luján Monclus, DNI 5.601.147 a la audiencia preliminar fijada en autos para el día 6 de marzo de 2025, a las 9:30 horas. Hágase saber a las partes y demás participantes que: El tribunal las convoca para concurrir de manera presencial, comprometiéndose a emitir constancia de su asistencia a la audiencia a los fines de acreditar ante quien corresponda que su presencia en el acto fue dispuesta por una orden judicial. Hágase saber a las partes que quien comparezca al acto como su apoderado y/o representante deberá hacerlo con facultades

suficientes para conciliar, conocimiento del juicio y con instrucciones precisas de su mandante, bajo apercibimiento que su conducta pueda ser interpretada como favorable a la posición de la contraria. Se pone en conocimiento que la incomparecencia injustificada de cualquiera de las partes o sus representantes no suspenderá la realización de la audiencia, la que se celebrará por el Tribunal con la presencia de la parte que concurra, y en caso de incomparecencia injustificada de todas las partes se las tendrá por desistidas de sus pretensiones y defensas, y se ordenará el archivo de las actuaciones. Hágase saber que la audiencia se llevara a cabo según lo establecido en el Nuevo Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral correspondiente al Acuerdo reglamentario 1815 Serie A de fecha 03/08/2023 y que se encuentra disponible en el portal web del Poder Judicial: www.justiciacordoba.gov.ar, resultando imprescindible su conocimiento. Hágase saber a los letrados que para el caso de haber ofrecido prueba informativa, dirigida a entidades que no se encuentran adheridas al sistema de oficios electrónicos; deberá el día de la audiencia preliminar traer impreso el contenido del oficio requerido o en su caso enviar el mismo al correo electrónico oficial de Secretaría (juzcivmf1sec2-rt@justiciacordoba.gov.ar), a los fines de su respectiva rúbrica ológrafa por el funcionario autorizante, de conformidad a la celeridad que se pretende garantizar y en orden al principio de colaboración del presente proceso. Texto Firmado digitalmente por: ROSSO Mariela Andrea, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 581096 - \$ 96980 - 21/2/2025 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Séptima Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Cecilia María Ferrero, ordena en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 13392465 - GARCÍA, LUIS IVÁN - ADOPCION INTEGRADORA" de conformidad al proveído de fecha 23/12/2024, CITAR Y EMPLEAR al Sr. Marco Antonio Araca Quispe para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones ofreciendo la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 77 de la Ley 10305. Fdo. CECILIA MARIA FERRERO, JUEZ; CAROLINA ALEJANDRA BERSI, PROSECRETARIA.

5 días - N° 580399 - s/c - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

c/ PATIÑO, MARIELA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12016324) se notifica a PATIÑO, MARIELA DEL VALLE se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04/02/2025.- Adjúntese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- OF: 04/02/2025.-" FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 203661432023- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580098 - \$ 3545 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHAVEZ, MARIA FLORENCIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12133554) se notifica a CHAVEZ, MARIA FLORENCIA se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04/02/2025.- Adjúntese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- OF: 04/02/2025.-" FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 204323672023- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580099 - \$ 3525 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ EMPRENDIMIENTO 04 S.A.S- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12133562) se notifica a EMPRENDIMIENTO 04 S.A.S, CUIT: 30-71690900-6, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04/02/2025.- Adjúntese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- OF: 04/02/2025.-" FDO: PANDOL-

FINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 204303182023- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580100 - \$ 3635 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FARIAS, JUAN MANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12133565) se notifica a FARIAS, JUAN MANUEL se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04/02/2025.- Adjúntese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- OF: 04/02/2025.-" FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 504046782023- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580101 - \$ 3485 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BOTTERO, MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12133542) se notifica a BOTTERO, MIGUEL ANGEL se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04/02/2025.- Adjúntese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- OF: 04/02/2025.-" FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 204330722023- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580104 - \$ 3505 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MERLO, FRANCO AGUSTIN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXP-

TE 12140788) se notifica a MERLO, FRANCO AGUSTIN se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04/02/2025.- Adjúntese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- OF: 04/02/2025.-" FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 5803971902023- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580105 - \$ 3510 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 1° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRICCO, ALFREDO ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 12555442) se notifica a BRICCO, ALFREDO ALBERTO se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04/02/2025.- Adjúntese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- OF: 04/02/2025.-" FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 507571952023- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580106 - \$ 3525 - 17/2/2025 - BOE

En los autos caratulados "OLIVER, MARIA ALJANDRA Y OTRO – USUCAPION- Expte N° 12406661" que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Com de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Moreno Natalia Andrea mediante decreto de fecha 27/03/2024 cita y emplaza a los sucesores de Salvador Sangiorgio quien figura como titular dominial y a los denunciados en autos: ALFREDO O RUBEN ALFREDO SANGIORGIO, MANUELA CATALINA O CATALINA MANUELA MAROTA DE SANGIORGIO, SANGIORGIO HUMBERTO, NORMA ELENA DEL VALLE SANGIORGIO O NORMA ELENA DEL VALLE SANGIORGIO ABAL, ERNESTO SALVADOR SANGIORGIO, ROSA ESTER MAMONDE DE SANGIORGIO, VERONICA ANDREA SANGIORGIO, FERNANDO ANGEL SANGIORGIO, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones ubicado en calle

JUAN B JUSTO 3057, Matricula 1878678 (11); para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte (20) días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial y Diario autorizado donde se ubica el inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta (30) días. Fdo: MARTINEZ CONTI Miguel Angel- Juez, Avalos Magdalena- Prosecretaria. OTRO DECRETO: mediante decreto de fecha 12/12/2024 cita y emplaza a Manuela Catalina o Catalina Manuela Marota de Sangiorgio, Humberto Sangiorgio y Ernesto Salvador Sangiorgio, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a defenderse o a obrar en la forma que le convenga, y constituya domicilio procesal en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. (Conf. arts. 110, 113, y 165 2° párr. en función del art. 152 C.P.C.).Fdo: MARTINEZ CONTI Miguel Angel- Juez, Avalos Magdalena- Prosecretaria

10 días - N° 579262 - \$ 142120 - 28/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BURIA, CATALINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10445688) se notifica a BURIA, CATALINA se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 03/02/2025. Agréguese constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 03/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 502503592021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580108 - \$ 3515 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CORCEMAR S.A- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10489041) se notifica a CORCEMAR S.A, CUIT: 30-50117455-2, se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 03/02/2025. Agréguese constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO:

Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 03/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 503743332021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580109 - \$ 3595 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRIZUELA, LEYSA TAMARA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10504393) se notifica a BRIZUELA, LEYSA TAMARA se ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 03/02/2025. Agréguese constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 03/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 60003227732021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580110 - \$ 3595 - 17/2/2025 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1° Nom de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: " 12615418 - SALVO, IGNACIO GASTON Y OTRO C/ SALVO, MARCELO EMILIO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- OTRAS FORMAS DE RESPONS. EXTRA CONTRACTUAL - TRAM. ORAL," tramitados por ante la Secretaria a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, Cita y emplaza al demandado SALVO MARCELO EMILIO, para que en el término de veinte (20) días hábiles comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 25 de septiembre de 2024.-

5 días - N° 579694 - \$ 11925 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LEONI, CARLOS JOSE- EJECUTIVO FIS-

CAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10680916) se notifica a LEONI, CARLOS JOSE se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04 de febrero de 2025. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 04/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 504092972021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580111 - \$ 3560 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GAUME, ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10836954) se notifica a GAUME, ROBERTO se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04 de febrero de 2025. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 04/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 500971052022- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580113 - \$ 3520 - 17/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1° Nom. de Bell Ville, Of. Única de Ejecución Fiscal, en los autos carat.: "Dirección de Rentas de la Pcia. De Cba. c/ Sucesión Indivisa de Casali Hector Mateo- Pres.- Mult. Fiscal" (Exp. 12122985), ha dictado la sig. resoluc.: "Bell Ville, 01/08/2024. ...FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 7 de la Ley N° 9024). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales;....-FDO:SANCHEZ Sergio Enrique- JUEZ- ZUAZAGA Mara Fabiana- Pro sec- La planilla actualizada al día 23-09-2024, asciende a la suma de \$174470.-

1 día - N° 580522 - \$ 4387,50 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de

Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AZPIROZ, MABEL MARGARITA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11854453) se notifica a AZPIROZ, MABEL MARGARITA se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04 de febrero de 2025. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 04/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 501867952023- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580114 - \$ 3620 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ALIENDRO, FIORELA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089620) se notifica a ALIENDRO, FIORELA DEL VALLE se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04 de febrero de 2025. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 04/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 501226572021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580115 - \$ 3650 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ANTIPAN, CARLOS MAXIMILIANO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089624) se notifica a ANTIPAN, CARLOS MAXIMILIANO se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04 de febrero de 2025. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que

se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 04/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 201294822021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580116 - \$ 3650 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GAITAN, SANTIAGO DEL CARMEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10089644) se notifica a GAITAN, SANTIAGO DEL CARMEN se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04 de febrero de 2025. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 04/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 201276692021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580117 - \$ 3650 - 17/2/2025 - BOE

La Oficina Única de Ejecuciones Fiscales de Villa Carlos Paz, Juzg 2° Nom, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Güemes 275, Nivel 1, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CENTURION, OSVALDO RAMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10389729) se notifica a CENTURION, OSVALDO RAMON se ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 04 de febrero de 2025. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese como se pide. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada a comparecer y de remate, sin que a la fecha haya comparecido ni opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Of: 04/02/2025." FDO: PANDOLFINI Mariela Noelia (Prosecretaria Letrada)- Liquidación n°: 60001937032021- Procuradora Fiscal Dra Silvia Ines Luna M.P.: n°: 1-26306

1 día - N° 580118 - \$ 3630 - 17/2/2025 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° Fiscales 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio

del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ JULIO ARNALDO S/ Presentación Múltiple Fiscal (Expte. N° 5963880)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ JULIO ARNALDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 580239 - \$ 16575 - 21/2/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11960928, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ALVAREZ JUAN CARLOS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 580323 - \$ 18875 - 21/2/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ARCE IFEL BENIGNO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11960929, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ARCE IFEL BENIGNO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de

ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 580324 - \$ 18775 - 21/2/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO ALICIA MANUELA DEL VALLE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11960931, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BRAVO ALICIA MANUELA DEL VALLE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 580325 - \$ 19425 - 21/2/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CELIS MARIO JUAN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11960932, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CELIS MARIO JUAN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 580326 - \$ 18750 - 21/2/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Direc-

ción de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE FRONTERA ANTONIO WALDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11960933, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FRONTERA ANTONIO WALDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 580327 - \$ 19025 - 21/2/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GAIDTOV DE PERELDA WILMA OTILIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11960934, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GAIDTOV DE PERELDA WILMA OTILIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 580328 - \$ 19475 - 21/2/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MAURY MATIAS ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11960935, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MAURY MATIAS ENRIQUE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 580329 - \$ 18925 - 21/2/2025 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MIRANDA RAMON HORACIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11960936, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MIRANDA RAMON HORACIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 580330 - \$ 18975 - 21/2/2025 - BOE

Se notifica a CISTERNA MARCOS DAMIAN que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CISTERNA MARCOS DAMIAN - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE. 12605024) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 06 de noviembre de 2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 06/11/2024...” AB. SAHADE TUFIH

1 día - N° 580336 - \$ 3265 - 17/2/2025 - BOE

Se notifica a CAPPELLETTI SILVINA VANE-SA que en los autos caratulados DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAPPELLETTI SILVINA VANESA - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXP-

TE. 12605040) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 8 de noviembre de 2024. Agréguese. Atento la notificación CIDI acompañada: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 08/11/24.” AB. SAHADE TUFIH

1 día - N° 580341 - \$ 3310 - 17/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO IDELFONSO LUIS - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11961306, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de QUEVEDO IDELFONSO LUIS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 580346 - \$ 18950 - 21/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RISTA BENANCIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11961307, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RISTA BENANCIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A,

del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 580347 - \$ 18550 - 21/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ PEDRO MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11961309, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RUIZ PEDRO MIGUEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 580348 - \$ 18700 - 21/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MARIA EMILIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11961310, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SANCHEZ MARIA EMILIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 580349 - \$ 18850 - 21/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SCORPANITI ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Elec-

trónico N° 11961311, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SCORPANITI ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 580350 - \$ 18750 - 21/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA RAMON EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11961312, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SOSA RAMON EDUARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 580351 - \$ 18750 - 21/2/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ EITEL EDMUNDO JUAN S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 13444841 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ EITEL EDMUNDO JUAN CUIT 20-02773157-1, DNI: 2773157, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca

la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503129192024.-

1 día - N° 580433 - \$ 5200 - 17/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Viñas Julio José, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VEGA CARLOS ERNESTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11961314, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VEGA CARLOS ERNESTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 580352 - \$ 18800 - 21/2/2025 - BOE

Se notifica a SALGADO CARLOS JAVIER que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALGADO CARLOS JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE. 11468947) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 23 de octubre de 2024.- Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 23/10/2024.-" AB. VEGA HOLZWARTH CAROLINA.

1 día - N° 580357 - \$ 3045 - 17/2/2025 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE CORDOBA DORA HAYDEE que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA DORA HAYDEE - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte. N° 10049831", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21/11/2024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Petri Paulina Erica - Prosecretaria Letrada

1 día - N° 580375 - \$ 2855 - 17/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 -Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELASQUEZ RODRIGUEZ, CARLOS JESUS - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte 12162213, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a CARLOS JESUS VELASQUEZ RODRIGUEZ, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 580383 - \$ 2780 - 17/2/2025 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUVERTINO ERCOLINA MARGARITA MARIA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 13444859 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE CUVERTINO ERCOLINA MARGARITA MARIA CUIT 27-07025604-0, DNI: 7025604, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo

general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 203161332024.-

1 día - N° 580434 - \$ 5265 - 17/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA GREGORIO NACIANCENO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 12582944, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA GREGORIO NACIANCENO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 580388 - \$ 2935 - 17/2/2025 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE MULET BLANCA ROSA que en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MULET BLANCA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - DGR Expte. N° 10327234”, que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 22 de noviembre de 2024. Agréguese. Atento lo solicitado, constancias de autos y bajo la responsabilidad de la institución actora: certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Tortone Evangelina Lorena – Prosecretaria letrada

1 día - N° 580394 - \$ 3250 - 17/2/2025 - BOE

Se notifica a BUSCAROL MARIA DE LOS ANGELES que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSCAROL MARIA DE LOS ANGELES - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE. 12498464) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION

FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB-Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese”. AB. SAHADE TUFIH

1 día - N° 580414 - \$ 2695 - 17/2/2025 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUBINI AGUSTINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte. 13444854 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE RUBINI AGUSTINA CUIT 27-02045086-5 DNI: 2045086, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503088092024.-

1 día - N° 580431 - \$ 5065 - 17/2/2025 - BOE

En los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ GUILLERMO OSCAR S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL” Expte. 13444851 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaría Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE PEREZ GUILLERMO OSCAR CUIT 24-05473795-1 DNI: 5473795, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días com-

parezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Trábase embargo general por monto que surge de la suma reclamada. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ: 503137372024.

1 día - N° 580432 - \$ 5120 - 17/2/2025 - BOE

Se notifica a MURTA ISMAEL GASTON que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURTA ISMAEL GASTON - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE. 12493508) tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese”. AB. SAHADE TUFIH

1 día - N° 580419 - \$ 2595 - 17/2/2025 - BOE

LA CARLOTA, 19/11/2024. Proveyendo a la presentación que antecede: Atento lo solicitado en la presentación que antecede y constancias de autos, cítese y emplácese por edictos a los herederos del Sr. José Rafael o Rafael José Paire, si existieren, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, ello de conformidad a lo establecido por el art. 152 del C.P.C.C., los cuales deberán publicarse cinco veces. El emplazamiento será de veinte días y correrá desde el último día de su publicación (cfrme. art. 165 del C.P.C.C.).

5 días - N° 579692 - \$ 11625 - 19/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Carranza Juan Jose - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13465115, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CA-

RRANZA JUAN JOSE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 580446 - \$ 3645 - 17/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Ratti Enrique - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13465116, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RATTI ENRIQUE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 580447 - \$ 3595 - 17/2/2025 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10623682 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDEYRO FRANCISCO ELPIDIO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 3ra. Nominación de Río Cuarto, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 20/5/2024 ... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Fdo.: Mansilla Paola Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art.

7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le COBRE VISTA al coheredero demandado en autos CLAUDIO JOSE CORDEYRO de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 503076252021 que asciende a la suma de PESOS SESENTA Y SIETE MIL VEINTICUATRO CON DIEZ CENTAVOS (\$67.024,10) emitida por la D.G.R el día 17 de mayo del 2024 y que seguidamente se discrimina: Tributo (capital + intereses): \$36.588,10 (s/ cálculo hasta el 17/05/2024) Aporte Caja de Jubilaciones:\$7.140,00; Tasa de Justicia: \$4.397,25; Honorarios Profesionales: \$18.889,31.-

1 día - N° 580509 - \$ 7300 - 17/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Perret Alfonso Omar - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13465120, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PERRET ALFONSO OMAR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 580450 - \$ 3655 - 17/2/2025 - BOE

Se notifica a SANCHEZ FERNANDO ARGENTINO, que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SANCHEZ FERNANDO ARGENTINO Y SUAREZ ANDREA FABIANA DE LAS MERCEDES: 6221206", tramitados ante la SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: ARTURO M. BAS 244 PB - CÓRDOBA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del ven-

cimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2° párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal"

1 día - N° 580458 - \$ 4330 - 17/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Arques Leonor - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13465127, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ARQUES LEONOR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 580459 - \$ 3595 - 17/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Torres Gabriel Hector - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13465128, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de TORRES GABRIEL HECTOR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 580463 - \$ 3675 - 17/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Bogosovich Constantino - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13465129,

cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de BOGOSOVICH CONSTANTINO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 580467 - \$ 3685 - 17/2/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 02/12/2024.— Agréguese. De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.12.02.- Monto de la planilla al día 29 DE NOVIEMBRE DE 2024, CIENTO OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON VEINTICUATRO CENTAVOS \$ 183.833,24. Cítese y emplácese por edictos a los sucesores de Julio Walton Ossemani, que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. Autos: DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OSSEMANI, JULIO WALTON -EJECUTIVO FISCAL - EE (Expte. Electrónico 9729961).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrl., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - N° 580472 - \$ 4025 - 17/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Lujan Nicanor Jesus - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13465132, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LUJAN NICANOR JESUS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo

Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 580473 - \$ 3655 - 17/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PISTOIA ANGEL EDMUNDO CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 12162411, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PISTOIA ANGEL EDMUNDO CARLOS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 580483 - \$ 2945 - 17/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Giroto Juan M. - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13465582, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GIROTTO JUAN M., para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 580495 - \$ 3615 - 17/2/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 13444952 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO, AMINDA NOEMI - EJECUTIVO FISCAL - DGR OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 4A NOM - RIO CUARTO Río Cuarto, 10/02/2025...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la demandada en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de

rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PUEYREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ARIAS Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 580496 - \$ 3700 - 17/2/2025 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MCBIKE S.A.S. - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 12523135, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MCBIKE S.A.S. , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Luciana Ulla– Procuradora Fiscal. Liq. N°: 206649352023 .

5 días - N° 580497 - \$ 27325 - 21/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Ludueña Pablo Benjamin - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13465589, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LUDUEÑA PABLO BENJAMIN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 580498 - \$ 3685 - 17/2/2025 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVATA HUMBERTO.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11006446", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. – Villa María, 04 de noviembre de 2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Surgiendo del Registro de Juicios Universales que se ha iniciado declaratoria de herederos del causante Sr. Vicente Américo Clotti, D.N.I. N° 6.602.851 con fecha 28/11/2019, por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Flia – Sec. N° 3 de la ciudad de Villa María, denuncie con precisión el nombre del o de los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC y se proveerá lo que por derecho corresponda. A tal fin, se procede a adjuntar Auto de Declaratoria del causante.- Sin perjuicio de ello, conforme lo manifestado al punto I, acompañe copia de la Escritura/Decreto publicada en el B.O.. (Juez Álvaro Vucovich) Firmado por: CARBO Ariel Sebastian - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 580511 - \$ 69660 - 19/2/2025 - BOE

En los autos caratulados "EXPTE. N° 11528113 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABOSI HECTOR RUBEN- EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 3ra. Nominación de Río Cuarto, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 24/10/2024: "...cítese y emplácese a FRANCO GONZALO CABOSI, en su calidad

de coheredero de la sucesión demandada, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19)." Fdo:LOPEZ Selene Carolina Ivana:Juez. MANSILLA Paola Veronica: Prosecretario/a. Letrado/a.

1 día - N° 580515 - \$ 4435 - 17/2/2025 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 , Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CAMILO STELLA MARIS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 12694061 , domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE CAMILO STELLA MARIS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Luciana Ulla – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60006984052023.

5 días - N° 580527 - \$ 28775 - 21/2/2025 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TISSERA WALDINA ISOLINA.-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11002516", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíte-

selo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. Villa María, 31 de julio de 2023.— Agréguese el poder acompañado. Proveyendo la demanda inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Waldina Isolina Tissera, D.N.I. N°: 7.682.614, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.- Firmado por: MONJO Sebastian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; FINO Mario Andres - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 580532 - \$ 85260 - 19/2/2025 - BOE

LABOULAYE 12/02/2025. En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ JORGE M.MAC.MULLEN S.A.- EJECUTIVO FISCAL – EXPTE.13049239" que tramitan por ante el Juzg.1º Inst.Civil y Com.Sec.Única de Laboulaye - Se NOTIFICA a: JORGE M.MAC. MULLEN S.A. lo siguiente: CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el cual se citó de comparendo y remate al/os demandado/s sin que a la fecha haya/n comparecido ni opuesto excepción legítima alguna. Oficina, 03/02/2025. OTRO: Laboulaye, 03/02/2025. Siendo el título base de la presente acción de aquellos que traen aparejada ejecución conforme el art. 518 inc. 7 del C.P.C.C. y art. 5 ley 9024; y atento a lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 téngase al certificado actuarial que antecede como suficiente constancia de falta de oposición de

excepciones, a los fines previstos por el artículo citado precedentemente, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas. Notifíquese. OTRO: LABOULAYE, 07/02/2025. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 y art. 564 del CPCC). Notifíquese por cédula el presente al domicilio fiscal y al denunciado si lo hubiere.— Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres Juez – Giacossa Andrea Natalia Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 580734 - \$ 9379,50 - 17/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Fernandez Humberto Tomas - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13465605, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FERNANDEZ HUMBERTO TOMAS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 580540 - \$ 3705 - 17/2/2025 - BOE

Se hace saber a CALZA-COR SRL que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CALZA-COR SRL - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte. N° 10049566", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de octubre de 2022. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dr. Ferreyra Dillon Felipe – Prosecretario letrado

1 día - N° 580578 - \$ 2485 - 17/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas,

sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Imsand Julio - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13465606, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de IMSAND JULIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 580542 - \$ 3585 - 17/2/2025 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE CORTEZ RAMON BAUDILIO que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORTEZ RAMON BAUDILIO - EJECUTIVO FISCAL - DGR Expte. N° 10848265", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/11/2024. Por adjunta constancia de notificación. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese Firmado digitalmente por: Dra. Barraza María Soledad – Prosecretaria letrada.

1 día - N° 580543 - \$ 3865 - 17/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Faber Guillermo M - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13465613, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FABER GUILLERMO M, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas

que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 580556 - \$ 3635 - 17/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 1, Dr. Julio Jose Viñas, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección General de Rentas c/ Sucesión indivisa de Corzo Jose Luis - Ejecutivo Fiscal DGR - Expediente Electrónico N° 13465617, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CORZO JOSE LUIS, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

1 día - N° 580560 - \$ 3615 - 17/2/2025 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ M GUREVICH E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 12162235, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a M GUREVICH E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 580564 - \$ 3160 - 17/2/2025 - BOE

LABOULAYE 12/02/2025. En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ BONA OMAR ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL – EXPTE.13049140" que tramitan por ante el Juzg.1° Inst.Civil y Com.Sec.Única de Laboulaye - Se NOTIFICA a: OMAR ALBERTO BONA lo si-

guiente: CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el cual se citó de comparendo y remate al/os demandado/s sin que a la fecha haya/n comparecido ni opuesto excepción legítima alguna. Oficina, 03/02/2025. OTRO: Laboulaye, 03/02/2025. Siendo el título base de la presente acción de aquellos que traen aparejada ejecución conforme el art. 518 inc. 7 del C.P.C.C. y art. 5 ley 9024; y atento a lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 téngase al certificado actuarial que antecede como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones, a los fines previstos por el artículo citado precedentemente, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas. Notifíquese. OTRO: LABOULAYE, 07/02/2025. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 y art. 564 del CPCC). Notifíquese por cédula el presente al domicilio fiscal y al denunciado si lo hubiere.— Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres Juez – Giacossa Andrea Natalia Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 580736 - \$ 9301,50 - 17/2/2025 - BOE

Córdoba: 05/02/2025. El Juz. Civ. Y Com. de 5° Nom. de la ciudad de Córdoba, sito en calle Caseros 551; cita y emplaza a los herederos de la Sra. Piroddi Adelaida Josefina, L.C. N°: 4100068; a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, en autos caratulados: "(SAC 12828495) RODRIGUEZ, OMAR ALBERTO C/ PIRODDI, ADELAIDA JOSEFINA Y OTROS - ABREVIADO CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO - TRAM.ORAL"; bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo: DE JORGE Mariaa Sol. PROSECRETARIO.- Juez: MONFARRELL Ricardo Guillermo.-

5 días - N° 579308 - \$ 10450 - 18/2/2025 - BOE

LABOULAYE 12/02/2025. En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARAYA JULIO EDAR- EJECUTIVO FISCAL – EXPTE.13045137" que tramitan por ante el Juzg.1° Inst.Civil y Com.Sec.Única de Laboulaye - Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ARAYA JULIO EDAR lo siguiente: CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el cual se citó de comparendo y remate al/os demandado/s sin que a la fecha haya/n comparecido ni opuesto excepción legítima alguna. Oficina, 03/02/2025. OTRO: Laboulaye, 03/02/2025. Siendo el título base de la presente acción de aquellos que traen aparejada ejecu-

ción conforme el art. 518 inc. 7 del C.P.C.C. y art. 5 ley 9024; y atento a lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 téngase al certificado actuarial que antecede como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones, a los fines previstos por el artículo citado precedentemente, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas. Notifíquese. OTRO: LABOULAYE, 07/02/2025. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 y art. 564 del CPCC). Notifíquese por cédula el presente al domicilio fiscal y al denunciado si lo hubiere.— Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres Juez – Giacossa Andrea Natalia Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 580738 - \$ 9561,50 - 17/2/2025 - BOE

LABOULAYE 12/02/2025. En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS AMERICO - EJECUTIVO FISCAL – EXPTE.13049237" que tramitan por ante el Juzg.1° Inst.Civil y Com.Sec.Única de Laboulaye - Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE BUSTOS AMERICO lo siguiente: CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el cual se citó de comparendo y remate al/os demandado/s sin que a la fecha haya/n comparecido ni opuesto excepción legítima alguna. Oficina, 03/02/2025. OTRO: Laboulaye, 03/02/2025. Siendo el título base de la presente acción de aquellos que traen aparejada ejecución conforme el art. 518 inc. 7 del C.P.C.C. y art. 5 ley 9024; y atento a lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 téngase al certificado actuarial que antecede como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones, a los fines previstos por el artículo citado precedentemente, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas. Notifíquese. OTRO: LABOULAYE, 07/02/2025. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 y art. 564 del CPCC). Notifíquese por cédula el presente al domicilio fiscal y al denunciado si lo hubiere.— Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres Juez – Giacossa Andrea Natalia Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 580741 - \$ 9542 - 17/2/2025 - BOE

LABOULAYE 12/02/2025. En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SIRAVEGNA RUBEN- EJECUTIVO FISCAL – EXPTE.13053256"

que tramitan por ante el Juzg.1° Inst.Civil y Com.Sec.Única de Laboulaye - Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE SIRAVEGNA RUBEN lo siguiente: CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el cual se citó de comparendo y remate al/os demandado/s sin que a la fecha haya/n comparecido ni opuesto excepción legítima alguna. Oficina, 03/02/2025. OTRO: Laboulaye, 03/02/2025. Siendo el título base de la presente acción de aquellos que traen aparejada ejecución conforme el art. 518 inc. 7 del C.P.C.C. y art. 5 ley 9024; y atento a lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 téngase al certificado actuarial que antecede como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones, a los fines previstos por el artículo citado precedentemente, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas. Notifíquese. OTRO: LABOULAYE, 07/02/2025. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 y art. 564 del CPCC). Notifíquese por cédula el presente al domicilio fiscal y al denunciado si lo hubiere.— Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres Juez – Giacossa Andrea Natalia Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 580754 - \$ 9548,50 - 17/2/2025 - BOE

LABOULAYE 12/02/2025. En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARGANARAZ ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL – EXPTE.13053247" que tramitan por ante el Juzg.1° Inst.Civil y Com.Sec.Única de Laboulaye - Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE ARGANARAZ ANGELICA lo siguiente: CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el cual se citó de comparendo y remate al/os demandado/s sin que a la fecha haya/n comparecido ni opuesto excepción legítima alguna. Oficina, 03/02/2025. OTRO: Laboulaye, 03/02/2025. Siendo el título base de la presente acción de aquellos que traen aparejada ejecución conforme el art. 518 inc. 7 del C.P.C.C. y art. 5 ley 9024; y atento a lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 téngase al certificado actuarial que antecede como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones, a los fines previstos por el artículo citado precedentemente, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas. Notifíquese. OTRO: LABOULAYE, 07/02/2025. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 y art. 564 del CPCC). Notifíquese por

cédula el presente al domicilio fiscal y al denunciado si lo hubiere.— Fdo.Zabaini Zapata Ignacio Andres Juez – Giacossa Andrea Natalia Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 580755 - \$ 9594 - 17/2/2025 - BOE

LABOULAYE 12/02/2025. En los autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARNARD ROJOS F.- EJECUTIVO FISCAL – EXPTE.13053254” que tramitan por ante el Juzg.1° Inst.Civil y Com. Sec.Única de Laboulaye - Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE BARNARD ROJOS F. lo siguiente: CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el cual se citó de comparendo y remate al/os demandado/s sin que a la fecha haya/n comparecido ni opuesto excepción legítima alguna. Oficina, 03/02/2025.OTRO: Laboulaye, 03/02/2025. Siendo el título base de la presente acción de aquellos que traen aparejada ejecución conforme el art. 518 inc. 7 del C.P.C.C. y art. 5 ley 9024; y atento a lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 téngase al certificado actuarial que antecede como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones, a los fines previstos por el artículo citado precedentemente, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas. Notifíquese. OTRO: LABOULAYE, 07/02/2025. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 y art. 564 del CPCC).Notifíquese por cédula el presente al domicilio fiscal y al denunciado si lo hubiere.— Fdo.Zabaini Zapata Ignacio Andres Juez – Giacossa Andrea Natalia Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 580756 - \$ 9561,50 - 17/2/2025 - BOE

LABOULAYE 12/02/2025. En los autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CACERES MIGUEL ANGEL- EJECUTIVO FISCAL – EXPTE.13053248” que tramitan por ante el Juzg.1° Inst.Civil y Com.Sec.Única de Laboulaye - Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE CACERES MIGUEL ANGEL lo siguiente: CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el cual se citó de comparendo y remate al/os demandado/s sin que a la fecha haya/n comparecido ni opuesto excepción legítima alguna. Oficina, 03/02/2025.OTRO: Laboulaye, 03/02/2025. Siendo el título base de la presente acción de aquellos que traen aparejada ejecución conforme el art. 518 inc. 7 del C.P.C.C. y art. 5 ley 9024; y atento a lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 téngase al certificado actuarial que antecede

como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones, a los fines previstos por el artículo citado precedentemente, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas. Notifíquese. OTRO: LABOULAYE, 07/02/2025. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 y art. 564 del CPCC).Notifíquese por cédula el presente al domicilio fiscal y al denunciado si lo hubiere.— Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres Juez – Giacossa Andrea Natalia Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 580759 - \$ 9613,50 - 17/2/2025 - BOE

LABOULAYE 12/02/2025. En los autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BARROZO LORENZO - EJECUTIVO FISCAL – EXPTE.13053257” que tramitan por ante el Juzg.1° Inst.Civil y Com. Sec.Única de Laboulaye - Se NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE BARROZO LORENZO lo siguiente: CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el cual se citó de comparendo y remate al/os demandado/s sin que a la fecha haya/n comparecido ni opuesto excepción legítima alguna. Oficina, 03/02/2025.OTRO: Laboulaye, 03/02/2025. Siendo el título base de la presente acción de aquellos que traen aparejada ejecución conforme el art. 518 inc. 7 del C.P.C.C. y art. 5 ley 9024; y atento a lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 téngase al certificado actuarial que antecede como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones, a los fines previstos por el artículo citado precedentemente, quedando expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas. Notifíquese. OTRO: LABOULAYE, 07/02/2025. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 y art. 564 del CPCC).Notifíquese por cédula el presente al domicilio fiscal y al denunciado si lo hubiere.— Fdo.Zabaini Zapata Ignacio Andres Juez – Giacossa Andrea Natalia Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 580768 - \$ 9555 - 17/2/2025 - BOE

Secretaria De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ORTIZ ZEBALLOS EVER- EJECUTIVO FISCAL - DGR (EXPTE.N° 13052800)”.Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, OR-

TIZ ZEBALLOS EVER, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 60001086432024 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado.

1 día - N° 580784 - \$ 5882,50 - 17/2/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS: En los autos caratulados: “EXPEDIENTE SAC: 10362699 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENITEZ ZULEMA - EJECUTIVO FISCAL - EE” se ha dictado la siguiente resolución: “CORRAL DE BUSTOS, 22/12/2022.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Líbrese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Zulema Benitez que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.-” Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIA LETRADA - GOMEZ Claudio Daniel JUEZ. JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ ADOL., PEN. JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS.- Otro decreto: “CORRAL DE BUSTOS, 11/11/2024. Agréguese. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Notifíquese. Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Veronica PROSECRETARIA LETRADA. Conforme ley 9024: Cítese y

emplácese a la parte demandada para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dra Elina M. Messori.

1 día - N° 580794 - \$ 14761,50 - 17/2/2025 - BOE

LABOULAYE 12/02/2025. En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BERSIA EVARISTO FRANCISCO - EJEC.FISCAL - EXPTE.13049238" que se tramitan por ante el Juzg.1° Inst.Civil y Comercial Sec.Única de la ciudad de Laboulaye - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE BERSIA EVARISTO FRANCISCO para que en el término de VEINTE DIAS comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela/os de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.2, 4 de Ley 9024 y sus modificatorias. OTRO: Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres. Juez.- Giacossa Andrea Natalia Prosec.Letrada.-

5 días - N° 580809 - \$ 38415 - 21/2/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 12036633 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, DEZOTTI ROSBEL PASCUAL - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 23/06/2023.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Rosbel Pascual Dezotti que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento

de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.-" Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Verónica PROSECRETARIA LETRADA - GOMEZ Claudio Daniel JUEZ. JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTRL, NIÑEZ ADOL., PEN. JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS.- Otro decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 21/11/2024. Téngase presente. Provéase como se sigue: Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Notifíquese. Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Verónica PROSECRETARIA LETRADA. Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dra Elina M. Messori.

1 día - N° 580796 - \$ 15047,50 - 17/2/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10358932 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA ANGEL BENANCIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 22/12/2022.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Ángel Benancio García que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la

ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.-" Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Verónica PROSECRETARIA LETRADA - GOMEZ Claudio Daniel JUEZ. JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTRL, NIÑEZ ADOL., PEN. JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS.- Otro decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 21/11/2024. Téngase presente. Provéase como se sigue: Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Notifíquese. Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Verónica PROSECRETARIA LETRADA. Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dra Elina M. Messori.

1 día - N° 580797 - \$ 15028 - 17/2/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10512635 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY PEDRO ANOLASCO - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 19/12/2022.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Pedro Godoy que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su

abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.-" Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Verónica PROSECRETARIA LETRADA - GOMEZ Claudio Daniel JUEZ. JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTRL, NIÑEZ ADOL., PEN. JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS.- Otro decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 21/11/2024. Téngase presente. Provéase como se sigue: Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Notifíquese." Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Verónica PROSECRETARIA LETRADA. Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dra Elina M. Messori.

1 día - N° 580802 - \$ 14969,50 - 17/2/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10517590 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SACCO INDALECIO JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 24/07/2023. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sacco, Indalecio Juan BAUTISTA que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese." Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Verónica PROSECRETARIA LETRADA - GOMEZ Claudio Daniel JUEZ. JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTRL, NIÑEZ ADOL., PEN. JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS.- Otro decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 11/11/2024. Agréguese. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Notifíquese." Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Verónica PROSECRETARIA LETRADA. Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a la parte demandada

para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dra Elina M. Messori.

5 días - N° 580804 - \$ 55282,50 - 24/2/2025 - BOE

LABOULAYE 12/02/2025. En los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE URQUIZA DE PERALTA ROSA A. - EJEC.FISCAL - EXPTE.13049249" que se tramitan por ante el Juzg.1° Inst.Civil y Comercial Sec.Única de la ciudad de Laboulaye - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE URQUIZA DE PERALTA ROSA A. para que en el término de VEINTE DIAS comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela/os de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.2, 4 de Ley 9024 y sus modificatorias. OTRO: Agréguese el Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente. Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres. Juez.- Giacossa Andrea Natalia Prosec.Letrada.-

5 días - N° 580812 - \$ 38415 - 21/2/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 10829803 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO PASCUAL DIONISIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 23/12/2022.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Pascual Dionisio Bravo que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los prime-

ros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.-" Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Verónica PROSECRETARIA LETRADA - GOMEZ Claudio Daniel JUEZ. JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTRL, NIÑEZ ADOL., PEN. JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS.- Otro decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 11/11/2024. Agréguese. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Notifíquese." Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Verónica PROSECRETARIA LETRADA. Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dra Elina M. Messori.

1 día - N° 580826 - \$ 14846 - 17/2/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS: En los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 10512428 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JAIME GLADYS - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 19/12/2022.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Gladys Jaime que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso

su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.-" Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Verónica PROSECRETARIA LETRADA - GOMEZ Claudio Daniel JUEZ. JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTRL, NIÑEZ ADOL., PEN. JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS.- Otro decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 21/11/2024. Téngase presente. Provéase como se sigue: Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Notifíquese." Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Verónica PROSECRETARIA LETRADA. Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dra Elina M. Messori.

1 día - N° 580835 - \$ 14937 - 17/2/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS: En los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11933783 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARZETTI OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 23/06/2023.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Oscar Marzetti que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.-" Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Ve-

rónica PROSECRETARIA LETRADA - GOMEZ Claudio Daniel JUEZ. JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTRL, NIÑEZ ADOL., PEN. JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS.- Otro decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 11/11/2024. Agréguese. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Notifíquese." Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Verónica PROSECRETARIA LETRADA. Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dra Elina M. Messori.

1 día - N° 580838 - \$ 14742 - 17/2/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11695889 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIATTI ANGEL MARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 01/09/2023. Agréguese. Téngase presente la localidad denunciada del domicilio constituido. Provéase la presentación inicial como se sigue: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Ángel Mario Piatti que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.-" Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Verónica PROSECRETARIA LETRADA - GOMEZ Claudio Daniel JUEZ. JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTRL, NIÑEZ ADOL.,

PEN. JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS.- Otro decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 11/11/2024. Agréguese. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Notifíquese." Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Verónica PROSECRETARIA LETRADA. Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dra Elina M. Messori.

1 día - N° 580852 - \$ 15541,50 - 17/2/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS: En los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11791668 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERDOLINI ELIDA TERESA - EJECUTIVO FISCAL - EE" se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 01/09/2023. Agréguese. Provéase la presentación inicial como se sigue: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Elida Teresa Verdolini que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese asimismo al domicilio fiscal denunciado en la demanda.-" Firmado digitalmente por: CHIERASCO Natalia Verónica PROSECRETARIA LETRADA - GOMEZ Claudio Daniel JUEZ. JUZGADO C.C.CONC.FLIA.CTRL, NIÑEZ ADOL., PEN. JUVENIL, VF GENERO Y FALTAS - S.CIV - CORRAL DE BUSTOS.- Otro decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 11/11/2024. Agréguese. Téngase a la compareciente por presentada, por parte en

el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Notifíquese.” Firmado digitalmente por: CHIERSCO Natalia Verónica PROSECRETARIA LETRADA. Conforme ley 9024: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días más, vencidos los de comparendo, oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador: Dra Elina M. Messori.

1 día - N° 580856 - \$ 15164,50 - 17/2/2025 - BOE

El Sr. Juez Dr MARTOS Francisco Gustavo a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.3 de COSQUIN en los autos caratulados Expediente N° 13282195 CAMINOS DE LAS SIERRAS SA C/ POLIZZI, MARIO EXPROPIACION”ha ordenado lo siguiente COSQUIN, 23/12/2024. Téngase presente lo manifestado. Agréguese. En su merito, proveyendo al escrito inicial: Téngase a los comparecientes por presentados, por partes en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio procesal constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por ley 10.734 y la resolución N° 304/2021 emanada del Ministerio de Obras Públicas que individualiza los bienes a expropiar, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. Ley 6394). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE POLIZZI, MARIO, DNI 93246335 para que dentro del plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección de amplia circulación de esta provincia (art. 22 ley 6394).

5 días - N° 578900 - \$ 24575 - 21/2/2025 - BOE

LABOULAYE 12/02/2025. En los autos “DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA IGNACIO SEVERO- EJEC.FISCAL – EXPTE.13049244” que se tramitan por ante el Juzg.1° Inst.Civil y Comercial Sec.Única de la ciudad de Laboulaye - Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE OCHOA IGNACIO SEVERO para que en el término de VEINTE DIAS comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela/os de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.2, 4 de Ley 9024 y sus modificatorias. OTRO: Agréguese el

Certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). Fdo. Zabaini Zapata Ignacio Andres. Juez.- Giacossa Andrea Natalia Prosec.Letrada.-

1 día - N° 580807 - \$ 7611,50 - 17/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de JUZ. CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1a NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ, cita y emplaza a los herederos de Salvador Antonio Becciu, en autos caratulados “HONEGGER, PABLO MAURICIO Y OTRO C/ BECCIU, SALVADOR ANTONIO Y OTRO - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION - TRAM.ORAL” Expte. N° 12779180, para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes nombre y domicilio de los mismos si los conociera. CARLOS PAZ, 12/09/2024. OLCESE Andres- JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; TORTOLO Silvina Laura-PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 579207 - \$ 11975 - 21/2/2025 - BOE

OF COBROS PART-JUZG.3a Nom-VILLA MARIA-CETROGAR S.A. C/ CACERES TERZUOLO, CANDELARIA MILAGROS-ABREVIADO-COBRO DE PESOS-EXPTE:12857339-VILLA MARIA, 30/04/2024. Agréguese la boleta de aportes acompañada. En consecuencia y proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte –en el carácter invocado- y con el domicilio constituido. Agréguese la documental acompañada. Admítase la presente demanda, que tramitará como JUICIO ABREVIADO. Cítese y emplácese al demandado CACERES TERZUOLO, CANDELARIA MILAGROS para que en el plazo de SEIS días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda (art.192 Cód. Proc.), y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, ofreciendo la prueba de que haya de valerse en los términos del art. 508 del Cód. Proc., bajo apercibimiento de ley (art.507 y 509 Cód. Proc.). Téngase presente la prueba ofrecida. Córrasele traslado a la parte demandada por el mismo plazo, de la documental acompañada, agregando copia de la misma en la cédula de notificación a librarse, a fin de que se expida respecto a su autenticidad, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida y recibida (arts. 243 y 192, Cód. Proc.). A la cautelar solicitada: ofréczcase contracautela en forma y se proveerá. Hágase saber a la enti-

dad oficiada, que deberá depositar las sumas retenidas en el Banco de la Provincia de Córdoba, sucursal Villa María centro a la orden del Tribunal y para estos autos, debiendo respetarse los art. 120 y 147 de la Ley 20.744. NOTIFIQUESE.-Fdo: GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZA, TIRONI Gisela Sabrina PROSECRETARIA. VILLA MARIA, 20/11/2024.— Notifíquese, por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario “Boletín Oficial” para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Fdo:GARAY MOYANO Maria Alejandra JUEZA, TIRONI Gisela Sabrina PROSECRETARIA

5 días - N° 579311 - \$ 46850 - 20/2/2025 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial. Fam. 6a nominación de la ciudad de Río Cuarto, oficina de cobros particulares, ubicada en calle Balcarce Esquina Corrientes de la Ciudad de Río Cuarto, en autos PONCE, CARLOS FACUNDO C/ SUCESORES DEL SR. SOTELO REGUEIRA, FIDEL Y OTRO EJECUTIVO, Expte. N° 13331385, cita y emplaza a los sucesores y/o herederos del Sr. Sotelo Regueira Fidel, DNI: 94120764, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y para que dentro del tercer día de vencimiento del anterior plazo oponga excepciones legales bajo apercibimiento del art. 545 del CPCC.

5 días - N° 579408 - \$ 10275 - 18/2/2025 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. CC de Río 4º, en autos: “YOBSTRAIBIZER, ENRIQUE ANIBAL C/ YOBSTRAIBIZER, HUGO MARCELINO –REVOCACIÓN DE DONACIÓN,” Expte. N° 11221434, hace saber: «Río Cuarto, 09/09/2024. Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC)». Fdo.: Dra. María Laura Luque Videla; Jueza PLT, Dra. Gisela Ana-hí Bergia, Secretaria

5 días - N° 579714 - \$ 13825 - 19/2/2025 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. CC de Río 4º, en autos: “YOBSTRAIBIZER, ENRIQUE ANIBAL C/ YOBSTRAIBIZER, HUGO MARCELINO –

RENDICION DE CUENTAS”, Expte. n° 11137450, hace saber: «Río Cuarto, 09/09/2024. Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC)». Fdo.: Dra. María Laura Luque Videla; Jueza PLT, Dra. Gisela Anahí Bergia, Secretaria

5 días - N° 579731 - \$ 13800 - 19/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 23^º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados RASSI, MIGUEL ANGEL C/ MINETTI, CARLOS HECTOR - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES – EXPTE. N° 3999663 cita y emplaza a los herederos de Sr. RUBEN DARIO NAÓN a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cba, 08/10/2024. Texto Firmado Digitalmente por: RODRIGUEZ JUAREZ Manuel Esteban, JUEZ/A - DERNA María Virginia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 579821 - \$ 10150 - 19/2/2025 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Particulares de la ciudad de San Francisco, en autos EXPEDIENTE SAC: 12852579 - BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA SA C/ FERRERO, SERGIO FRANCISCO ESTEBAN - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - TRAM.ORAL, cita y emplaza al demandado Sr. Sergio Francisco Esteban Ferrero DNI N° 14210668, conforme lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. CASTELLANI Gabriela Noemi - Juez 1º Instancia.

5 días - N° 579875 - \$ 12950 - 19/2/2025 - BOE

La Sra Jueza de 1º Instancia y 15º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplácese a Enrique López, DNI: 11.568.623 en autos ALASSIA, LUCIANA MARINA C/ LOPEZ, ENRIQUE - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL - EXPTE12153845,

para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley y en el mismo acto constituya domicilio electrónico a efectos de cursar las notificaciones por parte del Tribunal. Asimismo en igual plazo deberá denunciar número telefónico que reconozca como apto para recibir comunicaciones o mensajes al tramitarse el proceso bajo las reglas de la ley 10555 (proceso oral), a cuyo fin publíquense edictos, durante cinco veces en el Boletín Oficial y en el boletín de la Provincia de Buenos Aires. Fdo.: Gonzalez Laura Mariela, Jueza; Baigorri Maria Luz, Prosecretaria Letrada. CORDOBA, 04/02/2025.

5 días - N° 580215 - \$ 22075 - 20/2/2025 - BOE

Villa María. Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Flia. de la Cuarta Circunscripción Judicial, secretaria n° 1, con asiento en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, en autos: “GOROSITO, CLAUDIA MARCELA C/ BERNATH, JOSÉ HUMBERTO - DIVORCIO UNILATERAL” (EXPEDIENTE SAC: 11803440) se ha dispuesto citar al Sr. José Humberto Bernath, mediante el decreto que ordena lo siguiente: “VILLA MARÍA, 03/02/2025. Téngase presente. Cítese y emplácese a José Humberto Bernath para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba Aires, y en el de la Provincia de Buenos Aires, por el término de ley (art. 152 y 165 del C.P.C.C). NOTIFIQUESE.” (Fdo. Álvaro Benjamín Vucovich – Juez).

5 días - N° 579355 - s/c - 17/2/2025 - BOE

CORDOBA, 26/12/2024. Agréguese certificado del Juzgado Federal Electora. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva por cobro de alquileres. Cítese y emplácese a la demandada Sra. Agustina España para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que reconozca la firma inserta en el título base de la presente acción, el carácter de inquilino, el precio convenido y exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 1º y 2º del C.P.C. y cítese al garante Sr. Francisco Martín Flores para que en en término de tres días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de rebeldía, y para que reconozca la firma inserta en el título base de la presente acción, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 1º del C.P.C. bajo apercibimiento de ser tenidos por confesos si no comparecieren sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según arts. 521 y 522 del C.P.C..- Hágase saber a la accionada que en caso de desconocimiento de firma o de la calidad de locatario deberá efectuarlo en forma personal y por acta ante el Secretario del tribunal, dentro del plazo establecido en virtud de lo dispuesto por el art. 523 segundo párrafo del C.P.C. Notifíquese.— Fdo.: Angela Vinti, Juez - Maria Victoria Alvarez Cordeiro, prosecretaria.”

5 días - N° 580381 - \$ 35225 - 21/2/2025 - BOE

La Sra. Jueza de la Unidad N ° 2 del Tribunal de Gestión Asociada de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de la Ciudad de Córdoba, Dra. María Victoria Jalil Manfroni, en los autos caratulados: “P. M, E. B. - M., L. F. - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56)” (Expte. Nro. 12580879) ha dispuesto emplazar a los Sres. MILENA NAIR MUIÑOS y HUGO HERNÁN PEREYRA a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho personalmente, por apoderado o patrocinante ante las sede del Tribunal sito en calle San Jerónimo 258, 6to piso en horario hábil de 8:00 a 14:00 hs, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: JALIL MANFRONI, María Victoria, JUEZA – VITTOZZI, Alicia, SECRETARIA. Córdoba, 07 de febrero del 2025.

5 días - N° 579771 - s/c - 17/2/2025 - BOE

DR JULIAN DAGHERO VOCAL - SALA QUINTA DE LA CAM DEL TRABAJO - EN AUTOS: CUELLO RAMON E C/ GIACOMELLI 7162300 cita a los herederos del Sr. CUELLO, RAMON EDUARDO DNI 27.956.508, para que en el termino de 10 días a partir de la ultima publicacion comparezcan a la causa a proseguir segun les convenga .- FDO DR DAGHERO VOCAL/GONZALEZ PROSEC

5 días - N° 580366 - \$ 12820 - 20/2/2025 - BOE

La Sra. Jueza de la Unidad N °5 del Tribunal de Gestión Asociada de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de la Ciudad de Córdoba, Dra. Carla Olocco de Otto, en los autos caratulados: “G. O., S. – O., E. N. – O., G. E. – G. O., K.- CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56)” (Expte. Nro. 12332302) ha dispuesto emplazar al Sr. YONATAN ANGEL GOMEZ a fin

de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho personalmente, por apoderado o patrocinante ante las sede del Tribunal sito en calle San Jerónimo 258, 6to piso en horario hábil de 8:00 a 14:00 hs, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO Carla, Jueza –RABBIA MONTERO, NATALIA- Secretaria letrada. Córdoba, 13/02/2025.

5 días - N° 581091 - s/c - 21/2/2025 - BOE

Juzg. 1 Nominación CCC- Villa Dolores - La Sra. Jueza del Juzgado Civ.Com. de Conciliación y Fam. de 1º Inst. y 1º Nom., de Villa Dolores, Secretaría n° 2, en los autos caratulados "CORDOBA LAURA VERÓNICA C/ AGUIRRE MARÍA TERESA Y OTRO – ORDINARIO-DESPIDO - EXPTE. N° 13100193", cita a los Sucesores de Juan José Tello a la audiencia de conciliación laboral fijada para el día 06 de marzo del 2025 a las 10.30 hs, a los fines de que comparezcan a estar a derecho y para que en caso de no conciliar, contesten la demanda, bajo apercibimiento de lo preceptuado por el art. 25 y 49 de la ley 7987. Fdo: Dra. Sandra E. Cuneo – Jueza y Dra. María Verónica Casaletti – Prosecretaria Letrada. Villa Dolores, 18/12/2024.-

5 días - N° 574524 - \$ 5332,50 - 20/2/2025 - BOE

NOTIFICACIONES

Por orden del Juzgado de 1º Instancia y 35º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Caseros 550 (Planta Baja sobre calle Duarte Quirós), en el marco de las actuaciones caratuladas: "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ NIEVAS, MAXIMILIANO JUAN - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" - EXPTE. N° 6020123, y de conformidad con lo prescripto en los arts. 152 y 165 CPCC se cita y emplaza al Sr. Maximiliano Juan NIEVAS, DNI N° 31.785.545, a comparecer y estar a derecho en los autos de referencia en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.

5 días - N° 580301 - \$ 15625 - 21/2/2025 - BOE

Poder Judicial de Tucumán. Centro Judicial Capital. Oficina de Gestión asociada de sucesiones n° 1. Oficio ley n° 22.172. San Miguel de Tucumán, 18 de diciembre de 2024. JUICIO:"BRAND ADOLFO;/ SUCESION" - EXPTE. N°146/84. (...)"San Miguel de Tucumán, diciembre de 2024.

Atento a las constancias de autos, lo solicitado y lo normado por el art. 204 y art. 423 inc. 4, notifíquese a ANA MARÍA POLOLA de la sentencia de fecha 09/08/2024. (...)// "San Miguel de Tucumán, agosto de 2024. AUTOS Y VISTOS: (...) CONSIDERANDO: (...). RESUELVO: I) HACER LUGAR a la Prescripción Liberatoria deducida por el Dr. TOBIAS GORDILLO, apoderado del Sr. HUGO OMAR LASSALA declarando prescripto el derecho a cobrar los honorarios regulados él favor de los letrados VÍCTOR HUGO ETCHEPARE, JOSÉ RICARDO BULACIO, y el procurador GASTÓN B. STORDEUR, atento a lo considerado. II) COSTAS al vencido (art. 61 del CPCC). III) RESERVAR pronunciamiento sobre honorarios para su oportunidad. HAGASE SABER. FDO. DIGITALMENTE EN FECHA 09/08/2024 POR LA DRA. MARIA DE CARMEN NEGRO. –JUEZA.

10 días - N° 579069 - \$ 42650 - 21/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia, TGA CP. UNIDAD DE TRAMITE JUEZ 47, Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza Cita y emplaza al demandado, la Sra. FUNES, VALERIA ANDREA, D.N.I. N° 32483761, para que en el plazo veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en los autos caratulados "RUFFOLO, VICENTE CARLOS C/ FUNES, VALERIA ANDREA – EXPED.ELECTRONICO - EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES– EXPTE. N° 13008968", iniciado el 27/06/2024, que se tramitan por ante el mismo juzgado. Córdoba de noviembre de 2024.-

5 días - N° 579970 - \$ 32380 - 17/2/2025 - BOE

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

La Sra. Jueza del Juzgado de 1a Inst en lo Civil y Comercial de la ciudad de Morteros, en los autos caratulados - CHICCO, MATTEO – AUSENCIA- (EXPTE 11519445), resolvió: "MORTEROS, 17/02/2023.- (...) Admitase la presente demanda tendiente a la declaración de ausencia con presunción de fallecimiento de MATTEO CHICCO, atento lo manifestado por la compareciente y lo dispuesto por el art. 85 y cc. del C.C.C.N, cítese a los presuntos ausentes y/o sus herederos a fin que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento; a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, du-

rante seis meses (art. 88 del C.C.C.N.)..." Fdo: DELFINO Alejandrina Lia, Jueza de 1ra. instancia. OTERO Gabriela Amalia, Secretaria Juzgado 1ra instancia.

1 día - N° 579212 - \$ 3075 - 17/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y 1º Nom C. y C. de esta ciudad de Córdoba, Dr. MARTINEZ CONTI Miguel Angel, en autos: "BATALLÁN, CESAR ARIEL - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO - Expediente N° 13313295", ha ordenado la publicación de la siguiente resolución: CORDOBA, 10/02/2025. Téngase presente la aclaración efectuada. En su mérito, y proveyendo al escrito inicial: téngase a las comparecientes por presentadas, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por incorporada partida de nacimiento, la cual deberá ser adjuntada cada una en un archivo por separado a los fines de su validación. Por iniciada demanda de "declaración de ausencia con presunción de fallecimiento", en los términos del art. 85 del CCCN. Desígnese defensor especial del ausente al Asesor Letrado Civil que por turno corresponda. Denuncie si existen bienes de titularidad del presunto fallecido. Todo conforme lo dispuesto por el art. 88 del CCCN. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho, cítese al presunto ausente César Ariel Batallan DNI 27.568.365 por edictos, que deberán publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación. Notifíquese. Fdo: MARTINEZ CONTI Miguel Angel- Juez - Dra. MORENO Natalia Andrea- Secretaria

6 días - N° 580314 - \$ 32730 - 17/7/2025 - BOE

USUCAPIONES

El señor Juez de 1º Instancia 1º Nominación C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaria N° 2, en los autos caratulados "BUSTOS PATRICIA MABEL – USUCAPION (EXPTE N°: 12904857)" cita y emplaza a los sucesores del Sr. Guillermo Eduardo, Renny y a la Sra Nélida Juarez -en carácter de heredera del nombrado- y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir conforme plano de mensura para prescripción adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente 0033-124315/2021, de fecha 09/02/2022 confeccionado por el Ing. Civil Adrian F Briner, está integrado por "Inmueble ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Bell Ville, ubicado en la banda Norte del Río Tercero

de la ciudad de Bell Ville, designado como LOTE 102 que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" Noroeste, con un ángulo interno en dicho vértice de 94°34 y una distancia, lado A-B de 28,75 m llegamos al vértice "B"; a partir de B con un ángulo interno de 90°00 lado B-C de 13,00 m a partir de C, con un ángulo interno de 69°10 lado C-D de 30,93 m; a partir de D con un ángulo interno de 106°16, lado D-A de 2,00 m encerrando una superficie de 216,66 m2 Y linda con: el lado A-B con la calle Intendente Guillermo Roldán; el lado BC con resto de la parcela 1 de Guillermo Eduardo Renny Matrícula 1755082, Cuenta N°: 36-03-0592756/9 el lado C-D con la parcela 15 de Raúl Alberto Villalón Matrícula 164690 Cuenta N°: 36.-03-1822813/9 y con la parcela 19 de Merlina Zoe Agüero, Matrícula 242866, Cuenta N°: 36-03-1822817/1 y el lado D-A con resto de la parcela 1 de Guillermo Eduardo Renny Matrícula 1755082, Cuenta N°: 36-03-0592756/9.- Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en Mat. 1755082 a nombre de RENNY GUILLERMO EDUARDO. Bell Ville, 17 de diciembre de 2024. Fdo Dra Beltrami María Pía Secretario/a Juzgado 1° Instancia.-

10 días - N° 574543 - s/c - 5/3/2025 - BOE

"El Sr. Juez Roberto Lautaro CORNET, a cargo del Juzgado de 1ra. Inst. y 41ra. Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, (Secretaría María Inés Ferreyra) en autos "REGALADO, ALFONSO- USUCAPION" (Expediente N° 5602122), ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 119 de fecha 17/08/2023 que resuelve: I) Hacer lugar a la demanda de Usucapión incoada por los Sres. Alfonso Regalado, D.N.I. 13.539.058 y Ana María Romero, D.N.I. 14.969.208, con domicilio en Luis Agote N° 54, B° Residencial Santa Ana – hoy Severo R. Amuchastegui N° 1.365, B° Avenida, de esta Ciudad de Córdoba, en contra de la Sra. Nora Ida Donato. L.C. N° 10.638.123, II) En consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio por prescripción adquisitiva del inmueble designado: "Lote de terreno ubicado en Barrio Alberdi de la ciudad de Córdoba, designado como Lote 89 que mide y linda : 11.00 m. de frente al N.O., línea D-A, entre los puntos D y A, lindando con el Pasaje Dr. Luis Agote. Su costado N.E. a partir del punto A, y con un ángulo de 90° 00° mide 26,69 m., línea A-B, entre los puntos A y B, lindando con la Parcela 28- Lote 14 a nombre de QUIÑONES Miguel Angel con dominio inscripto en la Matrícula 365.625. Desde este último punto y con un ángulo interno de 89° 45' se encuentra el contrafrente al S.E. que mide 11.01 m. línea B-C. entre los puntos B y C, lindando con C-08-S:05- Mz 023 Parcela 20- Lote

20 a nombre de NEDELEK PACIFIC SOCIEDAD ANONIMA, con dominio inscripto en la Matrícula N° 1.160.228. Desde este último punto y con un ángulo interno de 90 015° se encuentra el costado S.O. que mide 26,64 m., línea C-D. entre los puntos C y D. lindando con la Parcela 30- Lote 16 a nombre de VIGNAL, Luis Carlos con dominio inscripto en la Matrícula N° 155.699. Se llega así hasta el punto D, inicio de esta descripción, donde se mide un ángulo de 90° 00'. Todo hace una Superficie Total de 293,32 m2 "todo ello según plano de mensura confeccionado al efecto por el Ingeniero Civil Eduardo Luis Aliaga y visado por la Dirección General de Catastro expediente Nro. 0033-043301/2008, el 15/02/2012, y que afecta de manera total el inmueble ubicado sobre la calle Pasaje Dr. Luis Agote N° 54, y que según los antecedentes dominiales el lote afectado se describe como: Lote de terreno ubicado en B° Alberdi, Dpto. CAPITAL; desig. Lote QUINCE, y mide: 11 mts. de fte. al Oeste; 11 mts. 1 cm. c/fte. al Este; 26 mts. 69 cms. cost. Norte; y 26 ms. 64 cms. cost. Sud; con sup. de 293 mts. 32 cms. cdos; linda: al Norte, lote Catorce; al Sud; lote Dieciséis; al Este, c/Agustín Corrou; y al Oeste c/Pje. uso común no expresa manz.- Todo s/plano 38562 "por Adj. en autos "Donato, Armando- Dec. De Hered." Del 5/10/1977. Juzg. 2da. C.C. Secretaría Sarría de López Serrey N° 63415 del 29/12/1977, Matrícula N° 118.752, designación catastral 11-01-1626792/6... Protocolicese y hágase saber". Texto firmado digitalmente por CORNET, Roberto Lautaro.- Juez de 1ra. Instancia.-

10 días - N° 575910 - s/c - 11/3/2025 - BOE

Por disposición de la Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 2da. Nom. de la ciudad de Bell Ville, Dra. Guiguet, Valeria Cecilia, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Ana Laura NIEVA, en autos: "GAIDO MABEL BEATRIZ – USUCAPION" (Expte N° 2893140), se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Justino A. o Justino Abel RODRIGUEZ D.N.I. 2.815.074 (fallecido) para que dentro del término de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; asimismo, cítese y emplácese a los sujetos indeterminados que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el mismo plazo comparezcan a estar a derecho. El inmueble que se pretende usucapir fue objeto de mensura y está ubicado en el sector Sur de la Manzana 070 sobre calle Sarmiento de la localidad de Laborde, Departamento UNION, Pedanía Ascasubi y afecta en forma total y única, a la Parcela designada catastralmente como N°: 018, formada por el LOTE 1 empadronada en

la cuenta de la DGR N°:36040221726/6 inscripta en el D°679 F°811 T°04 A°1931, Planilla N°: 33439 Lote 1 a nombre de Justino A Rodríguez. Nomenclatura Catastral Dep 36 Ped 04 Pblo 20 C 01 S 01 Mz 070 P 100.—Asimismo, el inmueble se describe de la siguiente forma: "La fracción de terreno, motivo de la presente mensura, designada como Lote 100, se encuentra definida y limita al Sur, el segmento B-A =12.85 m es coincidente con la proyección de la Línea Municipal de la calle Sarmiento; al Este, el segmento A-D = 30.00 m (muro medianero de 030m de espesor) linda con Parcela 038, MFR N°: 1413180 de Caranta Francisco Alesio; al Norte el segmento C-D = 12.85 M (muro contiguo perteneciente al Lote vecino de 020m de espesor) lindando con Parcela 037 MFR N°: 1413181 de Bomberos Voluntarios de Laborde, Oeste el segmento B-C 30.00 m (muro contiguo perteneciente al lote vecino de 020m de espesor) lindando en el sector Norte con Parcela 20, MFR N°: 366212 de Municipalidad de Laborde y en el sector Sur con Parcela 19 MFR N°: 366213 de Municipalidad de Laborde.- Siendo los ángulos de 90°00'00 en todos sus vértices.- El Lote mensurado encierra una superficie de 285.50 m2. El Lote tiene una superficie edificada de 47.70 m2.- La medida de distancia a esquina entre la fracción de terreno mensurada y el vértice Sureste de la Manzana 070 es de 74.70 m s/t y 75.60 m s/m la media de distancia a esquina entre la fracción de terreno mensurada y el vértice Suroeste de la Manzana 070es de 12.00 m s/t y 12.00 s/m.- El ancho de la calle Sarmiento (al Sur de la Manzana 070) es de 19.85 s/mensura (a.of.20.00m)." Oficina: 29/10/2024 Fdo Nieva Ana Laura Secretario/a Juzgado 1° Instancia.-

10 días - N° 576461 - s/c - 12/3/2025 - BOE

BELL VILLE. Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Secretaría N° 2, en autos "JONNERET, MARCELO FABIÁN Y OTROS – USUCAPION" (EXPTE. N° 11469004), se ha dictado la sig. resolución: SENTENCIA NÚMERO: Setenta y tres (73). Bell Ville, Veintisiete (27) de Diciembre de dos mil veinticuatro. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Marcelo Fabián Jonneret por derecho propio y por las Sras. Ana María Ojeda y Natalia Soledad Jonneret y los Sres. Martín Iván Jonneret y Lucas Sebastián Jonneret, en su carácter de herederos declarados del Sr. Enrique Víctor Jonneret y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veintañal a partir del día 31 de diciembre de 2014 del inmueble que según el plano confeccionado por el Ingeniero José A. Teghillo, visado por la Dirección General de

Catastro, en fecha 31/05/2021, Expte. N° 0579-009404/2021, se describe como: "Inmueble ubicado en el Departamento UNION, Pedanía BELL VILLE, Municipalidad de BELL VILLE, designado como LOTE 2 de la MANZANA 26 que se describe como sigue: PARCELA de 15 lados, que partiendo del esquinero sureste, vértice B con ángulo de 100° 57' y rumbo noroeste hasta el vértice C mide 191,07 m (lado B-C) colindando con camino público; desde el vértice C con ángulo de 78° 54' hasta el vértice A mide 463,51 m (lado C-A) colindando con parcela 1 de Marcelo Fabián Jonneret, Martín Iván Jonneret, Natalia Soledad Jonneret y Lucas Sebastián Jonneret (M.F.R. 437513); desde el vértice A con ángulo de 106° 57' hasta el vértice 1 mide 16,35 m (lado A-1) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 1 con ángulo de 206° 50' hasta el vértice 2 mide 114,87 m (lado 1-2) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 2 con ángulo de 232° 30' hasta el vértice 3 mide 57,14 m (lado 2-3) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 3 con ángulo de 220° 18' hasta el vértice 4 mide 62,04 m (lado 3-4) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 4 con ángulo de 196° 36' hasta el vértice 5 mide 44,01 m (lado 4-5) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 5 con ángulo de 192° 16' hasta el vértice 6 mide 40,86 m (lado 5-6) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 6 con ángulo de 194° 09' hasta el vértice 7 mide 21,13 m (lado 6-7) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 7 con ángulo de 196° 50' hasta el vértice 8 mide 36,14 m (lado 7-8) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 8 con ángulo de 209° 18' hasta el vértice 9 mide 80,47 m (lado 8-9) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 9 con ángulo de 193° 05' hasta el vértice 10 mide 48,95 m (lado 9-10) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 10 con ángulo de 202° 48' hasta el vértice 11 mide 42,35 m (lado 10-11) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 11 con ángulo de 189° 53' hasta el vértice 12 mide 25,59 m (lado 11-12) colindando con Río Ctalamochita; desde el vértice 12 con ángulo de 119° 24' hasta el vértice inicial mide 9,90 m (lado 12-B) colindando con parcela 314-2967 de Enrique Víctor Jonneret (M.F.R. 477921); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 5 Ha 6.558 m²; inscripto al número de Matrícula 1.788.692, registrado por ante la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 360319221049 y en la Dirección General de Catastro bajo la nomenclatura catastral N° 3603003140296500. II) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por José A. Teghillo, visado por la Dirección General de Catastro, en fecha 31/05/2021. III) Oficiar

al Registro General de la Propiedad, a la Dirección General de Rentas y a la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba a fin de la inscripción del dominio a nombre del usucapiente.- IV) Publicar edictos por el término de ley (conf. arts. 783 ter y 790, C.P.C.C.). V) Regular en forma definitiva los honorarios del Dr. Pablo Héctor Antenucci en la suma de pesos cinco millones ochocientos cincuenta y seis mil ciento treinta con diecisiete centavos (\$5.856.130,17). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Firmado: SANCHEZ, Sergio Enrique (Juez).-
10 días - N° 578103 - s/c - 24/2/2025 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "CASTAÑO, MARÍA VIRGINIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION (Expte. N° 5014796)", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14/06/2023. Atento lo solicitado y constancias de marras, admítase la demanda de usucapición la que tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Hilario Andreu y/o sucesores del mismo y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir ubicado en avenida Rafael Núñez N° 5086, Barrio Arguello de esta ciudad, dominio inscripto en la Matrícula N° 40.248 (11), nomenclatura catastral 11-01-01-05-01-33-119, N° de cuenta en DGR 1101-0760808/7 e inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre del Sr. Hilario Andreu D.N.I. 2.231.456, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, cíteselos por edictos que deberán publicarse por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad en donde se encuentra el inmueble. El inmueble se describe de la siguiente manera: Lote de terreno ubicado sobre Av. Rafael Núñez, suburbios noroeste, Dpto. Capital, parte del lote 3 de la manzana 1 y parte de la manzana 2, mide 7,50 ms de frente al suroeste a Av. Rafael Núñez por 25 ms de fondo, con sup. Total de 187,50 ms, que linda al suroeste con Av. Rafael Núñez, al noreste con de Domingo Roteda, José Tavella y José Cognatti, al sureste con parte del lote 2 y al noroeste con de Domingo Roteda, José Tavella y José Cognatti. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes, para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin, publíquense edictos de la manera indicada supra. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma in-

determinada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin, oficiése (art. 785 del CPC).- Fdo. Dr. Guillermo Edmundo Falco. Juez. Natalia Lorena Galdí Alarcon. Prosecretaría letrada"-
10 días - N° 578317 - s/c - 27/2/2025 - BOE

En autos "BRITO, MARIA ANGELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. Expte. 8766581" de trámite ante el Juz. Civ. Com. Conc. Flia. de 1° Inst y 1° Nom. V. Dolores, Sec. No. 2 cita y emplaza en sus domicilios a la Sucesión de Aldo Eduardo Heredia y Lilia Helene Sánchez o Lilia Helena Sánchez y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y que seguidamente se describirá para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a Sucesión de Aldo Eduardo Heredia y Lilia Helene Sánchez (titulares de las cuentas afectadas de la DGR), a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes, Sucesión de Aldo Eduardo Heredia, Lilia Helene Sánchez, Ricardo Sergio Marzese, Nora Claudia Marzese y Hortensia Haydee Ortega, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE Inmueble ubicado en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía DOLORES, Municipalidad de VILLA DOLORES, sobre calle Libertador Urquiza s/n, designado como lote 100, se describe como una parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°00' y rumbo Sud-Este hasta el vértice B, mide 8,40 m (lado A-B), colindando con calle Libertador Urquiza; desde el vértice B con ángulo de 89°30' hasta el vértice C, mide 34,84 m (lado B-C), colindando con la parcela 7; desde el vértice C con ángulo de 97° 04' hasta el vértice D, mide 8,15 m (lado C-D), colindando con el resto de la parcela 39 y por último desde el vértice D con ángulo de 83° 26' cerrando la figura en el vértice A, mide 35,77 m (lado D-A), colindando con resto de la parcela 6; lo que encierra una SUPERFICIE de DOSCIENTOS NOVENAT Y UN METROS CUADRADOS (291,02 m²). AFECTACIONES DE DOMINIO: 1) la Primera Inscripta en el Registro General de la Provincia a Bajo la Matrícula N° 1305682, cuya titular es la Sra. Lilia Helene Sanchez D.N.I. 11.855.749, ,

2) El otro Inscripta en el Registro General de la Provincia Bajo el Dominio CR 35242-45662-183-1966, cuyo titular es el Sr. Aldo Eduardo Heredia, D.N.I. 5.569.290 EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS.- cuenta Nro.: 29011536820-4 y N° 29011535960-4.-según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el del Ing. CARLOS ALBERTO CACCIAVILLANI, Mat. Prof. Nro.:3387, el que se visó técnicamente por la D.G.C. de la Pcia. de Córdoba en el marco del expediente Nro.:0579-006936/2019, con fecha 16/08/2019.-- Fdo. Dra. Sandra Elizabeth Cuneo (Jueza), Dra. María Alejandra Larghi (Secretaria). Oficina, 20 de diciembre 2024.- Texto Firmado digitalmente por: LARGHI Maria Alejandra

9 días - N° 578823 - s/c - 10/3/2025 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, el Juez del JUZGADO C.C. CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV., PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.Civ - CORRAL DE BUSTOS; en autos caratulados "PATRIGNANI HUGO ALBERTO – USUCAPION – SAC 1992223", se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 17/10/2023. ... Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Rafael Hilario Sánchez y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del CPCC). Cítese y emplácese a la parte demandada juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir ((descrito según plano para usucapión el inmueble objeto de posesión se encuentra ubicado en la zona urbana de la localidad de Camilo Aldao, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 29, Parcela 027, según consta en la nomenclatura Catastral Provincial, ubicado sobre calle 9 de julio entre calles Moreno y Sarmiento, distante desde el vértice C de la parcela objeto de la posesión 15,00 metros de la esquina sudeste de la manzana (intersección de calle 9 de julio y Moreno), y distante desde el vértice D de la parcela a 70,00 metros de la esquina sudoeste de la manzana (intersección de calle 9 de julio y Sarmiento) Designación oficial MZ 29 – Lote 27.Las medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice D y a partir de allí se debe contar 30,00 metros con rumbo noroeste, y lindando con Parcela 15 de Cristian Iván Stanich - Matrícula N° 664997, hasta llegar al vértice A, luego con rumbo sudeste se deben contar 15,00 metros y linda con Parcela 12 de Carlos Alfonso Esteva - Juan Pedro Esteva - Irma Campaner de Tais - Pedro Esteva - Ángel Antonio Esteva - Delia Catalina Antonia Esteva de Campagnoli- D° 24473 F° 38244 T° 153 A° 1974 - D° 3834 F° 5261 T° 22 A° 1977- D° 14564 F° 19072 T° 77 A°1987 - D° 2214 F° 3167 T° 13 A° 1990 - D° 473

F° 84, T° 4 A° 2004, hasta llegar al vértice B, y desde allí rumbo sudoeste se debe contar 30,00 metros y linda con Parcela 13 de Josefa Beatriz Angeleri – M° N° 893018 , hasta llegar al vértice C, desde allí con rumbo noroeste se debe contar 15,00 metros y linda con calle 9 de Julio, hasta llegar al vértice D, cerrando así el polígono. Se deja constancia que las medidas angulares del inmueble son todas de 90° 00'.Según dominio D° 25721, F° 32511, T° 131 año 1963 el inmueble a usucapir forma parte de una superficie mayor descripta como: a) parte del terreno letra E, de la manzana número veinte y nueve del plano oficial del pueblo de Camilo Aldao, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, de esta Provincia de Córdoba; compuesta de veinte y cinco metros de Norte a Sud por veinte y cinco metros de Este a Oeste, lo que hace una superficie total de seiscientos veinte y cinco metros cuadrados; lindando: Al Sud Este con calle públicas; al Norte con parte del mismo sitio E y al Oeste con el sitio F. b) Otra fracción de terreno que la forman los sitios A.B.C.D y F. compuesto cada uno de veinte y cinco metros de frente por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie de mil doscientos cincuenta metros cuadrados; mitad Norte del E. que mide veinte y cinco metros de frente por veinte y cinco metros de fondo ose seiscientos veinte y cinco metros cuadrados y mitad Este de los sitios G.H: compuestos de veinte y cinco metros de frente por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de mil doscientos cincuenta metros cuadrados, haciendo en conjunto una superficie total de ocho mil ciento veinte y cinco metros cuadrados; lindando así unidos como se encuentran: al Norte calle pública, al Oeste con calle pública y mitas Oeste de los mismos sitios G.H y mitad Norte del sitio E. y al Este también con calle pública y mitad Sud del sitio E. Y según descripción escritura de cesión N° 71 de fecha 19/07/2013 el inmueble a usucapir se trata de una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, que según plano de mensura y subdivisión visado bajo Nro. De Expte. 36129/64, por la DGC, inscripto en el Registro de la Propiedad en el Protocolo de Planos al Nro. 26522 y en el de Planillas al Nro. 50896, se designa como Lote 16 Manzana Veintinueve del pueblo de Camilo Aldao, Pedanía LINIERS, departamento MARCOS JUÁREZ, de esta provincia de Córdoba, con las siguientes medidas: quince metros en sus lados Sud Oeste, A 4 - A 5, lindando con calle 9 de julio, y, Nordeste, J3 - J2, por donde linda con lote 14 de subdivisión, por treinta metros en cada uno de sus costados Nord oeste , J2-A4, por donde linda con lote 17 de su plano de subdivisión, y Sud-Este, J3-A5, por donde linda con lote 15 también de subdivisión; lo que hace una

superficie de CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. Este inmueble forma parte de una superficie mayor de titularidad de Rafael Hilario Sánchez, inscripta la misma en el Registro de la Propiedad en el Protocolo de DOMINIO al N° 25721, Folio 32511, Tomo 131 del año 1963. Esta propiedad se encuentra empadronada bajo el Nro. de cuenta 190511612245 con Nom. Cat.: 1905030101029014000.) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación del edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario físico o digital de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Camilo Aldao), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan (arts. 783 y 783 ter del código de rito).Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -Miguel Campaner, Irma Campaner, Carlos Alfonso Esteva, Juan Pedro Esteva, Angel Antonio Esteva, Delia Catalina Antonia Esteva, Suc. indivisa de Josefa Beatriz Angeleri y Cristian Iván Stanich— y a los que se consideren con derechos sobre el mismo para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del CPCC)." ...Texto Firmado digitalmente: GOMEZ Claudio Daniel – JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto – PORSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 579019 - s/c - 18/2/2025 - BOE

En los autos caratulados "MARQUEZ, Javier Luis-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 4637204, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de 36° Nominación, Secretaría Mariana Laura Repiso, a cargo del Sr. Juez Román Andrés Avellaneda, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 219. CORDOBA, 04/11/2024. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) DECLARAR ADQUIRIDO por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL por el Sr. Javier Luis Márquez DNI 27.671.378, CUIT 20-27.671.378-8, nacionalidad Argentino, estado civil soltero, domicilio Ignacio Garzón n° 2763, B° Jardín, el derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano confeccionado por el Agrimensor Jorge Alberto Resta, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 11/12/2007 conforme Expediente Provincial: 0033-23513-2007 con Nomenclatura Catastral 130449030284009. A) El inmueble inscripto en mayor superficie en el folio 234 del año 1925,

Dpto. Colon, el cual fue subdividido mediante plano de loteo, aprobado por la dirección de catastro de la Provincia de Córdoba descripto como LOTE DE TERRENO ubicado en la zona denominada "Las Mercedes", Pedanía Saldán, Departamento COLON, de esta provincia de Córdoba, se designa como LOTE NUEVE el que mide y linda: 30 mts. de frente al Oeste con calle Guadalupe; 30,20 mts. de contrafrente al Este con Parcela sin designación (según VEP hoy a nombre de Baduy Adriana Beatriz, Parcela 300); 40 mts. en costado Norte con lote 8 y 43,25 mts. en su costado Sud, lindando con lote 10 ambos del mismo plano de loteo relacionado, haciendo una Superficie total 1.248,75 mts. Descripción de la parcela; Pedanía RIO CEBALLOS, Municipalidad UNQUILLO, Calle GUADALUPE, designado como Lote 20, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con un ángulo en dicho vértice de 88°10", lado 1-2 y una distancia de 30 mts. Ilegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 91°44', Lado 2-3 de 43,25 mts; a partir de 3, con un ángulo interno de 82°08', lado 3-4 de 30,20 mts., a partir de 4, con un ángulo interno de 97°58', lado 4-1 de 40,00 mts. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas con el n° 130422354558 y folio de mayor superficie 234 año 1925. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de diciembre del año 2008. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE del actor Javier Luis Márquez DNI 27.671.378 en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Unquillo, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre de los titulares dominiales del inmueble, debiendo ordenarse la cancelación de la inscripción anterior, puesto que el dominio del inmueble resulta afectado en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC). 5°) Regular honorarios al perito oficial Sergio José Mas, por la labor realizada en autos en la suma de pesos cuatrocientos treinta y seis mil sesenta y uno con 85/100 (\$436.061,85). 5°) IMPONER las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando éstos lo soliciten y se determine la base regulatoria. PROTOCOLICесе Y HAGASE SABER. Fdo.: Román Andrés Abellaneda, Juez. – OTRO: AUTO NUMERO: 441. CORDOBA, 27/11/2024. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUEL-

VO: 1°) Aclarar en el punto 1 del Resuelvo de la Sentencia N° 219 de fecha 04/11/2021 donde dice: "...Ignacio Garzón n° 2763, B° Jardín" debe decir: "Lote 16, Mza 231, Barrio Terrazas de la Estanzuela, La Calera, Provincia de Córdoba, CP 5151" y donde dice: "nomenclatura Catastral 130449030284009..." debe decir: "... Nomenclatura Catastral 1304490302084009..." 2°) Suplir la omisión del punto A) del Resuelvo el que deberá quedar redactado de la siguiente forma: A) ANTECEDENTES DE DOMINIO Y SEGÚN TITULOS: El inmueble inscripto en mayor superficie en el folio 234 del año 1925, Dpto. Colón, el cual fue subdividido mediante plano de loteo, aprobado por la dirección de catastro de la Provincia de Córdoba descripto como LOTE DE TERRENO ubicado en la zona denominada "Las Mercedes", Pedanía Saldán, Departamento COLON, de esta provincia de Córdoba, se designa como LOTE NUEVE el que mide y linda: 30 mts. de frente al Oeste con calle Guadalupe; 30,20 mts. de contrafrente al Este con Parcela sin designación (según VEP hoy a nombre de Baduy Adriana Beatriz, Parcela 300); 40 mts. en costado Norte con lote 8 y 43,25 mts. en su costado Sud, lindando con lote 10 ambos del mismo plano de loteo relacionado, haciendo una Superficie total 1.248,75 mts. B) SEGÚN PLANO DE MENSURA: Descripción de la parcela; Pedanía RIO CEBALLOS, Municipalidad UNQUILLO, Calle GUADALUPE, designado como Lote 20, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con un ángulo en dicho vértice de 88°10", lado 1-2 y una distancia de 30 mts. Ilegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 91°44', Lado 2-3 de 43,25 mts; a partir de 3, con un ángulo interno de 82°08', lado 3-4 de 30,20 mts., a partir de 4, con un ángulo interno de 97°58', lado 4-1 de 40,00 mts. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas con el n° 130422354558 y folio de mayor superficie 234 año 1925..." 3°) Certificar por secretaría en el protocolo correspondiente, en forma marginal, el dictado del presente decisorio. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER. Fdo.: Román Andrés Abellaneda, Juez.

10 días - N° 579083 - s/c - 7/3/2025 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1° INST. CIV., COM., CONC. Y FLIA. 3° NOM - SEC.6 - RIO TERCERO PROVINCIA DE CORDOBA, en autos: "DICK, ROLAND HERBERT Y OTROS - MEDIDAS PREPARATORIASEXPT N° 10063069 CITA Y EMPLAZA a los sucesores indeterminados de Rodolfo Manuel Tamargo y a la Sra. Olga Edith Stamati de Tamargo, y a quienes se considere con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, y se describe como: Inmueble ubica-

do en Villa General Belgrano, Pedanía Reartes, Departamento Calamuchita, designado como lote 100 de la manzana 47, que se describe: Partiendo del vértice s1", con dirección Noroeste y ángulo interno en dicho vértice de 94°44m05", se llega al vértice "2" a una distancia de 115,57 m. A partir de 2, con ángulo interno de 181°32m46", lado 2-3 de 111,16 m; a partir de 3, con ángulo interno de 81°12m34", lado 3-4 de 111,31 m; a partir de 4, con ángulo interno de 88°36m45", lado 4-5 de 26,61 m; a partir de 5, con ángulo interno de 268°57m50", lado 5-6 de 53,09 m; a partir de 6, con ángulo interno de 271°18m36", lado 6-7 de 26,82 m; a partir de 7, con ángulo interno de 267°43m06", lado 7-8 de 45,55 m; a partir de 8, con ángulo interno de 96°28m18", lado 8-9 de 86,31 m; a partir de 9, con ángulo interno de 269°22m20", lado 9-10 de 119,77 m; a partir de 10, con ángulo interno de 92°16m38", lado 10-11 de 12,00 m; a partir de 11, con ángulo interno de 87°37m27", lado 11-12 de 635,57 m; a partir de 12, con ángulo interno de 264°54m26", lado 12-13 de 23,63 m; a partir de 13, con ángulo interno de 93°09m11", lado 13-14 de 141,92 m; a partir de 14, con ángulo interno de 85°51m03", lado 14-15 de 239,74 m; a partir de 15, con ángulo interno de 95°49m28", lado 15-16 de 296,31 m; a partir de 16, con ángulo interno de 269°41m01", lado 16-17 de 101,23 m; a partir de 17, con ángulo interno de 90°23m02", lado 17-18 de 199,51 m; a partir de 18, con ángulo interno de 180°21m24", lado 18-1 de 232,31 m; encerrando una superficie de 201590,13 m2. Y linda: lado 1-2 y lado 2-3 con Avenida Julio A. Roca; lado 3-4, lado 4-5, lado 5-6, lado 6-7, lado 7-8, lado 8-9 y lado 9-10 con Resto de parcela 2524-5574, Cuenta N° 12-01-2356883/0, Rodolfo Manuel Tamargo, Olga Edith Stamati, M.F.R. 1.241.070; lado 10-11 con Avenida Julio A. Roca; lado 11-12 con Parcela 62, Pasillo privado, Cuenta N° 12-01-2561948/2, Urbanización Residencial Kilómetro 81 Asociación Administradora S.A., M.F.R. 1.148.359, con Parcela 33, Pasillo privado, Cuenta N° 12-01-2561033/7, Urbanización Residencial Kilómetro 81 Asociación Administradora S.A., M.F.R. 1.283.394, con Parcela 2, Pasillo privado, Cuenta N° 12-01-2358219/1, Urbanización Residencial Kilómetro 81 Asociación Administradora S.A., M.F.R. 799.801 y con Parcela 54 Mz 44, Pasillo privado, Cuenta N° 12-01-2561883/4, Leonardo Eduardo Judez, M.F.R. 1.389.243; lado 12-13 con Parcela 54 Mz 44, Pasillo privado, Cuenta N° 12-01-2561883/4, Leonardo Eduardo Judez, M.F.R. 1.389.243; lado 13-14 con Parcela 52 Mz 44, Cuenta N° 12-01-2561881/8, Riquelme Marcelo Onofre, M.F.R. 1.389.241; lado 14-15 con Ruta Provincial N° 5; lado 15-16 y lado 16-17 con Parcela 2524-5575, Rodolfo Manuel Tamargo,

Olga Edith Stamati, Cuenta N° 12-01-2356884/8, M.F.R. 1.241.069; lado 17-18 y lado 18-1 con calle pública conforme plano de mensura de posesión, agregado en autos y confeccionado por el Ingeniero GUILLERMO DAVID CÉSAR ESCOBAR aprobado por Expediente Provincial N° 05890128842020 para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B, de fecha 11/12/01 y en el Boletín Oficial correspondiente al último domicilio conocido de los titulares registrales fallecidos, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días (art. 783 del CPCC). Cítese a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad del lugar donde se sitúa el bien, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C. P. C. C. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Ordenase la anotación del bien como litigioso a cuyo fin librese oficio al Registro General de la Propiedad (ART. 1905 última parte C.C.C.N.). Tómese razón en SAC del cambio de categoría del juicio. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MARTINA Pablo Gustavo JUEZ PEÑA María Soledad – PROSECRETARIA. Queda Uds. debidamente citados, emplazados y notificados. Texto Firmado digitalmente por: PEÑA María Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2024.12.05

10 días - N° 579253 - s/c - 7/3/2025 - BOE

BELL VILLE, 03/02/2025. Por disposición del señor Juez de 1° Inst. 1 Nom CCC y Flia de Bell Ville, Secretaría N°: 1 en autos caratulados: "DE MARCO SILVIA RAQUEL Y OTROS - USUCAPION" (EXPTE N°: 11339262) se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: SENTENCIA Y OCHO.- BELL VILLE 28 de noviembre de 2024 "... Y VISTOS..." "... Y CONSIDERAN-

DO..." RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veintañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Silvia Raquel De Marco DNI N° 20.941.016, Alejandro Antonio De Marco DNI N° 21.906.929, Patricia Mabel De Marco DNI N° 23.161.730, Gustavo Omar De Marco DNI N° 24.575.229, Leonardo Daniel De Marco DNI N° 26.095.499 y Claudia Gabriela De Marco DNI N° 30.627.588 adquirieron por prescripción el inmueble objeto de la acción con fecha 18/10/2022 y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Andrés Renato Lainati, Mat. 5309, Expte. N° 0033-118860/2020, visado por la Dirección Prov. De Catastro con fecha 04/01/2021, se describe como: "(...) Inmueble ubicado en el DEPARTAMENTO UNION, PEDANÍA BELL VILLE, Municipalidad de BELL VILLE designado como Lt.100 que, según Expediente N° 0033-118860/2020 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: Lote de 6 lados, que partiendo del esquinero Noroeste, vértice "6" con ángulo interno de 89°45'00 y rumbo Noreste, hasta el vértice "1" (línea 6-1), mide 12,55 m, colindando con calle Independencia, desde el vértice "1" con ángulo interno de 90°15'00, hasta el vértice "2" (línea 1-2) mide 30,34m colindando con parcela 011, propiedad de Hernán Diego Tonón Mat. 1.355.182, desde el vértice "2" con ángulo interno de 89°45'00 hasta el vértice "3" (línea 2-3) mide 1,00 m colindando con parcela 015 propiedad de Miriam Marcela Sánchez Mat. N° 457.091, desde el vértice "3" con ángulo interno de 268°56'14, hasta el vértice "4" (línea 3-4) mide 12,72 Expediente Nro. 10144052 - 1 / 3m colindando con parcela 015 propiedad de Miriam Marcela Sánchez Mat. N° 457.091, desde el vértice "4" con ángulo interno de 92°16'46 hasta el vértice "5" (línea 4-5) mide 11,26 m colindando en parte con parcela 016 propiedad de Carlos Armitano D° 11429, F° 14096, T° 57 A° 1962 y en parte con parcela 019, propiedad de Oscar Juan Fenoglio, Omar Damaso Santiago Fenoglio y Osvaldo Ramón Fenoglio Mat N° 235.835, desde el vértice "5" con ángulo interno de 89°02'00 hasta el vértice inicial (línea 5- 6) mide 43,30 m colindando con parcela 009 PH Unidad 001 propiedad de Néstor Eduardo Camara y PH Unidad 002 propiedad de Ernesto Antonio Cámara Mat. N°: 838.975 Exp N°: 0563-002574/09.- Carpeta N° 22878 cerrando la figura con una superficie total de 527.18 m2." y empadronado por ante la Dirección de Catastro bajo el número de cuenta 360312056034 y por el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la Matrícula N° 1821850. II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez (10) veces con intervalos regulares en un período de treinta (30) días en el diario Boletín Oficial y en un diario

local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Andrés Renato Lainati y visado por la Dirección Prov. de Catastro en Expte. N° 0033-118860/2020 con fecha 04/01/2021. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre de los usucapientes. Protocolícese, hágase saber y dese copia."

10 días - N° 579299 - s/c - 13/3/2025 - BOE

Bell Ville, 19/12/24, el Sr. Juez de 1a. Inst. y 2a. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Sec. 4, en autos: "REMONDETTI, ENZO RUBEN - USUCAPION" Expte. N° 13361095, cita y emplaza a la empresa titular registral Inmobiliaria Bell Ville S.A, CUIT: 55-12361643-2 a los que se consideren con derecho sobre el inmueble y a los colindates Sres. Humberto Carlos Carrillo, Martha Elena Moyano, Sergio Amadeo Blanda y Luis Alberto Rastelli del inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). El inmueble mencionado SUPRA se describe de la siguiente manera: Un lote de terreno ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pdnia. Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, que según planilla N° 94717 se denomina lote 17 Manzana "A" cuya longitud en su costado Nor-Oeste es de 11,50mts; su costado Nor-Este es de 22 mts; su costado Su-Este es de 11,50 mts; su costado Su-Oeste es de 22 mts; hace una superficie de 253 mts2. Inscripto al Nro. de Matrícula 1910706, en Rentas al Nro. 36-03-1822852/0. Fdo. digital. por la Dra. GUIQUET, Valeria Cecilia- JUEZ; Dra. SALAS, Romina Soledad- PROSECRETARIA.-

10 días - N° 579383 - s/c - 28/2/2025 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. 3 Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Sec. N°5 de la ciudad de Villa María en autos "RABBIA ESTHER LUISA y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 11987594), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 17/12/2024. ... Admitase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC.- Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa Nueva en el persona

del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho.- Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados.- Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin.- Líbrese mandamiento al Señor Intendente Municipal de la ciudad de Villa Nueva a fin de que coloque copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días.- Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin ofíciase al Señor Juez de Paz de Villa Nueva.- Ofíciase al Registro General de la Provincia a fin de la anotación de la presente Litis (art. 1905 del CCCN). Notifíquese.” FDO: VUCOVICH Álvaro Benjamín – JUEZ - VALAZZA Renato Antonio – PROSECRETARIO LETRADO. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de las actuaciones, confeccionado por el Ing. Civil Hernán Estaurino, Matrícula 4069, ha sido aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0588-001194/2010, en fecha 16/08/2011, actualizado en fecha 12/08/2021, y ha quedado designado como LOTE 61, MANZANA 1, de la localidad de VILLA NUEVA, Pedanía VILLA NUEVA, Dpto. GENERAL SAN MARTIN, de esta Provincia de Córdoba, el que mide y linda según plano: Partiendo del vértice “A” con una dirección Noreste, lado A-B, con un ángulo en dicho vértice de 90°00’00” y con una distancia de 10.00 m llegando al vértice B; a partir de B, con ángulo interno de 90°00’00”, lado B-C de 42.32 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00’00”, lado C-D de 10.0m; a partir de D, con ángulo interno de 90°00’00”, lado D-A de 42.32 m; encerrando una superficie de 423.20 m2. Y linda con: Lado A-B con calle General Paz; Lado B-C el dominio no consta por se anterior a la creación del registro; Lado C-D con parcela 38-Lote 12B a nombre de Pedro Carlos Arana, inscripto bajo la matrícula folio real N° 786250, cuenta N° 160519196155; Lado D-A el dominio no consta por se anterior a la creación del registro. O sea, una superficie total de 423.20 mts2.-

10 días - N° 579388 - s/c - 28/2/2025 - BOE

El señor juez de 1ª inst. 1ª. NOM. Sec. 2 CIVIL. COM. Y FLIA DE VILLA MARIA EN EXPEDIENTE SAC: 13125486 - BERNARDI, MONICA GABRIELA – USUCAPION”, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 15/11/2024.- Admitase la presente demanda de usucapion instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por

el art 782 y ss del CPCC.- Cítese al demandado ANTONIO JAIME DOMINICI para que en el término veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Chuzón en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho.- Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados.- Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin.- Líbrese mandamiento al Señor Intendente Municipal de esta ciudad a fin de que coloque copia de edictos en la Municipalidad de Chuzón durante treinta (30) días.- Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin ofíciase al Señor Oficial de Justicia.- Ofíciase al Registro General de la Provincia a fin de la anotación de la presente Litis (art. 1905 del CCCN). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.11.15 FERNÁNDEZ María Soledad SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.11.15.- PREDIO A USUCAPIR: “LOTE DE TERRENO: ubicado en Estación Chazon, Pedanía del mismo nombre, Dpto GRAL.SAN MARTIN, design. lote DOS-B, mide: 10m fte. al O. s/calle veinticinco; 25m.fdo., c/ sup.250m2, linda: al N. c/lote 2-C; al S.c/lote 2-A; al E.c/calle veinticinco; al O.c/lote 4. Dista 10m de esq. c/calle dieciséis.- Plano 102008.- Antecedente Dominial: Planilla 124952-Gral.San Martin, a nombre de DOMINICI, ANTONIO JAIME nac. El 28/06/50 L.E.N° 8.008.282.- NOMENCLATURA CATASTRAL: 1602070102080025 NUMERO DE CUENTA DE D.G.RENTAS: N° 16-02-2232505-3. EL CITADO INMUEBLE de conformidad a sus Antecedentes, se ubica sobre calle 25 N° 286/290 de la Localidad de CHAZON, Pedanía Chazón, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba. Según mensura de posesión: El inmueble objeto del presente, según Plano de Mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil PATRICIO ANDRES, D.N.I.N° 28394444 Mat. 5112, EXPTE. 0033-136611/2023 PLANO: 16-02-136611-2023 Visado por la Dirección General de Catastro el 19/04/2023, se ubica en Departamento General San Martin, Pedanía Chazon, Localidad de Chazon, Manzana Oficial 21, y se designa como: LOTE 103. Se describe

de la siguiente manera: Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice Nor-Este “A” (con ángulo de 90° 00’00”) y hacia el Sur-Oeste hasta el vértice “B” mide 10,00m (lado A-B) colindando con calle 25; desde el vértice “B” (con ángulo de 90° 00’ 00”) y hacia el Nor-Oeste hasta el vértice “C” mide 25,00m (lado B-C) colindando con Parcela 26 de RODRIGUEZ RAMON REGINO, M.F.R.N° 288.293-Cuenta N° 1602-2232506/1; desde el vértice “C” (con ángulo de 90° 00’00”) y hacia el Nor-Este hasta el vértice “D” mide 10m (lado C-D) colindando con Parcela 12 de GARCIA MIGUEL ANGEL, M.F.R.N° 394.610-Cuenta N° 1602-2144927/1; desde el vértice “D”(con ángulo de 90° 00’00”) y hacia el Sur-Este hasta el vértice inicial “A” mide 25,00m (lado D-A) colindando con Parcela 24 de MEICHTRI WALTER ANGEL, M.F.R. N° 288.295-Cuenta N° 1602-2232504/5 ; cerrado la figura con una SUPERFICIE de 250 m2.-

10 días - N° 579437 - s/c - 10/3/2025 - BOE

LAS VARILLAS. La señora Juez de 1º Inst. Civ., Com., Concil., Flia, Control, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas, en los autos caratulados “ARGÜELLO, SILVINA ALEJANDRA - USUCAPIÓN” (Expte. N° 12357637), ha dictado la siguiente resolución: “LAS VARILLAS, 10/12/2024. ... admitase la demanda de Usucapion presentada con fecha 27/08/2024, rectificada con fecha 04/12/2024, imprimase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. ... A los fines de citar a los Sres. Ramón Amado Álvarez Moncada, Silvio Abel Álvarez Moncada, Margarita Rosario Álvarez Moncada de Reyna y Ángel Eleazar o Eduardo Álvarez Moncada o sus sucesores y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Diego Matías CANTONI, Mat. 1418/1 y visado por la Dirección Gral. de Catastro con fecha 21/05/2018 bajo Expediente N° 0589-011581/2018 (trámite vía web N° 2087), y actualizado a través del procedimiento de verificación del estado parcelario (VEP) mediante trámite vía web N° 29923, se designa según descripción de la DGC en informe del art. 780 inc. 1º CPC como: “Inmueble ubicado en Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Municipalidad de LAS VARILLAS, Calle y N° Paraguay N° 165, designado como Lote 100 de la Manzana 80, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice “A” con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00’ y una distancia de 20,00 m llegamos al vértice “B”; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00’, lado B-C de 30,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00’, lado C-D de 20,00 m; a partir de D, con

un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 30,00 m; encerrando una superficie de 600,00 m². Y linda con: lado A-B con Parcela 2 de Teodora Mercedes CARRANZA Cta. N° 3006-1883522/1 Mat. N° 1105510; lado B-C con Parcela 20 de Luciana Anahí CAISUTTI Cta. N° 3006-1883556/5 Mat. N° 210282; lado C-D con calle Paraguay, y lado D-A con Parcela 29 de Aldo Fernando CERUTTI, Gustavo Francisco CERUTTI y Patricia Celeste CERUTTI Cta. N° 3006-2511325/7 Mat. N° 716.697", publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Varillas y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. ... Notifíquese." Fdo. Carolina MUSSO Juez; Vanesa Alejandra AIMAR, Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 579480 - s/c - 5/3/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 13221827 - RODRIGUEZ, RAMON ALBERTO Y OTRO – USUCAPION - BELL VILLE, 01/11/2024."... cítese y emplácese a los señores Vicente Bayona y Juan Bujados y/o sus herederos y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble: Lote de 6 lados y su frente partiendo del vértice "5" con dirección Sur-Oeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00', llegamos al vértice "6" (lado 5-6) de 4,30 m; a partir de "6", con un ángulo interno de 90°00', (lado 6-1) de 44,7 m; a partir de "1", con un ángulo interno de 90°30'24", (lado 1-2) de 12,82 m; a partir de "2", con un ángulo interno de 88°40'19", (lado 2-3) de 11,86 m; a partir de "3", con un ángulo interno de 90°49'17", (lado 3-4) de 8,35 m; a partir de "4", con un ángulo interno de 270°00' y una distancia de 32,95 m llegamos al vértice "5" (lado 4-5) encerrando una superficie de 292,04 m². Y linda con: lado 5-6 con CALLE URUGUAY; lado 6-1 con Parcela 56, Propiedad de Osvaldo Mario CERVERA - Mat F/R: 271.629; lado 1-2 con Parcela 68, Propiedad de Manuel Luis REGINAGA - Mat F/R: 1778457 y con Parcela 69, Propiedad de Jorge Daniel VAUR – Mat F/R: 571.851; lado 2-3 con Parcela 14, Propiedad de ARGUELLO, Carolina Andrea - M.F.R. 1247388; lado 3-4 con Parcela 54, Propiedad de Ramón Alberto RODRIGUEZ - Mat F/R: 271.333; y lado 4-5 con Parcela 54, Propiedad de Ramón Alberto RODRIGUEZ - Mat F/R: 271.333. que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho,

tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de esta ciudad de Bell Ville debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. SANCHEZ Sergio Enrique Juez de 1° Inst -GARCIA O'NEILL Virginia –Prosecretaria.--

10 días - N° 579510 - s/c - 7/3/2025 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11772481 -VILLARRUEL, MANUEL ALBERTO – USUCAPION - BELL VILLE, 29/11/2024..." cítese a aquellos en la forma dispuesta en los arts. 152 y 165 del CPCC, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimientos de rebeldía, que consideren con derecho sobre el inmueble: LOTE DE TERRENO: Ubicado en la ciudad Bell Ville, Departamento Unión, Pcia. de Córdoba, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión inscripto en el Reg. Gral. de Propiedades bajo el n° 25574 del Prot. De Planos y n° 49916 del Prot. De Planillas, se designa como LOTE VEINTISIETE de la MANZANA A, que mide: 10 metros en sus lados Norte y Sud por 61,29 metros en sus lados este y oeste, haciendo una superficie de SEISCIENTOS DOCE METROS VEINTINUEVE DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al norte, con de Juan José y P. Guevara, al Sud con calle Entre Ríos, al oeste con parcela 28 y 32 y con de Pedro Guevara y al oeste con parcela 26, todas del mismo plano." Matrícula 1847145.- A tales efectos, publíquense edictos en el BO y en un diario autorizado de esta ciudad. "BRUERA Eduardo Pedro – Juez de 1°inst – GONZALEZ Silvina Leticia –Secretaria.-

10 días - N° 579514 - s/c - 7/3/2025 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Concil y flia de 1ª Nominación de la Ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dra. Elizabeth Belvedere, en los autos caratulados: "BARBIERI, Héctor Fabricio c/ QUIROGA, Nora Antonia – USUCAPIÓN- (Expte. 596549) cita y emplaza a la demandada titular registral Nora Antonia Quiroga, DNI. n° 7.586.359 (fallecida el día 01/10/2012), hoy sus sucesores Sras Paola Dina Constanza Biasatti, DNI. 25.151.541 y Andrea Silvia Biasatti, DNI. 23.161.582, y en contra del Sr Sergio Horacio Gamboa DNI. n° 10.386.349, en su calidad de adquirente en subasta pública del inmueble objeto juicio y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a inter-

valos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, Sres Moisés Bautista Oliva (Hoy su sucesión) (Parcela 001), Enrique Luciano Boestch (Hoy su sucesión) (Parcela 011), hoy posesión de Juan Carlos Farías y Esteban Felipe Díaz; en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa del Totoral, en los términos del art. 784 del CPC.— Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo.— Notifíquese.— Fdo. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo, Juez de 1ª Instancia; BELVEDERE, Elizabeth, Secretaria.- Descripción del Inmueble: "el inmueble mensurado se encuentra ubicado dentro del radio municipal de Villa del Totoral, sobre calle Presidente Perón entre calles Atilio Llovel y República Argentina del mencionado Barrio. El límite Norte se encuentra en la colindancia con la calle Presidente Perón, materializado por un muro de mampostería de 0,20 metros, con una longitud de 10 metros desde el punto 1 hasta el 2. El límite Este está materializado por un muro de mampostería de 0,40 m de espesor, medianero, en una longitud de 21.87 metros que va desde el punto 2 hacia el 3, completando el resto del límite hasta llegar al punto 3 con un muro de mampostería de 0,20 metros, contiguo a la parcela 003, conformándose un ángulo de 90° con respecto a la línea 1-2.- La longitud total de la línea 2-3 es de 30.00 m y colinda con la parcela 003 de José Arturo Chavarría. El límite sur está materializado con un muro de mampostería de 0.15 metros de espesor, contiguo al inmueble mensurado, que va desde el punto 4 al 4 y que mide 10,00 m, con un ángulo en el vértice 3 de 90°, colindando con la parcela 011, posesión de Juan Carlos Barboza.- El límite Oeste está materializado con un muro de 0,15 metros, contiguo a la parcela 001 en una longitud de 8.13 metros que va desde el punto 4 al 1 completado el resto del límite por un muro de 0,20 metros de espesor contiguo al inmueble mensurado en una longitud de 21.87 metros. La longitud total de la línea 1-4 es de 30,00 m y el ángulo conformado en el vértice 4 es de 90°.- Este límite colinda con la parcela 001 de Moisés Bautista Oliva. La superficie total mensurada es de 300.00 m².- La construcción existente es de mampostería de ladrillos maci-

zos, con techo plano, con una superficie cubierta de 206.00 m2. El plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero agrimensor Carlos Luna, Mat. Prov. 3786, efectuado en expediente 0033-046711/2009 de fecha 14/10/2009, y se ubica en la Ciudad de VILLA DEL TOTORAL, del Departamento Totoral, Pedanía Villa General Mitre, sobre calle Presidente Perón n° 72 de barrio Centro; con Nomenclatura Catastral: Dep. 34 Ped 03 Pueblo 35 C. 01-S. 01- Mz. 121 -P. 12, en el lote de la MANZANA oficial n° 47, designado como LOTE N° 12 de la manzana catastral C.01S.01Mz. 121. Afecta en forma total el dominio inscripto al n° 19726, Folio 29121, del año 1978, a nombre de Nora Antonia Quiroga, cuya designación oficial es Lote 3 Mz. 47, convertido a Matrícula 190439 y está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 3403-06621438.-

10 días - N° 579630 - s/c - 10/3/2025 - BOE

La Sra. Jueza de Civil y Comercial de 1° Instancia 49° Nominación de Córdoba en autos: D'ANGELO, YANINA ANDREA - USUCAPIÓN EXPEDIENTE 5866853, dictamina: "Córdoba, 05/06/2023. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de seis (6) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 114) Sres. DOYHENARD TERCERA María Emilia, DOYHENARD TERCERA Rodolfo, OSES Rogelio Omar, BAZAN Miguel Angel, SUAREZ QUERO Luis Federico, SUAREZ QUERO Eva Fernanda, SUAREZ Pablo Edmundo, PEREZ ASTINI María Pia Daniela, CIANCIA Norma Raquel, CIANCIA Silvia Monica María, FLORES Rodrigo Felix Alberto, DEPETRIS Raul José, TARDITTI Nelso Elías, MACOR Daniel German, MACOR Rubén José, MACOR Jose Angel, PEREZ ASTINI Guillermo Luis, VIGLIOCCO Guillermo, BONANSEA Jose Luis, PEREZ Jose Antonio, ASTINI Alicia Albina, VIGLIANTI Luis y GARCIA Ricardo Antonio para que comparezcan en un plazo de seis (6) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial,

por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Procédase a la Anotación de Litis, según lo dispuesto por el art. 1905, último párr., del C.C.C.N., a cuyo fin: Acompañe oficio en formato PDF Editable debidamente completado por el letrado. Rectifíquese la carátula de los presentes (cambiar categoría del juicio)Fdo.: MONTES Ana Eloisa JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. AGNOLON Elena Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO"

3 días - N° 579673 - s/c - 18/2/2025 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. CC de Río 4º, en autos: "GIGENA CURCHOD, MARTIN ALEJANDRO, ÁNGEL LEOPOLDO GIGENA CURCHOD y GONZALO MIGUEL GIGENA CURCHOD - MEDIDAS PREPARATORIAS DE LA ACCIÓN DE USUCAPIÓN», Expte. N° 567741, hace saber: «SENTENCIA N° 63. Río Cuarto 02/12/2024. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: ---I.- Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por los Sres. Martin Alejandro Gigena Curchod (DNI: 28.173.651), Ángel Leopoldo Gigena Curchod (DNI: 32.000.633) y Gonzalo Miguel Gigena Curchod (DNI: 33.006.302), en el carácter de sucesores universales de la Sra. Laura Mabel Curchod, y, en consecuencia, declarar que esta última, ha adquirido por prescripción, con fecha 31/12/1998, el dominio del inmueble que se describe como "Una fracción de terreno, con todo lo adherido al suelo, ubicada dentro del Municipio de la ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, en calle San Martín, entre las de Santiago del Estero y Nueve de Julio, que mide doce metros de frente al sur sobre la calle San Martín, por veinte metros de fondo, lo que hace una superficie de doscientos cuarenta metros cuadrados, y linda: al Norte, con Doña Dolores Claro de López, al Oeste con más terreno que fue de esta señora, hoy de Estanislao Tome, al sur, con calle San Martín, al Este con más terreno que fue de la señora Doña Dolores Claro de López, hoy de Esperidión González". Inscripto en la matrícula 1.296.591 (antes Folio 35.680, año 1953) del Registro General de la Provincia, a nombre de la Sra. Ina Bardus, DNI 17.002.844, Propiedad n° 2405-0112055/4.- Designación Catastral: 24 05 52 C 1, S 1, M 51, P 22. Número de cuenta en la Dirección General de Rentas 240501120554. Número de expediente catastral 0572-003588/2009, fecha de visado 13/11/2009. Superficie según plano de mensura 246,78 m2. No se encuentran afectados derechos fiscales de propiedad" II.- Ordenar la ins-

cripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia al Dominio. A tal fin libérese el pertinente oficio. -III.- Ordenar que se publique la sentencia referida en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. -IV.- Imponer las costas por el orden causado. ---V.- Regular provisoriamente los honorarios del letrado de la parte actora, Dr. Julio Adolfo Glineur Berne, (M.P 2-22), en la suma de \$ 593.044,20 con más IVA si correspondiera. Diferir la regulación de honorarios de los letrados de la parte demandada para el momento en que estos lo soliciten. Protocolícese y hágase saber».- Fdo.: Dra. María Laura LUQUE VIDELA, JUEZ. AUTO NUMERO: 388. RIO CUARTO, 03/12/2024. RESUELVO: ---1) Hacer lugar a lo solicitado. En su mérito, rectificar la Sentencia N.º63 de fecha 02/12/2024, en el punto 1) del RESUELVO, respecto al nombre de la adquirente del dominio por usucapion, siendo lo correcto "Mónica Mabel Curchod". 2) Téngase razón por Secretaría de la presente en la resolución pertinente. Protocolícese y hágase saber».- Fdo.: Dra. María Laura LUQUE VIDELA, JUEZ.

10 días - N° 579718 - s/c - 7/3/2025 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst y 12ª Nom en lo Civ. y Com. de Córdoba en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 4923481 - TRISTAN, BEATRIZ DEL CARMEN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION PROTOCOLO DE SENTENCIAS. NÚMERO: NÚMERO: 13 DEL 15/02/2024 se ha dictado la siguiente resolución. SENTENCIA NUMERO: 113. CORDOBA, 15/02/2024. Y VISTOS: .. Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por la Sra. Beatriz del Carmen Tristán D.N.I. 14.290.101, en contra de Pedro Néstor Martínez (titular registral conforme matrícula del RGP) y de Sebastián y Domingo Morello S.H. (conforme los alcances de las Sentencias 359 del 03/08/15 y 116 del 06/04/18 dictadas por el Juzgado de Prim. Inst. CC de 13Nom, Con. Soc. 1 Sec. en Expte. SAC 4066758), con costas a la masa falencial de Sebastián y Domingo Morello SH. En consecuencia, declarar que la actora ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 2011 -fecha de inicio denunciada en demanda el 6/7/1991-, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Padre Luis Monti 1752 de B° Pueyrredón de esta Ciudad de Córdoba, que se individualiza: i) Según matrícula del Registro de la Propiedad Inmobiliaria (cfr. op. del 11/08/2023): "lote de terreno: edificado ubicado en calle Padre Luis Monti N° 284 de B° Pueyrredón, Dpto. Capital, designado como lote A, mide 13 ms. 94 cms. de fte. a calle Pedro Luis Monti; 28 ms. 34 cms. en

el costado E; 13 ms. 90 cms. en el costado S. y 28 ms. 45 cms. en el costado O., con superficie de 395 ms. 45 cms. cdos., lindando al N. con calle Padre Luis Monti; al S. con lote B, al E. con Pedro Sánchez y al O. con Elías Urani. Nota no expresa desig. de manz. Matrícula 26745 capital (11) ii) Según plano de medida a los fines de usucapir (cfr. fs. 8 y fs. 46): "lote de terreno con todo lo edificado clavado y plantado, designado como lote A, inscripto en relación al Folio Real N° Expediente SAC 4923481 - Pág. 60 / 62 - N° Res. 13 26.745 a nombre de Pedro Néstor Martínez y que mide 13 ms. 94 cms. de frente a calle Padre Luis Monti, 28 ms. 34 cms. en el costado E, 13 ms. 90 cms. en el costado S. y 28 ms. 45 cms. en el costado O., lindando en su costado Noroeste con calle Padre Luis Monti, en su costado Noreste con parcela 13, PH1 Cuenta N° 1101- 2225527/1 a nombre de Alicia Corbella, PH2, cuenta N° 1101- 2225528/0 a nombre de Susana Corbella y PH3, cuenta N° 1101- 2225529/8 a nombre de Alicia Corbella; en su costado Sudeste con parcela 56-lote B, cuenta N° 1101-1598854/9 a nombre de Luis Alberto Martínez y en su costado Sudoeste con parcela 11, lotes 9 y 10, cuenta N° 1101-0019592/5 a nombre de Elías Urani e hijos S.A. ...iii) Nomenclatura Catastral 1101-1598853/1 a nombre de Pedro Néstor Martínez. Número de cuenta de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba N° 110115988531. Téngase presente que existe con relación al inmueble, servidumbre de paso perpetua y gratuita a favor del lote B anotada en el mencionado asiento de dominio en la sección gravámenes, restricciones e interdicciones, F° 343/948. Escrit. 49 del 2/09/970 del escribano Eduardo Jones Otero, Registro N° 609. II.- Ordenar la cancelación del dominio anterior inscripto a la matrícula N° 26745 (11). III.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto. IV.-Diferir la regulación definitiva de los honorarios de los letrados intervinientes. Regular de manera provisoria, en favor de los Dres. Estela Maris Altamirano y Walter D. Ruffener la suma conjunta de \$58.471,40. V.- Una vez firme la presente decisión corresponde su remisión al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de 13 Nom. Concursos y Soc. 1 (art. 21, penúltimo párrafo, última parte de la LCQ y 133 de la citada normativa) atento la tramitación de la quiebra de Sebastián y Domingo Morello SH. Protocolícese y hágase saber. Texto Firmado digitalmente por: LINCON Yessica Nadina JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.02.15 Expediente SAC 4923481 - Pág. 61 / 62 - N° Res. 13 Rectifica: JUZGADO 1A INST CIV COM 12A

NOM 19/02/2024 - Protocolo de Autos N° Resolución: 20 Año: 2024 Tomo: 1 Folio: 81-81 Expediente SAC 4923481 - Pág. 1 / 2 - N° Res. 20 AUTO NUMERO: 20. CORDOBA, 19/02/2024. Y VISTOS: Estos autos caratulados: TRISTAN, BEATRIZ DEL CARMEN USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. N° 4923481 Y CONSIDERANDO: RESUELVO: Hacer lugar a la aclaratoria solicitada y en consecuencia rectificar la Sentencia nro. 13 de fecha 15/02/2024, en su parte resolutive en donde dice "Sra. Beatriz del Carmen Tristán D.N.I. 14.290.101", debe decir "Sra. Beatriz del Carmen Tristán D.N.I. 13.961.847". Procédase por Secretaría a la anotación marginal de la presente en SAC. Protocolícese y hágase saber. Texto Firmado digitalmente por: LINCON Yessica Nadina JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

9 días - N° 579824 - s/c - 19/3/2025 - BOE

El Juzgado C.C.Concil.Flia.2a - Marcos Juárez, Secretaria Civil, en los autos caratulados "ROLDAN, DEBORA MARIELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" SAC 11240412, cita y emplaza por el plazo de veinte (20) días de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía, a todas aquellas personas que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe: Fracción de terrenos ubicado en la ciudad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, departamento Marcos Juarez, que según plano de fraccionamiento de las manzanas 104 y 115 confeccionado por el ingeniero Civil J. Laiseca, visado por la Dirección General de Catastro y archivado en el Registro General de Propiedades al Número 6.130 del Protocolo de Planos y al número 26.172 del Protocolo de Planillas, se designa como sigue: Lote 1 de la Manzana 115, mide: 10m de frente al Norte é igual contrafrente Sud, por 36,60 m de fondo y frente a su vez al Oeste, con SUPERFICIE de 366 m2 y linda: al Norte, calle Salta; al Oeste, calle San Martin; al Sud, parte lote 18; y al Este, lote 2, todos del mismo Plano. Consta en el Registro General de nuestra provincia en MATRICULA 1863625.

10 días - N° 579892 - s/c - 14/3/2025 - BOE

EDICTO.- La Sra. Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civ. y Com. - Sec. 12 de la ciudad de RIO CUARTO, en los autos caratulados: "FORESTELLO, NORMA ANGELA y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - Expte. 2571222, ha dictado el siguiente decreto: "RIO CUARTO, 26/12/2024. Proveyendo a la presentación que antecede: Agréguese copia del Auto de declaratoria de

herederos acompañada. Téngase por acreditado el carácter de herederos del Sr. Luis Alberto Morelli. Atento a lo solicitado y constancias de autos, provéase la demanda inicial presentada con fecha 16/03/2023 y reformulada con fecha 11/12/2024; Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de José CARPINTERO, Javier CARPINTERO, Carmen CARPINTERO y los sucesores de Eva Juana CARPINTERO, y contra todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble designado como LOTE O PARCELA 226510-369362, ubicado en Colonia Vicuña Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto, de esta Provincia de Córdoba, el que conforme al Plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Civil Héctor Mario OCHOA (Mat. 1047) - Visado por Dirección de Catastro en Expediente N° 0572-008746/2013, con fecha 27/11/2014, se describe como: INMUEBLE ubicado en el Departamento RIO CUARTO, Pedanía La Cautiva, Localidad MACKENNA, que según Plano Expte. 0572-008746/2013 se describe como sigue: Partiendo de su vértice denominado con la letra A con ángulo de 85°29'11" con rumbo SE hasta el punto B mide AB= 14,94m y desde B con ángulo de 190°37'36" hasta el vértice C mide B-C= 701,26m y linda con Resto de Parcela 423-3617; desde C con ángulo de 89°55'41" hasta el vértice D mide C-D= 779,90m y linda con Resto de Parcela 423-3617; desde el vértice D con ángulo de 90°11'30" hasta el vértice E mide D-E= 798,96m y linda con parte de la Parcela 423-3119 de Luis Alberto Morelli (Cta. 24-06-2400280/7, Matrícula 393.680) y con Parcela 423-3115 de Alicia Teresita Morelli (Cta. 24-06-2400279/3, Matrícula 393.681); desde el vértice E con ángulo de 83°46'02" hasta el vértice inicial A mide E-A= 788,81m cerrando la figura con una SUPERFICIE de 59Has 1.468,00ms2. Son sus linderos: Al Norte, sobre lado A-B, separado mediante alambrado, con resto de la Parcela 423-3617; y sobre lado B-C, separado mediante alambrado, con resto de la Parcela 423-3617 (lotes 130/132; 134/136; 138/143; 145/147; 149/151) de José Carpintero, Javier Carpintero, Carmen Carpintero de Álvarez, Eva Juana Carpintero de Borgognone (D° 25.618 - F° 30.523 - T° 123 - Año 1956; D° 10.608 - F° 15.337 - T° 62 - Año 1982 - PROP. DGR N° 24-06-0108892/5); Al Este, lado C-D, separado mediante alambrado, con resto de la Parcela 423-3617 (lotes 130/132; 134/136; 138/143; 145/147; 149/151) de José Carpintero, Javier Carpintero, Carmen Carpintero de Álvarez, Eva Juana Carpintero de Borgognone (D° 25.618 - F° 30.523 - T° 123 - Año 1956; D° 10.608 - F° 15.337 - T° 62 - Año 1982 - PROP. DGR N° 24-

06-0108892/5), en posesión de Eduardo José Carpintero; Al Sur, sobre lado D-E, separado mediante alambrado, con resto de la Parcela 423-3115 de Alicia Teresita Morelli (Matrícula 393.681 – PROP. DGR N° 2406-2400279/3); y Al Oeste, sobre lado E-A, separado mediante alambrado, con resto de la Parcela 423-3617 (lotes 130/132; 134/136; 138/143; 145/147; 149/151) de José Carpintero, Javier Carpintero, Carmen Carpintero de Álvarez, Eva Juana Carpintero de Borgognone (D° 25.618 – F° 30.523 – T° 123 – Año 1956; D° 10.608 – F° 15.337 – T° 62 – Año 1982 PROP. DGR N° 24-06-0108892/5). Afecta de manera parcial, una mayor superficie identificada, según título, como PARCELA 423-3617; Nomenclatura Catastral: 24-06-0042336-17; identificada, según título, como FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en la Colonia Mackenna, Pedanía La Cautiva, Departamento RIO CUARTO, compuesta de una SUPERFICIE de 925 Has., 7143 ms2, libre de calles, constituidas por las CONCESIONES 130, 131, 132, 134, 135, 136, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 145, 146, 147, 149, 150, y 151, y PARTE de las 144, 148, y 152, dentro de los siguientes límites: al Norte, con las concesiones 137, 133 y 129; al Sur, con parte de las concesiones 148, 144 y 152; al Este, con las concesiones 126, 127, 128, 153, 154, 155 y parte de la 156; y al Oeste, con la Colonia Nacional Argentina. Se encuentra inscrita en el Registro General de la Provincia bajo la MATRICULA 1.506.090 (24), por Conversión del sistema cronológico anterior Orden 25618 – F° 30523 – T° 123 – AÑO 1956, y Orden 10608 – F° 15337 – T° 62 – AÑO 1982 (art. 44 Ley 17.801, y Resol. Gral 109 del 30/07/2010) de sus antecedentes, en condominio y en partes iguales (1/4 para cada uno) a nombre de José Carpintero, Javier Carpintero, Carmen Carpintero de Álvarez, y Eva Juana Carpintero de Borgognone. La mayor superficie se encuentra empadronada ante DGR bajo la Cuenta N° 24-06-0108892/5, bajo la titularidad de Carpintero, Eva Juana y Otros. Cítese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Alicia Teresita MORELLI, Juan Fernando Avila Echenique y Eduardo José CARPINTERO, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia y a la Municipalidad de Vicuña

Mackenna. Librese oficio al Sr. Juez de paz de la localidad de Vicuña Mackenna, a fin de que dicho funcionario disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la Municipalidad del lugar donde se asienta el inmueble que se pretende usucapir, como así mismo, constate la colocación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPC). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haber sido cumplido dentro del término de veinte días bajo el apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Por último, y de conformidad con lo prescrito por el art. 1905 del nuevo CCCN, librese oficio al Registro General de la Propiedad de la Provincia, a fin de que proceda a efectuar la anotación de litis del inmueble objeto de la presente causa. Notifíquese.- Fdo. MARTINEZ, Mariana –Juez; ZARATE GHIGO, María Eugenia – Prosecretaria Letrada.- Of., 26/12/2024.-

10 días - N° 579955 - s/c - 17/3/2025 - BOE

La señora Jueza de 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. N° 3), hace saber la Sentencia N° 67 del 23/12/2024, en autos: "CURA, DIEGO JORGE DAMIAN - USUCAPION" (Expte. N° 7953089). Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión oportunamente promovida, a favor de Diego Jorge Damián Cura; y en consecuencia, declarar adquirido, por prescripción el inmueble que se describe: a) Según plano de mensura de posesión: realizado por el Ing. Civil Miguel A. Sironi, aprobado con fecha 03/04/2014, visado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0563-005869/2014; en Anexo de dicho plano en cuanto a los deslindes y colindancias se determina: El segmento B-A= longitud 20,00 mts. sobre la calle Bv. Córdoba, se materializa con postes de madera y alambre, sobre la l.m. El segmento B-D= longitud 55,00 mts. se materializa con alambrados de 4 hilos, lindando sobre calle Pueblos Originarios, sobre la l.m. El segmento D-C= longitud 20,00 mts. sobre la calle Chacabuco, se materializa con postes de madera y alambre, sobre la l.m. El segmento C-A= longitud 55,00 mts., se materializa con alambre tejido lindando con la parcela 004 propiedad de Sarubilo de Españon María (D° 161, F° 116, T. 1, Año 1908). Expresó que la parcela 028, afecta en forma única, total y coincidente al D° 21237, F° 32512 del Año 1973, inscripto a nombre de Rosa Rivero de Sarubilo, Asunta Celia Sarubilo de Carra, Isolina Dominga Sarubilo de Sukar, Miguelina Lea Sarubilo de Mandile, Ernesto Marcelo Sarubilo, Héctor Sarubilo y Blanca Rosa Sarubilo de Márquez.

Impositivamente se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 36-03-0257827/0° b) Según certificado de subsistencia parcelaria: suscripto por el Ingeniero Civil Adrián Flavio Briner, de fecha 19/11/2024, se describe de la siguiente manera: "Inmueble ubicado en Departamento UNION, Pedanía BELL VILLE, al Norte de la vía ferrea del pueblo de MORRISON, designado como LOTE 28 de la MANZANA 27, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Sud-Este, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°00' y una distancia, lado A-B de 20,00 m llegamos al vértice "B"; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-D de 55,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-C de 20,00 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-A de 55,00 m; encerrando una superficie de 1100,00 m². Y linda con: el lado A-B con Bv. Córdoba; el lado B-D con calle Pueblos Originarios; el lado D-C con callejón Chacabuco y el lado C-A con la parcela 4 de Ayelen Ariadna García y Thiago García Virgili, Matrícula N° 1.250.657, Cuenta N° 36-03-0207138/8° "La presente Posesión afecta en forma total a la Parcela 5 (Lote 6), de la Manzana Catastral 16 (Mza. of. 27), con antecedente de dominio Matrícula N° 1.577.368, a nombre de Rosa Rivero, Asunta Celia Sarubilo, Isolina Dominga Sarubilo, Miguelina Lea Sarubilo, Ernesto Marcelo Sarubilo, Hector Sarubilo y Blanca Rosa Sarubilo, empadronada en la Cuenta N° 36-03-0257827/0° El inmueble se encuentra empadronado en la Cuenta N° 36-03-4060987-1, Nomenclatura Catastral N° 3603230101016028. Estado: Baldío. Pedanía: Bell Ville. Municipio: Morrison. Lugar: En la manzana rodeada P. Manzana 27, Lote 28. Con antecedente de dominio en la matrícula N° 1.577.368" c) Según títulos: se describe de la siguiente forma: "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, Depto. UNION, designado como SITIO 6 de la Mz. 27 al Norte de la vía férrea. Y mide 20m de Este a Oeste por 55m de Norte a Sud; linda por el Norte con el Bv. Córdoba; por el Sud con callejuela Canada; por el Este con calle Italia y por el Oeste con el sitio 7° 2°) Inscribir el inmueble aludido a nombre de Diego Jorge Damián Cura, argentino, D.N.I. 24.609.018, CUIT 20-24609018-2, nacido el día 12 de febrero de 1976, con domicilio real Fray Justo Santa María de Oro N° 585 de la localidad de Morrison, estado civil casado en primeras nupcias con Natalia Paola Vietto, DNI 24.770.145. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, a los efectos

de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación del diario de Litis D° 904 del 18/09/2017, registrada sobre la Matrícula N° 1.577.368; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, el 2 de octubre de 1993.5°) Costas a cargo de Diego Jorge Damián Cura... Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dra. Guiguet Valeria Cecilia – Jueza. Por diez (10) veces (a intervalos regulares dentro de un período de 30 días).

10 días - N° 580252 - s/c - 10/3/2025 - BOE

La Sra . Jueza Civil, Com, Conc y Fam de 1a Instancia y 2a Nominación Sec 3 de la ciudad de Alta Gracia, en autos caratulados: "EXPTE. 12355846 – PEDEMONTE, ANALÍA GRACIA – USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN," cita y emplaza a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre un inmueble que según plano visado por la Dirección de Catastro de la Provincia se describe como: Lote 23 – Parcela 023 de la Manzana Oficial 3 y se describe de la siguiente manera: partiendo desde el punto A de la mensura se miden 30.00 m hacia el Sud hasta el punto B, lindando con Parcela 002 de Miguel Ángel Gessi; a partir de allí con ángulo de 90°00' se miden 16.00 m hacia el Este hasta el punto C, lindando con Parcela 004 de Haydee María Armene; desde este punto con ángulo de 90°00' se miden 10.26 m hacia el Norte hasta el punto D; desde este punto, con ángulo de 90°00' se miden 0,38 m hacia el Oeste hasta el punto E y desde allí, con ángulo de 270°10' se miden 19.74 m hasta el punto F, lindando en estos tres últimos tramos con calle Concejal Bossi; por último, desde el punto F hacia el Este con ángulo de 89°50' se miden 15.67 m hasta el punto de partida, formando un ángulo de 90°00' y encerrando una superficie de 473.00 m2., y según matrícula como: Fracción de terreno con todas sus mejoras, designada como LOTE 3, de la MANZANA "A-DOS", en el plano especial de sus antecedentes ubicado en "Villa Camara" de la Ciudad de Alta Gracia, pedanía del mismo nombre. DPTO SANTA MARIA. Prov. De Cba, que mide 16 mts. de frente al N. sobre calle Brasil, por 30 mts de fondo y frente al E. sobre calle Nuñez, ósea una superficie de 480 mts2, lindando al N. con calle Brasil, al S. con lote 4, al E. con calle Nuñez y al O. Con el Lote 2.- Nro. cuenta 407652, Designación Catastral 310601-C03-S01-M184-P023 inscripto en el Registro General de la Provincia en la

Matrícula N° 878810 a nombre de PEDEMONTE DE DALESSANDRO, Ana Rosa y DALESSANDRO Carlos Alberto, para que en el plazo de 20 días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho (art. 783 CPCC). Texto Firmado digitalmente por: GHIBAUDO Marcela Beatriz-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Alta Gracia, 27/09/2024.- 10 días - 11/02/2025 – BOE.-

10 días - N° 580253 - s/c - 25/2/2025 - BOE

El Juzgado C.C.Concil.Flia.2a - Marcos Juárez, Secretaria Civil, en los autos caratulados "ROLDAN, DEBORA MARIELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" SAC 11240412 , cita y emplaza por el plazo de veinte (20) días de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía a los sucesores de ARGAÑARAS ALFREDO, ARGAÑARAS Y PALIZA CARLOS ALFREDO, ARGAÑARAS Y PALIZA MARIA ALEJANDRA, ARGAÑARAS Y PALIZA MARIA ESTER , juntamente con los que se crean con derecho a usucapir el siguiente inmueble: Fracción de terrenos ubicado en la ciudad de Corral de Bustos, Pedanía Liniers, departamento Marcos Juarez, que según plano de fraccionamiento de las manzanas 104 y 115 confeccionado por el ingeniero Civil J. Laiseca, visado por la Dirección General de Catastro y archivado en el Registro General de Propiedades al Número 6.130 del Protocolo de Planos y al número 26.172 del Protocolo de Planillas, se designa como sigue: Lote 1 de la Manzana 115, mide:10m de frente al Norte é igual contrafrente Sud, por 36,60 m de fondo y frente a su vez al Oeste, con SUPERFICIE de 366 m2 y linda: al Norte, calle Salta; al Oeste, calle San Martín; al Sud, parte lote18; y al Este, lote 2, todos del mismo Plano. Consta en el Registro General de nuestra provincia en MATRICULA1863625.

5 días - N° 579883 - s/c - 21/2/2025 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de San Francisco Dra. Gabriela Noemí CASTELLANI- Secretaria n° uno de la Dra. Silvia Raquel LAVARDA, en los autos caratulados "MASSERA, EDUARDO EMILIO – USUCAPION –MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE SAC. 2859945, se ha dictado la siguiente resolución: AUTO NÚMERO AUTO NÚMERO: Tres.- San Francisco, siete de febrero de dos mil veinticinco. Y VISTOS: RESULTA: 1) Y CONSIDERANDO: "RESUELVO(...) 3) Oficiar al Registro General

de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre del Sr. EDUARDO EMILIO MASSERA, argentino, nacido el 24/12/1957, D.N.I. n° 13.499.951, CUIT n° 23-13499951-9, casado en primeras nupcias con Ester Catalina del Valle Figueroa, domiciliado en zona rural de la localidad de Devoto (Cba), debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por CASTELLANI Gabriela Noemi-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 580413 - s/c - 17/3/2025 - BOE

El JUZG C.C.CONC.FLIA.CTROL.NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC. C.C.C.Y FLIA ARROYITO, en los auto caratulados: BRONDELLO, MARISEL CRISTINA, USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - TRAM.ORAL, Expe: 12374576, Cita y emplaza a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio. Parcela urbana ubicada dentro del Ejido Urbano de la Ciudad de Arroyito, sobre calles Coronel Álvarez y Esquíú, Nomenclatura Catastral: 30-05-04-02-02-076-001, Cuenta N° 3005-0.981.101/0, siendo parte de la Manzana "O" según Catastro Municipal (C.: 02 S.: 02). Inmueble ubicado en el Departamento SAN JUSTO, Pedanía ARROYITO, Ciudad de ARROYITO, calle CORONEL Álvarez N° 957, designado como LOTE 109 de la Manzana 38, que se describe como sigue: PARCELA de 5 lados que partiendo del vértice A con ángulo de 89°46' y rumbo Sudeste hasta llegar al vértice B mide 20,20 m (lado A-B) colindando con calle Esquíú; desde el vértice B con ángulo de 89°49' hasta el vértice C mide 8,97 m (lado B-C) colindando con parte de Parcela 100 de María Julieta Romero, Matrícula N° 1.752.011, Cuenta N° 3005-4.266.731/5; desde el vértice C con ángulo de 180°48' hasta el vértice D mide 46,45 m (lado C-D) colindando con las siguientes parcelas: parte de Parcela 100 de María Julieta Romero, Matrícula N° 1.752.011, Cuenta N° 3005-4.266.731/5, Parcela 108 de Analía del Valle Romero, Matrícula 1.752.019, Cuenta N° 3005-4.266.739/1, Parcela 107 de Ricardo Raúl Romero, Matrícula N° 1.752.018, Cuenta N° 3005-4.266.738/2, Parcela 106 de Daniel Al-

berto Romero, Matrícula N° 1.752.017, Cuenta N° 3005-4.266.737/4, Parcela 105 de Noemí del Valle Romero, Matrícula N° 1.752.016, Cuenta N° 3005-4.266.736/6, y Parcela 008 de Bernarda Zampieri de Luque, Matrícula N° 713.759, Cuenta N° 3005-0.147.682/3; desde el vértice D con ángulo de 89°23' hasta el vértice E mide 20,44 m (lado D-E) colindando con Parcela 017 Posesión de Adelmo Flores, sin antecedentes dominiales, Cuenta N° 3005-1.648.519/5; desde el vértice E con ángulo de 90°14' hasta el vértice inicial mide 55,41 m (lado A-E) colindando con calle Coronel Álvarez, cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1.123,04 m². La parcela mensurada no tiene antecedentes dominiales, estando empadronada en la Cuenta N° 3005-0.981.101/0, a nombre de SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS DE SANCHEZ E. La Nomenclatura Catastral es 30-05-04-02-02-076-001. La Manzana municipal es la "O", y el Lote Municipal es 3 la que tramitará como Juicio Ordinario. A cuyo fin a publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un período de VEINTE días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieran corresponder, ARROYITO, 16/12/2024, FDO: MARTINEZ DEMO. G, JUEZ, GARCIA CEBALLOS M. PROS.

10 días - N° 580277 - s/c - 18/3/2025 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1 Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Familia de 2° Nom. la ciudad de Río Segundo, en autos: "PIERMATEI, JOSE GINO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - TRAM.ORAL (Expte. 9246971) ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO 198. RIO SEGUNDO, 22/11/2024. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO : 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. PIERMATEI, JOSE GINO, DNI N° 6.447.827, respecto del inmueble que según Plano de mensura, confeccionado y suscripto por el Ing. GIOVANOLA MARIO, M.P. 2917, Expte. N° 0033-100987/2016, se describe como: "Inmueble ubicado en Departamento RIO SEGUNDO Pedanía PILAR Localidad RIO SEGUNDO Calle Bv. Juan Domingo Perón - R N 9, que según plano expte 0033-100987/2016 se designa como Lote 101 de la Manzana 77 y se describe como sigue: Polígono de cuatro lados con sus cuatro ángulos iguales de 90°00' cada uno, que mide 13.90 m de frente por 21.50 m de fondo; lindando al NE con calle Bv. Juan Domingo Perón - Ruta Nac. N°9; al SE con Parc. 006 cta: 2706-0136202-1 - F° 13216/A° 1958; al SO con Parc. Sin designación

Mat. 179.129; al NO con Resto de Parc. 005 cta 2706-1963353-6, encerrando una SUPERFICIE de 298.85 m².-", y es una afectación parcial al empadronamiento N° de Cuenta 2706-1963353-6 a nombre de la SUCESIÓN INDIVISA DE RIOS MIGUEL ANGEL, no constando dominio. II) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. PIERMATEI, JOSE GINO, DNI N° 6.447.827, fijándose la fecha de adquisición del dominio el día 01/12/2000 (art. 1905 del CCCN). III) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. (...) Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: GONZALEZ Héctor Celestino - Juez.

10 días - N° 580478 - s/c - 13/3/2025 - BOE

En autos caratulados: "PÉREZ, CÉSAR DANIEL Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (expte. n° 366830), que se tramita ante Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, de Familia y Contencioso Administrativo con asiento en la ciudad de Villa María. Se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: SEIS, a los cinco días del mes de febrero de dos mil veinticinco, los vocales de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, de Familia y Contencioso Administrativo con asiento en esta ciudad, integrada por Alberto Ramiro Domenech y Augusto Gabriel Cammisa, bajo la presidencia del primero, con la asistencia de la secretaria, proceden a dictar sentencia en esta causa caratulada "PÉREZ, CÉSAR DANIEL Y OTRO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (expte. n° 366830), con motivo del recurso de apelación interpuesto por la abogada apoderada de los demandantes César Daniel Pérez y Gustavo Hernando Pérez. La impugnación se dirige contra la Sentencia n.º 2 del 03/02/2017 dictada por el entonces juez titular del Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de esta ciudad, Fernando Martín Flores. Mediante esa sentencia se resolvió: "I. Rechazar la demanda de prescripción adquisitiva formulada por César Daniel Pérez (DNI 20.600.787) y Gustavo Hernando Pérez (DNI 22.353.908). II. Imponer las costas a los actores. III. Diferir la regulación de honorarios. Protocolícese, hágase saber y dese copia." RESUELVE: 1) Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte actora, César Daniel Pérez y Gustavo Hernando Pérez, en contra de la Sentencia N.º 2 del 03/02/2017 dictada en la causa, y revocar dicha resolución en todas sus partes. 2) Hacer lugar a la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que César Daniel Pérez (DNI

20.600.787) y Gustavo Hernando Pérez (DNI 22.353.908) adquirieron por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad, Folio 208 del Año 1918 a nombre de Juan Sosa, identificado como solar de terreno con todas las mejoras designado con el número cinco de la manzana diecinueve en el plano oficial de Villa La Rural, situada en Pedanía y Municipio de Villa María, Dpto. Tercero Abajo, hoy Gral. San Martín, que mide 25 ms. de frente al oeste por 40 ms de fondo, abarcando una superficie total de 1.000 ms./2, que linda al Norte con solar 6, al Este con el N°3, al Sur con el N° 4, todos de la misma manzana, y al Oeste con calle pública (fs. 113/114). Nomenclatura catastral 16-04-22-02-02-028-039-000, número de cuenta 1604-0342243/3 (fs. 68/69), y demás datos identificatorios existentes en la causa. 3) Ordenar las inscripciones correspondientes en el Registro General de la Provincia y demás reparticiones pertinentes, a cuyo fin oficiese. 4) Costas por el orden causado en ambas instancias. No regular honorarios a la abogada y funcionario intervinientes en ambas instancias. 5) Publíquese la presente resolución por edictos en los diarios Boletín Oficial y otro local autorizado (art. 790 y conc. Cód. Proc.). Protocolícese, notifíquese y remítase al juzgado de origen.- Firmado: Dr. CAMMISA Augusto Gabriel (Vocal de Cámara) - Dr. DOMENECH Alberto Ramiro (Vocal de Cámara) - Dra. SOLER Virginia (Prosecretaria).- Villa María, 12 de febrero del año 2025.-

10 días - N° 580615 - s/c - 27/2/2025 - BOE

LA SRA. JUEZA DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 2° NOM. SECRET. 3 DE VILLA CARLOS PAZ, DRA. VIVIANA RODRIGUEZ, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPIÓN - EXPTE. N.º 10940729" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "CARLOS PAZ, 11/02/2025. Por cumplimentado el pago de Tasa de Justicia y Caja de Abogados. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C. proveyendo a la presentación de fecha 21/11/2024: Admítase la demanda de Usucapión respecto del inmueble ubicado en calle Belgrano s/n de Villa Sierra de oro 2da Sección, Municipio Malagueño, Pedanía Calera, Departamento Santa María, identificado como Lote 100 de la manzana 24 según plano de mensura, y que afecta en forma total el inmueble inscripto registralmente en la Matrícula 1919189 (antecedente dominial (Folio 32453, Orden 26793 Año 1976) a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a los demandados sucesores de Eduardo Carreto para que

en el plazo de veinte (20) días, a contar desde la última publicación (art. 165 CPCC), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente. Ello, sin perjuicio de la notificación por cédula al último domicilio que surge de autos (Miranda 1532, Hurlingham, Buenos Aires). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (Municipalidad de Malagueño, Alonso Menéndez y Compañía SRL, Gustavo José Menegozzo) para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 C.P.C.C.). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Asimismo, atento el último domicilio del titular registral fallecido, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial correspondiente a dicho domicilio (Miranda 1532, Hurlingham, Buenos Aires), conforme surge del informe del Juzgado Electoral Federal adjunto el 26/10/2022. Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.C.). Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la C.C.C.N., ordénese la anotación de Litis; a cuyo fin, oficiase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19 y Resolución de Presidencia del TSJ n° 7 de fecha 14/11/2023). Recaratúlense las presentes actuaciones. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción: FDO. VILLAR Julieta Patricia (PROSECRETARIO/A LETRADO); RODRIGUEZ Viviana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Lote de terreno designado con el número DOS de la manzana VEINTICUATRO, de Villa Sierras de Oro, Segunda Sección, sita en Pedanía Calera, Departamento

Santa María, de la Provincia de Córdoba, compuesto de dieciséis metros setenta y un centímetros de frente por veintisiete metros de fondo o sea una superficie total de CUATROCIENTOS CINCUENTA metros cuadrados, lindando: al norte con el lote uno; al Sud con lote tres; al Este con la sección primera de la citada Villa de propiedad de Alonso Menéndez y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada y al Oeste, con calle Belgrano. NOMENCLATURA CATASTRAL N.º 3101400102024002, N.º DE CUENTA DGR 31-01-0749174-0.

10 días - N° 580595 - s/c - 20/3/2025 - BOE

BELL VILLE. El Juzgado de 1ª Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 5 de la ciudad de Bell Ville, de la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. Eduardo Pedro Bruera, en autos caratulados "ALANIS, CARLOS ALBERTO - USUCAPION" (Expte. N° 9224585), ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 79. BELL VILLE, 30/12/2024. Y VISTOS: (...). Y CONSIDERANDO: (...). RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión – prescripción adquisitiva -promovida por Carlos Alberto Alanís, argentino, DNI N° 24.363.026, nacido el 15/11/1974, de estado civil casado en primeras nupcias con María Alejandra Bosco, DNI N° 24.361.147, CUIT N° 20-24363026-7 y con domicilio real en calle La Rioja N° 644 de la localidad de Idiazábal, respecto al inmueble que según plano de mensura, confeccionado por el Ing. Cristian Manuel Olaviaga, MP 4.816/X, y que se encuentra visado e inscripto en la Dirección General de Catastro s/ Expediente N° 0033-048853/2009 de fecha 03/11/2014, se describe como: "Inmueble descrito mide quince (15) metros de frente y fondo por cincuenta (50) metros en sus lados, lo que encierra una superficie total de setecientos cincuenta metros cuadrados (750m2), y reconoce como linderos, en su costado Noreste: 15,00 m (lado A-B), con parcela 003 de Bautista IRUSTA (Fº498-Aº1.914 – Cuenta N° 36-02-0.203.108/7); en su costado Sudeste: 50,00 m (lado B-C), con parcela 034 de Hernán Gustavo FENOGLIO (Matricula 1.280.995 – Cuenta N° 36-02-2.713.819/6) y en parte con la parcela 035 de Gustavo Nelson DE MICHELIS - Gilda Valeria RAMIREZ (Matricula 1.280.996 – Cuenta N° 36-02-2.713.820/0); en su costado Sudoeste: 15,00 m (lado C-D), con calle SARMIENTO; y en su costado Noroeste: 50,00 m (lado D-A), con parcela 006 de Juan SOSA (Fº 198-Aº1.923 – Cuenta N° 36-02-0.203.668/2)"; Según título: A) Matrícula N° 1.070.514- se trata de una Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, formado por el Solar N° 15 de la Manzana N° 48 del Plano del Pueblo de Idiazábal, Pedanía

Ballesteros, Departamento Unión, Provincia de Córdoba; que mide: 15 mts. de frente por 50 mts. de fondo, y linda: por el Norte con el Solar N° 08, por el Este con el Solar N° 16, por el Oeste con el Solar N° 14, todos de la misma Manzana, y por el Sud con la calle 14 (Hoy Sarmiento); teniendo dicha fracción una superficie total de 750 mts.2.-." El inmueble en cuestión registra nomenclatura catastral n°3602170101009005 y cuenta DGR n°360202036682. II) Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario con circulación en la localidad de ubicación del inmueble o, en su defecto, de la más próxima a éste, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. III) Oportunamente, ordénese la inscripción del inmueble a nombre del actor en el Registro General de la Provincia y simultáneamente, se cancelarán las inscripciones de dominio del inmueble que resulte afectado por la presente. Ordenar la cancelación en forma total de la medida de anotación de Litis ordenada por este Tribunal. A saber: Anotación del diario N° 406 del 03/05/2023, Cba. 08/05/2023, registrada sobre la Matrícula N° 1070514; con tal fin, oficiase al Registro General de la Provincia. IV) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real sobre el inmueble de que se trata, el 01/01/1.994. V) Costas por su orden. VI) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente Germán Gianinetto, para cuando exista base para ello. Protocolícese y hágase saber." Texto Firmado digitalmente por: Eduardo Pedro Bruera, Juez .

10 días - N° 580679 - s/c - 14/3/2025 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 6º Nom. Civil, Comercial Sec. N°12 de la ciudad de Río IV, en los autos: "ZUÑIGA, EBIS GRACIELA USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Exp. 6606475;" Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de la Sra. LOPEZ ERMILA DNI N° 01.141.957 y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el Boletín oficial y un diario local. La fracción que se trata de usucapir se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Tegua, Localidad Coronel Baggiorra, designado como Lote 101 de la Manzana G, y se describe como Parcela de cuatro lados que mide 12.50 metros de frente al Sudeste, por 50.00 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 625.00 metros cuadrados. Lindando al Sudeste con calle Hipólito Irigoyen; al Sudoeste

te con Parcela 021 de Zuñiga Saturnino Oscar y con Parcela 023 de Zuñiga Saturnino Oscar; al Noroeste con parte de Parcela 016 de López de Pujol Ermila- F° 1375 A°1941 y Baigorria Benjamín Miguel F° 115 A°1932; y al Noreste con resto de Parcela 015 de López de Baigorria Ermila-F° 115 A°1932. Lo que hace una superficie total de 625.00 metros cuadrados. La nomenclatura del inmueble objeto de esta usucapión es: 24-04-13-01-01-030-015; y se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la MATRÍCULA 1.602.647. El número de cuenta en la Dirección General de Rentas es N° 2404-1568151-9. Cítese a los colindantes: Sra. Gladys Nancy ZUÑIGA, Sucesores de Oscar Saturnino Zuñiga y Sucesores de Benjamín Miguel BAIGORRIA en calidad de Terceros para que, en el término ya expresado, comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo. MARTINEZ Mariana –Juez- ZARATE GHIGO María Eugenia –Prosecretario-

10 días - N° 580694 - s/c - 17/3/2025 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Concilio y flia de 1ª Nominación de la Ciudad de Jesús María, Secretaría a cargo de la Dra. Elizabeth Belvedere, en los autos caratulados: "BOTTARO, GASTÓN Y OTRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - (Expte.12433733) ha dictado la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 16/12/2024. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda instaurada: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a los demandados, sucesores del titular registral MANUEL TORRES CABRERA: Francisca Ana Sara Gil de Tejada; María Teresa Torres Cabrera de Del Viso; Isolina Torres Cabrera de Piñero; Josefina Torres Cabrera; Carmen ó Carmen Andrea Torres Cabrera de Paz; Dolores Torres Cabrera de Bottero; Carolina Torres Cabrera; y Manuel Torres Cabrera ó Manuel Félix Torres Cabrera, Angélica Torres Cabrera de Deheza o María Angélica Isolina Torres Cabrera de Deheza (+ 20/07/1956): Sres. Rodolfo Ciríaco Deheza y sus hijos Rodolfo Roque Deheza; Estela Deheza de Alcorta; Mario Eduardo Deheza y Angélica Deheza de Segura,

y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, Macario Torres, Solana Torres, Julio Torres y Carolina Torres, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 CPC). Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa del Totoral en los términos del art. 784 del CPC. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Así mismo Líbrese oficio al Registro de la Propiedad a los fines de inscribir el bien objeto del presente pleito como litigioso (Art. 1905 del CCyCN). –Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: SAAVEDRA Luciana Victoria PROSECRETARIA LETRADO Fecha: 2024.12.16 BELITZKY Luis Edgard JUEZ DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.12.1. Descripción del Inmueble: "Inmueble ubicado en Departamento Totoral, Pedanía General Mitre, Lugar Totoral Chico, designado como lote 606483-399581, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con coordenadas locales Norte: 6607623.83 y Este: 4399150.21 con un rumbo de 100°18'08" y un ángulo en dicho vértice de 78°07'56" una distancia de 581,09 m que linda con resto Parcela 1134-5091 (Lote 2) propiedad de Manuel Torres Cabrera F° 26799 A° 1944 Posesión de Macario Torres N° de cuenta 3403-0338405/2; llegamos al vértice "2" de coordenadas locales Norte: 6607519.90 y Este 4399721.93; a partir de 2 con un ángulo interno de 179°58"34'; lado 2-3 de 247,52 m que linda con resto Parcela 1134-5091 (Lote 2) propiedad de Manuel Torres Cabrera F° 26799 A° 1944 Posesión de Macario Torres N° de cuenta 3403-0334805/2; llegamos al vértice 3; a partir de aquí, con un ángulo interno de

110°45"39'; lado 3-4 de 1975,21 m que linda con Parcela 1134-3786; Propiedad de Julio Torres, Carolina Torres, Solana Torres y Macario Torres MFR 859317 N° de cuenta 3403-2430533/1, llegamos al vértice 4; a partir de aquí, con un ángulo interno de 88°20"40'; lado 4-5 de 292,12 m que linda con resto Parcela 1134-5091 (Lote 2) Propiedad de Manuel Torres Cabrera F° 26799 A° 1944 Posesión de Solana Torres N° de cuenta 3403-0338405/2, llegamos al vértice 5; a partir de aquí, con un ángulo interno de 179°55"57' lado 5-6 de 480,72 m que linda con resto Parcela 1134-5091 (Lote 2) Propiedad de Manuel Torres Cabrera F° 26799 A° 1944 Posesión de Solana Torres N° de cuenta 3403-0338405/2, llegamos al vértice 6; a partir de aquí, con un ángulo interno de 92°51"14'; lado 6-1 de 2107,20 m que linda con Parcela 1134-5090 Propiedad de Julio Torres (Hoy su sucesión) MFR 1806804 N° de cuenta 3403-1771249/4; encerrando una superficie de 161 Has 7378 m2.-El plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero civil Martín Juárez Beltrán, Mat. Prof. 1972, aprobado por la Dirección General de Catastro el día 24/03/2022, según Expte. 0033-127840-2022.- Afecta en forma parcial al Domino inscripto al número 22219 Folio 26799 del año 1944, registrado a nombre de Manuel Torres Cabrera; empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 3403-0338405/2, a nombre de Sucesión Indivisa de TORRES FERRER, Julio.-

10 días - N° 580789 - s/c - 17/3/2025 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 532. RIO SEGUNDO, 22/12/2023. Y VISTOS: Estos autos caratulados "MATÍAS, SERGIO DANTE – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. N° 1339012"... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Rechazar la demanda de usucapión promovida por el Sr. Sergio Dante Matías, DNI 25.490.347. II. Imponer las costas el Sr. Sergio Dante Matías, DNI 25.490.347. III. No regular en esta oportunidad los honorarios profesionales al Dr. Francisco Iván Bruno Vaccaro (MP 1-34573) y al Dr. Matías Najle (MP 1-35636). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Texto Firmado digitalmente por: DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.12.22

1 día - N° 581072 - s/c - 17/2/2025 - BOE